



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

Contrato para la Adquisición de Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará “**EL INSTITUTO**”, representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, la empresa denominada **ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente “**EL PROVEEDOR**”, representada por el **C. LUIS MIGUEL ARECHAVALETA LANDA**, en su carácter de Representante Legal; a quienes en forma conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**”, declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “**EL INSTITUTO**”, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de “**EL INSTITUTO**”, interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR040-T84-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. René de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Tamaulipas, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico, así como Área Requiere del procedimiento del que deriva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.6.-** El Dr. Alejandro Morales Rojas, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, así como el Ing. Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico, intervinieron como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.7.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, solicitado por la Delegación Regional Tamaulipas.

**I.8.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/200/1372 y 09 90 01 670000/DDP/246/00237, de fechas 17 de septiembre y 26 de octubre de 2012 respectivamente, mismos que se agregan al presente Contrato en el **Anexo 1 (Uno)**.

**I.9.-** El presente Contrato fue adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales número **LA-019GYR040-T84-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36 y 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la Materia.

**I.10.-** Con fecha 29 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a **“EL PROVEEDOR”** con las partidas que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 2 (Dos)** en el presente Contrato.

**I.11.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria a la Licitación Pública y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria respectiva.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 14,672 de fecha 28 de enero de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría Pública número 78 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 261,768, de fecha 27 de marzo de 2000.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Luis Miguel Arechavaleta Landa, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 20,087 de fecha 03 de julio de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora y Vega, Titular de la Notaría Pública Número 108, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fabricación, mantenimiento, servicio y en general, la comercialización de equipos y reactivos para laboratorios e industrias similares, instrumentos y aparatos científicos, de laboratorio, industriales, docente, maquinaria, sus partes y refacciones.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **AME-000201-MM2**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del numeral 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

para cumplir ante “**EL INSTITUTO**”, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

**II.9.-** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 1338, Piso 3, Departamento 302, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, en México, Distrito Federal, Teléfono y Fax 5605-5808, correo electrónico miguel.arechavaleta@aspelab.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**– “**EL INSTITUTO**” se obliga a adquirir de “**EL PROVEEDOR**” y éste se obliga a suministrar el Equipo Médico Asociado a Obra 2012, para Reynosa, Tamaulipas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (Dos) y 3 (Tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.**– “**EL INSTITUTO**” se obliga a cubrir a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$722,664.00 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.**– “**EL INSTITUTO**” se obliga a pagar a “**EL PROVEEDOR**” la cantidad señalada en la Clausula inmediata anterior. Se realizarán pagos parciales por partida completa entregada, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de “**EL PROVEEDOR**”, de los siguientes documentos:

“**EL PROVEEDOR**” deberá integrar un paquete de documentos conteniendo:

- Original y cinco copias de la factura.
- Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de “**EL INSTITUTO**”.
- Original y cinco copias del Acta administrativa circunstanciada de entrega – recepción, instalación y capacitación de los bienes (según aplique el caso).

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</b>  <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p>Contrato No. 12B10221 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Internacionales No. LA-019GYR040-T84- 2012</p>
---	--	--

- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como una copia del Acta Administrativa Circunstanciada, a fin de que se registre la recepción del bien en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO".
- b) Una segunda copia de las Remisiones de Pedido, copia de la factura, así como copia del Acta Circunstanciada al Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.
- c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, así como las respectivas copias de las Actas Administrativas Circunstanciadas, en el Área de Control de Bienes de la División de Contabilidad, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes, (en su caso).
- d) Original de la factura, original de las remisiones y original de las Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega - Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los Bienes, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

los mencionados, “**EL INSTITUTO**” realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a “**EL PROVEEDOR**”.

Asimismo, “**EL INSTITUTO**” aceptará de “**EL PROVEEDOR**” que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que “**EL PROVEEDOR**” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

#### CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** La fecha límite para la entrega de los bienes, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” será dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores al fallo, en el Hospital General de Zona 216 Camas, de Reynosa-Tamaulipas, kilómetro 104, Carretera Reynosa-San Fernando número 8200, Fraccionamiento Pirámides III.

Las Actas de Entrega - Recepción de los bienes serán suscritas en la Unidad Médica receptora por el Administrador del Contrato.

En caso de que la Unidad Médica receptora no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**,” el Administrador del Contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio a los contratos que resulten dentro de la vigencia de los mismos; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 del Reglamento de la Ley en cita.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

Para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 103, fracción I del citado Reglamento.

**CONDICIONES DE ENTREGA.**- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, mediante acta de entrega-recepción, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en los sitios de entrega e instalación, señalados en la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, pudiendo cambiar **“EL INSTITUTO”** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito del Administrador del Contrato, a **“EL PROVEEDOR”** sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción de la Cédula de Descripción de Artículo, contenida en el **Anexo 3 (Tres)**, del presente Contrato, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico considerando cantidad y empaque.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente Contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (Cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de **“EL INSTITUTO”** de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus cinco copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **“EL PROVEEDOR”**.

Para cumplir con la identificación de los bienes, **“EL PROVEEDOR”** deberá marcar cada uno de ellos con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante

B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México

C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante Acta Circunstanciada donde conste la Instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", estipulando en la misma, la fecha de término.

**"EL PROVEEDOR"** deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
  - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
  - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.
- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina"
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez", u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C (centígrados), así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

- La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.
- C. Número de serie

**“EL PROVEEDOR”** se compromete con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las obligaciones adquiridas (según aplique el caso), conforme a los siguientes rubros:

- A. INSTALACIÓN
- B. CAPACITACIÓN
- C. ASISTENCIA TÉCNICA
- D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
- E. REFACCIONES
- F. CONSUMIBLES
- G. ACCESORIOS
- H. PUESTA EN OPERACIÓN

Los cuales se detallan ampliamente en el **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico.

**CALIDAD.**- Durante la vigencia de este Contrato, **“EL INSTITUTO”** podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **“EL PROVEEDOR”**, a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En caso de que no existan personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), **“EL INSTITUTO”** a través del área responsable, evaluará las especificaciones del bien conjuntamente con la metodología a emplear.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.**- **“EL INSTITUTO”** por conducto de los responsables Administrativos de la Unidad Médica receptora, así como por Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el Contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 17

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiéndo notificar a "**EL PROVEEDOR**" dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "**EL PROVEEDOR**" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**", en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "**EL INSTITUTO**", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de "**EL PROVEEDOR**".

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de "**EL PROVEEDOR**", previa notificación de "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área Médica, se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, "**EL INSTITUTO**" sólo aceptará los bienes a reponer por "**EL PROVEEDOR**", previo dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud (SSA). Como excepción sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área Solicitante.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" durante la vigencia del presente Contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado "**EL PROVEEDOR**" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente Contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud (SSA).

**SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.**- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.**- Los impuestos y derechos que procedan con motivo del bien objeto del presente Contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.**- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.**- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES.**- “EL PROVEEDOR” deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (Cuatro)** “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**”, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar copia de las Actas de entrega-recepción a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, donde se especifique que cumplió con la totalidad de las obligaciones adquiridas; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.**- “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato



**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.** - “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo previsto en el presente Contrato y conforme a la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación contenida en **Anexo 3 (Tres)** del presente instrumento jurídico. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días, como entrega con atraso;
- Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “EL INSTITUTO”.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en la presente Contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en el presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos
9. En caso de que durante la vigencia del Contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que “EL PROVEEDOR” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
10. En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del Contrato.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia



Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa, **“LAS PARTES”** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato **“EL INSTITUTO”** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los bienes suministrados por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de adquirir los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá de conformidad con **“EL PROVEEDOR”** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** “LAS PARTES” convienen en que “EL INSTITUTO”, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con “EL PROVEEDOR”, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente Contrato, dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente Contrato:

**Anexo 1 (Uno)** “Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal”

**Anexo 2 (Dos)** “Acta de Fallo y Propuesta Económica”

**Anexo 3 (Tres)** “Descripción, Unidad y Cantidad, Cédula de Descripción de Artículo, Propuesta Técnica, Junta de Aclaraciones y Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación”

**Anexo 4 (Cuatro)** “Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión y Rechazo de Bienes y Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes y Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

**VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APPLICABLE.-** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases; así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.**- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **13 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ing. Oscar Arellano Pérez  
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos

Dr. Alejandro Morales Rojas  
Titular de la Coordinación de Planeación de  
Infraestructura Médica

VCSP/CIGG/FMC/JCB

**“EL PROVEEDOR”**  
ASPELAB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. Luis Miguel Arechavaleta Landa  
Representante Legal

ÁREA REQUERENTE Y  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Lic. René de Jesús Medellín Blanco  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de  
la Delegación Regional Tamaulipas

ÁREA TÉCNICA

Ing. Miguel Ángel Rojas González  
Titular de la División de Equipamiento Médico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales N.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

## ANEXO 1

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

17 de septiembre de 2012

Oficio No. 09-90-01-670000/ DDP /200/ 1372

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.  
Presente.

En atención a su oficio No. 095384611320/1081 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, en el que solicita la cancelación total del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) No. 93/652 referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$349,218,241.38. En este sentido le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.290812/185. P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que cancela y sustituye totalmente a los DDP Nos. 93/652 y 93A/690 por un importe de \$316,470,124.32 para que la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

**Resumen del Anexo 1**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez  
Coordinador

Copia para:  
Lic. Jesús Antonio Náder Nasrallah, Delegado Regional en Tamaulipas  
Dr. Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación de Infraestructura  
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisiciones  
Lic. José Abdo Schekabian Ongay, Jefe de Servicios de Finanzas en Tamaulipas

② Se enviará por correo electrónico Institucional.

CBP/EPIC/APQB/1 AMT

Volantes Nos.: 2012002870, 2012002878

rs. Importe con IVA.  
316,470.124.32

enviarle un cordial saludo.

"Se firma por ausencia con fundamento en el artículo 157 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio 099001/6700004604 del 23 de diciembre de 2011, donde el Coordinador de Presupuesto e Información Programática autoriza al Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión para que emita Dictámenes de Disponibilidad Presupuestaria y Oficera de Registro de Inversión Física.

édica.  
de Bienes de Inversión y Activos.  
ipas. (s)

012002870, 2012002878

DIVISIÓN DE INVERSIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas  
 Coordinación de Presupuesto e Información Programática  
 División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión

26 de octubre de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/DDP/246/00237

Ing. Reynaldo Guerrero Bernal,  
 Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria.  
 Presente.

En atención al oficio No. 095384611320/1208 signado por el Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero en el que solicita un Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) que complemente presupuestalmente a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 referente al presupuesto 2012 del Programa Equipo Asociado a Obra por un importe de \$103,998,270.02, derivado de los importes actualizados en base al estudio de mercado, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT. 290812/185.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP que complementa a los DDP Nos. 17/2012/1438, 15-A/2012/1520, 200/1372, 201/1371 y 245/1372 por un importe de \$103,998,270.02 para que las Unidades Responsables del Gasto Nivel Central y Delegación Tamaulipas continúen con los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

Resumen del Anexo 1					
No. de Programa	Localidad	URG	No. DDP que complementa	No. de Bienes	Importe con IVA
08160001	Metepec	09	Nivel Central	17/2012/1438	102 29,748,742.06
10170010	Charo	09	Nivel Central	17/2012/1438	118 43,041,575.00
032703MA	Hermosillo	09	Nivel Central	15-A/2012/1520 y 245/00236	87 2,408,973.46
08290001	Reynosa	09	Nivel Central	200/1372	6,724 24,023,591.09
08290001	Reynosa	29	Tamaulipas	201/1371	12,847 4,775,288.41
TOTAL				19,878	103,998,270.02

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Peña Chávez  
 Titular

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales N.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

## ANEXO 2

"ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES. -----

ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.-----

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS CINCO, DOCE, VEINTE Y VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012. -----

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, DONDE SE INFORMÓ QUE EL FALLO SE DARÍA A CONOCER EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2012. -----

QUINTO.- CON FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

SEXTO.- CON FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 2930/1286 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL DOCTOR ALEJANDRO MORALES ROJAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y EL ING. MIGUEL ANGEL ROJAS GONZALEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION,

— F A L L O —

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCION, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE Dicha SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ADJUDIQUEN ATRAVÉS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SERÁN DEL TIPO PARA BIENES DE INVERSIÓN, SERÁ SUSCRITO POR EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL DESTINO DE LOS BIENES, EL QUE LO SUSCRIBIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE IGUAL MANERA DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL FALLO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

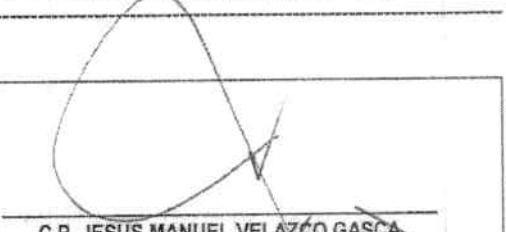
POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 96 (TREINTA Y SEIS) MESES".

— CIERRE DEL ACTA —

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	 C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIERENTE)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	 CARMEN LOPEZ LOPEZ ISABEL WATANABE ORTEGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LA-019GYR040-T84-2012

ANEXO 4 RESUMEN

EMPRESA	No. de partidas adjudicadas	Cantidad de bienes adjudicados	Importe Total en M.N. S/IVA
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2	10	\$ 722,664.00
BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	3	6	\$ 386,243.00
COMERLAT, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 1,571,428.58
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4	21	\$ 255,214.00
DEWIMED, S.A.	11	14	\$ 296,849.14
DISTRIBUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK, S.A. DE C.V.	3	68	\$ 1,009,000.00
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4	15	\$ 3,565,500.00
GRUPO GUROMED, S.A. DE C.V.	4	251	\$ 513,872.00
GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.	8	8	\$ 1,530,753.33
INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 79,600.00
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	2	106	\$ 778,000.00
INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2	12	\$ 18,180.00
MEDI CARE GROUP, S.A. DE C.V.	2	51	\$ 766,470.00
MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.	5	19	\$ 578,670.00
NURIMED, S.A. DE C.V.	1	14	\$ 455,000.00
QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.	1	9	\$ 634,500.00
SERBINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	2	\$ 217,645.62
STERILE-HEALTH, S.A. DE C.V.	1	13	\$ 1,241,500.00
TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	8	40	\$ 12,072,650.00
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	1	\$ 179,500.00
<b>Totales</b>	<b>65</b>	<b>664</b>	<b>\$ 26,873,239.67</b>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## ANEXO 4 DETALLE

Partida	PRE	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. S/IVA	Importe Total en M.N. S/IVA	Empresa
65							
92	19199	533.119.0265.02.01	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	\$ 11,333.00	\$ 90,664.00	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
104	12800	531.531.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMATICO	2	\$ 316,000.00	\$ 632,000.00	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
19	11734	531.222.0014.03.01	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (FRAS)	1	\$ 17,943.00	\$ 17,943.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
43	11831	531.590.0558.02.01	EQUIPO DE TERAPÉUTICA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE	3	\$ 73,060.00	\$ 220,980.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
44	11932	531.588.0546.02.01	EQUIPO DE TERAPÉUTICA A TRAVÉS DE PARTICULAS DE	2	\$ 73,060.00	\$ 147,320.00	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
14	11866	531.586.0179.03.01	CIMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIÓN	2	\$ 785,714.29	\$ 1,571,428.58	COMERLAT S.A. DE C.V.
45	11937	531.562.0046.04.01	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	\$ 18,000.00	\$ 108,000.00	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
53	12225	533.119.0511.01.01	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CON	1	\$ 26,438.00	\$ 26,438.00	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
94	12226	533.193.0545.01.01	BAÑO SIN CIRCULACIÓN DE AGUA	6	\$ 14,790.00	\$ 88,776.00	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
105	12302	533.088.0074.01.01	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	\$ 4,000.00	\$ 32,000.00	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
13	11882	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1	\$ 141,847.03	\$ 141,847.03	DEWMED S.A.
18	11725	531.217.0011.01.01	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGIT	4	\$ 4,780.76	\$ 19,123.04	DEWMED S.A.
52	11973	531.568.0025.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTÁNDAR	1	\$ 18,664.00	\$ 18,664.00	DEWMED S.A.
53	11974	531.568.0933.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE	1	\$ 20,785.05	\$ 20,785.05	DEWMED S.A.
54	11975	531.565.0941.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM.	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWMED S.A.
55	11976	531.568.0958.00.01	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIÁTRICO DE 120	1	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00	DEWMED S.A.
56	11977	531.569.0986.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWMED S.A.
57	11978	531.568.0974.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO ADULTO	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWMED S.A.
58	11979	531.568.0992.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO LACTANTE	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWMED S.A.
59	11980	531.568.0990.00.01	LARINGOSCOPIO JACKSON, TAMAÑO PEDIÁTRICO	1	\$ 15,007.00	\$ 15,007.00	DEWMED S.A.
81	12163	531.765.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	1	\$ 6,895.02	\$ 6,895.02	DEWMED S.A.
22	11762	531.282.0019.02.01	FONODETECTORES PORTATILES DE LATIDOS FETALES	10	\$ 4,980.00	\$ 49,800.00	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMATIK S.A. DE C.V.
72	12062	531.641.0082.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO	38	\$ 20,000.00	\$ 760,000.00	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMATIK S.A. DE C.V.
73	12065	531.541.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO	20	\$ 10,000.00	\$ 200,000.00	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMATIK S.A. DE C.V.
49	11848	531.582.4055.01.01	LAMPARA CLÍNICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	2	\$ 39,500.00	\$ 77,000.00	FERIMEX S.A. DE C.V.
60	11963	531.572.0309.02.01	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5	\$ 525,000.00	\$ 2,625,000.00	FERIMEX S.A. DE C.V.
61	11965	531.572.0559.01.01	LAVADORA ULTRASÓICA	7	\$ 92,500.00	\$ 647,500.00	FERIMEX S.A. DE C.V.
63	11967	531.572.0559.01.01	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	\$ 216,000.00	\$ 216,000.00	FERIMEX S.A. DE C.V.
24	11766	531.285.1082.04.01	ESTUCHES DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	53	\$ 6,000.00	\$ 318,000.00	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.
30	11853	531.315.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	\$ 454.40	\$ 61,344.00	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.
31	11855	531.315.0209.02.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	\$ 220.56	\$ 11,028.00	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.
51	11852	531.568.0037.03.01	LARINGOSCOPIO	13	\$ 9,500.00	\$ 123,500.00	GRUPO GUROMED S.A. DE C.V.
1	11855	531.074.0013.02.01	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1	\$ 3,344.85	\$ 3,344.85	GRUPO ITSAVA S.A. DE C.V.
37	11878	531.389.0070.00.01	EXOFALMÓMETRO DE PRISMAS	1	\$ 10,000.53	\$ 10,000.53	GRUPO ITSAVA S.A. DE C.V.

## ANEXO 4 DETALLE

Partida	PRE	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIVA	Importe Total en M.N. SIVA	Empresa
64	11988	531,576,6073.02.01	LENSOMETRO	1	\$ 30,063.99	\$ 30,063.99	GRUPO TISAYA, S.A. DE C.V.
74	12088	531,651,0061.01.01	TOPOGRAFO CORNEAL	1	\$ 470,110.80	\$ 470,110.80	GRUPO TISAYA, S.A. DE C.V.
75	12069	531,651,0079.01.01	UNIDAD DE FOCO-EMULSION	1	\$ 603,255.60	\$ 603,255.60	GRUPO TISAYA, S.A. DE C.V.
79	12084	531,707,0186.02.01	PRISMAS,	1	\$ 5,545.80	\$ 5,545.80	GRUPO TISAYA, S.A. DE C.V.
80	12095	531,772,0285.01.01	REFRACTOR Y LUMERATOMETRO AUTOMATICO	1	\$ 215,998.67	\$ 215,998.67	GRUPO TISAYA, S.A. DE C.V.
85	12161	531,875,0055.04.01	TONOMETRO,	1	\$ 174,875.00	\$ 174,875.00	GRUPO TISAYA, S.A. DE C.V.
90	19205	533,020,0378.04.01	AGSHTADOR DE PLAQUETAS	2	\$ 39,800.00	\$ 79,600.00	INDUSTRIAS TECHNICA, S.A. DE C.V.
45	11936	531,562,0038.02.01	LAMPARA FRONTAL	1	\$ 11,590.00	\$ 11,590.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
48	11947	531,562,1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA	105	\$ 7,300.00	\$ 766,500.00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.
11	11655	531,110,0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA	5	\$ 2,250.00	\$ 11,250.00	INTEGRACION TECNOLOGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
53	12021	531,614,0424.02.01	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7	\$ 990.00	\$ 6,930.00	INTEGRACION TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
2	11636	531,081,0014.02.01	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCTION CONTINUA	16	\$ 16,470.00	\$ 263,550.00	MEDIC CARE GROUP, S.A. DE C.V.
3	11640	531,081,0766.02.01	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCTION CONTINUA E INTER	35	\$ 14,370.00	\$ 502,950.00	MEDIC CARE GROUP, S.A. DE C.V.
8	11650	531,107,0022.04.01	BANO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	\$ 64,740.00	\$ 129,480.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
9	11652	531,107,0139.04.01	BANO CON NEUMOFILLO	4	\$ 72,760.00	\$ 281,120.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
10	11655	531,110,0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	8	\$ 6,875.00	\$ 55,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
23	11764	531,292,0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	2	\$ 46,000.00	\$ 92,000.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
50	11850	531,582,1461.01.01	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIO	3	\$ 3,690.00	\$ 11,070.00	MEDICAL RENTAL, S.A. DE C.V.
105	12311	531,765,0054.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUUMS (PARA LISO EN HOSPITAL)	14	\$ 32,500.00	\$ 455,000.00	NURMED, S.A. DE C.V.
97	12225	533,224,0553.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	\$ 70,590.00	\$ 634,500.00	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A. DE C.V.
6	11646	531,688,0157.02.01	AUDIOMETRO CLINICO	2	\$ 108,872.81	\$ 217,645.62	SERBIINTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
62	11986	531,572,0515.01.01	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECT	13	\$ 95,500.00	\$ 1,241,500.00	STERILE HEALTH, S.A. DE C.V.
32	11855	531,300,0103.01.01	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PU	6	\$ 26,800.00	\$ 160,800.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
33	11859	531,390,0137.02.01	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERSE	8	\$ 24,900.00	\$ 199,200.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
35	11861	531,390,0066.03.01	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE	7	\$ 27,950.00	\$ 195,650.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
36	11863	531,380,0913.01.01	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DINAMICA	7	\$ 27,800.00	\$ 194,500.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
57	12170	531,593,0395.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	8	\$ 17,800.00	\$ 142,400.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
108	16281	534,002,0038.01.01	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2	\$ 270,000.00	\$ 540,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
109	18443	534,002,0046.02.01	ESTILOP PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MEMB	1	\$ 1,240,000.00	\$ 1,240,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
111	16281	534,002,1274.00.01	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	1	\$ 9,450,000.00	\$ 9,450,000.00	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
21	11741	531,247,0015.04.01	UNIDAD DE CRICOTRIGAMIA GINECOLOGICA	1	\$ 179,500.00	\$ 179,500.00	VITALMEK COMERCIAL, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE PRECIO

**ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)**
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-T84-2012	FECHA:	08 de octubre de 2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	AV. CUAUHTEMOC 1338 DESP. 302 COL. STA. CRUZ ATOYAC C.P. 03310		
R.F.C.	AME000201-MM2		
TELÉFONO Y FAX	5605-5808 5605-5720		
CORREO ELECTRÓNICO	miguel.arechavaleta@aspelab-dl.com.mx licitaciones@aspelab-dl.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE GPO	CLAVE GEN	CLAVE ESP	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
92	19199	533	119	0263	ALEMANIA	BÁNO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR MODELO IH1210 MARCA LEICA	8	\$ 11,333.00	\$ 90,664.00
97	12236	533	224	0653	ALEMANIA	CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE MODELO 3-16L MARCA SIGMA	9	\$ 86,265.00	\$ 776,385.00
104	12300	533	631	0155	ALEMANIA	MICROTOMO CON DE SISTEMA CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO CRIOSTATO TIPO	2	\$316,000.00	\$632,000.00

C



CM1850UV	MARCA	PRECIO
LEICA		\$1,499.049,00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$1,499.049,00</b>
IVA		239847.84
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,738,896.84</b>

UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 84/100 MN  
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE:

*Luis Miguel Arechavala Lanba*  
LUIS MIGUEL ARECHAVALA LANBA  
APODERADO LEGAL  
ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.

*DIVISION ANEXOS*

Aspelab de México S.A. de C.V.  
Av. Cuauhtémoc 1338 - 302, Santa Cruz Atoyac, 03310  
Benito Juárez, Distrito Federal, México D.F.  
Tel. 5605-5720, 5605-5608, 5608-0400, 5605-2319  
\* ventas@aspelab.com.mx  
\* soporte\_tecnico@aspelab.com.mx  
\* servicio@aspelab.dti.com.mx  
www.aspelab.com

Aspelab de México S.A. de C.V.  
Av. Cuauhtémoc 1338 - 302, Santa Cruz Atoyac, 03310  
Benito Juárez, Distrito Federal, México D.F.  
Tel. 5605-5720, 5605-5608, 5608-0400, 5605-2319  
\* ventas@aspelab.com.mx  
\* soporte\_tecnico@aspelab.com.mx  
\* servicio@aspelab.dti.com.mx  
www.aspelab.com



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12BI0221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales No.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

### **ANEXO 3**

**"DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD, CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO,  
PROPUESTA TÉCNICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y GUÍA DE DISTRIBUCIÓN,  
REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN"**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 119 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
conforme al Anexo Número 13 (trece), de la presente convocatoria. (Deberá enviarse escaneado y firmado autógraflamente por ambas partes).		<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 20 (VEINTE), de la presente convocatoria.	7 I inciso N)	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP	7 I inciso O)	<input checked="" type="checkbox"/>
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante adjudicado se compromete a entregar las Guías Mecánicas de los equipos que así lo requieran conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso A) Instalación.	7 I inciso P)	<input checked="" type="checkbox"/>
Comprobante de haber realizado la visita a las instalaciones para los equipos señalados en el Numeral 4 de la presente convocatoria.	7 I inciso Q)	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 15 (quince) el cual forma parte de la presente convocatoria.	7 I inciso R)	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que entregará conjuntamente con los bienes, carta de garantía de los bienes por 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto.	7 I inciso S)	

### DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA.	7.2	

### II.- DOCUMENTACION TECNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor puntuación.	7 II inciso A)	
Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos, deberán ser en original del fabricante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiéndose acompañar de una traducción simple al español, en el caso de documentos en idioma inglés y en caso de idioma distinto a éste, la traducción deberá ser por perito traductor. La traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus propuestas. Identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información.	7 II inciso B)	
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso C)	
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	7 II inciso D)	
Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.	7 II inciso E)	

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)  
DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	531.074.0013.02.01	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1
2	531.081.0014.02.01	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16
3	531.081.0766.02.01	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35
4	531.088.0033.01.01	11643	TIMPANOMETRO	1
5	531.088.0066.01.01	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1
6	531.088.0157.02.01	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2
7	531.088.0173.02.01	11647	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	1
8	531.107.0022.04.01	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2
9	531.107.0139.04.01	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4
10	531.110.0175.02.01	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8
11	531.110.0209.02.01	11656	BASCULA ELECTRONICA	5
12	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55
13	531.152.0059.03.01	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1
14	531.156.0139.03.01	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2
15	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	4
16	531.157.0062.02.01	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO	1
17	531.165.0021.01.01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1
18	531.217.0011.01.01	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4
19	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (FRIAS)	1
20	531.222.0014.03.01	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE (CALIENTES)	2
21	531.247.0015.04.01	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1
22	531.292.0019.02.01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10
23	531.292.0258.01.01	11764	CARDIOTOCOGRAFO	
24	531.295.1162.04.01	11766	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	56
25	531.295.1188.03.01	11767	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	3
26	531.304.0072.02.01	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	1
27	531.328.0157.01.01	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA.	1
28	531.345.0321.02.01	11837	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	2
29	531.350.0109.02.01	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1
30	531.375.0126.03.01	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135
31	531.375.0209.02.01	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50
32	531.380.0103.01.01	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6
33	531.380.0137.02.01	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8
34	531.380.0145.03.01	11860	ESTIMULADOR TENS	7
35	531.380.0806.03.01	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7
36	531.380.0913.01.01	11863	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7
37	531.389.0070.00.01	11878	EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS	1

ANEXOS  
DE CONTRATOS



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	531.390.0036.00.01	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3
39	531.390.0044.00.01	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3
40	531.390.0069.00.01	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3
41	531.438.0014.01.01	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	34
42	531.454.0088.01.01	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1
43	531.500.0538.02.01	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3
44	531.500.0546.02.01	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	2
45	531.562.0038.02.01	11936	LAMPARA FRONTAL	1
46	531.562.0046.04.01	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6
47	531.562.0756.02.01	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS	7
48	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105
49	531.562.1465.01.01	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2
50	531.562.1481.01.01	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3
51	531.568.0057.03.01	11952	LARINGOSCOPIO	13
52	531.568.0925.00.01	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
53	531.568.0933.00.01	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
54	531.568.0941.00.01	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
55	531.568.0958.00.01	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1
56	531.568.0966.00.01	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1
57	531.568.0974.00.01	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1
58	531.568.0982.00.01	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1
59	531.568.0990.00.01	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1
60	531.572.0309.02.01	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5
61	531.572.0507.01.01	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7
62	531.572.0515.01.01	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13
63	531.572.0549.01.01	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1
64	531.576.0073.02.01	11988	LENSOMETRO	1
65	531.578.0451.01.01	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1
66	531.609.0033.12.01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4
67	531.614.0382.01.01	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5
68	531.614.0424.02.01	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7
69	531.616.0166.03.01	12029	MESA INCLINABLE	1
70	531.616.5066.03.01	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10
71	531.616.5082.02.01	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1
72	531.641.0082.03.01	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38
73	531.641.0397.03.01	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20

REQUERIMIENTOS  
CONTRATOS



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
74	531.661.0061.01.01	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1
75	531.661.0079.01.01	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1
76	531.667.0065.01.01	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15
77	531.678.0013.02.01	12076	PLICOMETRO	5
78	531.692.0023.03.01	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2
79	531.707.0166.02.01	12084	PRISMAS,	1
80	531.772.0265.01.01	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1
81	531.785.0153.04.01	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1
82	531.803.0029.02.01	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16
83	531.807.0017.02.01	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5
84	531.829.0631.02.01	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOGRAMA.	1
85	531.875.0055.04.01	12161	TONOMETRO.	1
86	531.884.0153.03.01	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	1
87	531.923.0305.04.01	12170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8
88	533.020.0048.01.01	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2
89	533.020.0204.02.01	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3
90	533.020.0378.04.01	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2
91	533.107.0481.01.01	12221	BALANZA GRANATARIA	7
92	533.119.0263.02.01	19199	BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8
93	533.119.0511.01.01	12225	BAÑO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1
94	533.119.0545.01.01	12226	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6
95	533.224.0133.02.01	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2
96	533.224.0646.02.01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6
97	533.224.0653.01.01	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9
98	533.224.1750.01.01	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS	2
99	533.266.0231.01.01	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4
100	533.308.0124.01.01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4
101	533.424.0024.02.01	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4
102	533.461.1703.01.01	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6
103	533.564.0016.03.01	19218	LAMPARA PARA AGLUTINACION DE ERYTROCITOS	2
104	533.631.0155.03.01	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2
105	533.681.0014.01.01	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8
106	533.786.0034.03.01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14
107	533.814.0055.01.01	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2
108	564.002.0938.01.01	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2
109	564.002.0946.02.01	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CABERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO.	1
110	564.002.1142.03.01	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2
111	564.002.1274.00.01	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1

**ANEXO 3-A (TRES-A)**  
**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO**



CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)

LICITACION	CANTIDAD	F. ACTUALIZACION:	22/11/2010
PARTIDA		H. ACTUALIZACION	16:02:00
CLAVE SAI	533.631.0155.03.01	F. IMPRESION	22/11/2010
CLAVE PREI	000000000012300		
NOMBRE GENERICO		HORA: 16:02:00	
MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			

LICITANTE	
MARCA	
MODELO	
CATALOGO	
HOJA 1 DE 1	

ESPECIFICACIONES

- 1 Definición  
1.1 Micrótomo con sistema de congelación automática tipo criostato.
- 2 Descripción  
2.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.  
2.2 Controlado por microprocesador.  
2.3 Con panel de control.  
2.4 Selector de espesor de corte a un rango maximo de 1 a 60 micras  
2.5 Selector de espesor variable en tres opciones de  
2.5.1 1 a 10 micras en pasos de 1 micra,  
2.5.2 De 10 a 20 micras en pasos de 2 micras,  
2.5.3 De 20 a 60 micras en pasos de 5 micras.  
2.5.4 Capacidad de orientación automática de la muestra en al menos los ejes X, Y, y Z  
2.6 Contador de secciones fuera de la camara.  
2.7 Microtomo para especímenes.  
2.8 Movimiento vertical del espécimen.  
2.8.1 Avance macroscopico motorizado con dos velocidades 0.7mm/s y 0.2mm/s  
2.9 Superficie por rayos UVC,  
2.9.1 Sensores de encendido de la lámpara UV con la puerta abierta.  
2.10 Dos ciclos de 30 ó 180 min. De duración,  
2.11 Con sistema antienrollante del corte.  
2.12 Con bloque de congelación rápida a temperatura máxima  
2.12.1 Temperatura de congelacion rápida de la muestra de -40° C ó mayor  
2.12.2 Sistema Feedback de descongelacion automático o manual.  
2.13 Cuchilla con angulación;  
2.13.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil.  
2.13.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.  
2.14 Cubierta contra polvo.  
2.15 Criocámaras y criobarra.  
2.16 Con adaptador para extender tejidos  
2.17 Peltier -60°C (+5k), con bloque de congelación rápida a temperatura máxima.  
2.18 Sistema de cerrado de desagüe con válvula de seguridad para retiro de contenedor.  
2.19 Peso no mayor de 150 Kg.  
2.20 Orientación de la muestra de 8 ° en los ejes X,Y y Z
- 3 Accesorios  
3.1 Mangos (5 Piezas)  
3.2 Discos portabloques de 2 a 2.5 cm (5 Piezas)
- 4 Consumibles  
4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).

DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

CRMV/RPI/FMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	CANTIDAD	
PARTIDA	F. ACTUALIZACION:	14/02/2011
CLAVE SAI	H. ACTUALIZACION	08:39:13
CLAVE PREI	F. IMPRESION	14/02/2011
NOMBRE GENERICO	HORA: 08:39:00	
BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCULAR		

**ESPECIFICACIONES**

1. Definición
  - 1.1 Baño para flotación con movimiento circular de tejidos incluidos en parafina a temperatura controlada y uniforme.
2. Descripción
  - 2.1 Baño para flotación con movimiento circular de las muestras en el agua.
  - 2.2 Con termostato para calentamiento rápido,
  - 2.3 Control de temperatura,
  - 2.4 Control de encendido con luz indicadora,
  - 2.5 De lámina de aluminio de alto grado,
  - 2.6 Superficie interna del compartimento de agua de material anodizado negro aislado con fibra de vidrio en los laterales y el fondo,
  - 2.7 Rango de temperatura ambiente hasta 75°C,
  - 2.8 Diámetro de 8 pulgadas,
  - 2.9 Capacidad mínima dos litros.
3. Accesorios
  - 3.1 No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1 No requiere
5. Instalación
  - 5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1 Registro Sanitario.
  - 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.3 Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Dr. Alejandro Morales Rojas.  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

LICITANTE	
MARCA	
MODELO	
CATALOGO	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL  
LICITANTE**

HOJA 1 DE 1

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*CEMIV/IRPI/FRA*

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO  
POR EL LICITANTE

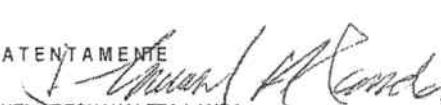
ANEXO 3-B (TRES-B)			
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO			
LICITACION	LA-019GYR040-T84-2012	CANTIDAD	8
PARTIDA	92	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	533.119.0263.02.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	00000000019199	F. IMPRESIÓN	
		HORA:	
		NOMBRE GENERICO	
		BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR	

LICITANTE	ASPELAB DE MEXICO'S.A. DE C.V.
MARCA	LEICA
MODELO	HI1210
CATALOGO	HI1210
	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES	
<b>BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR</b>	
1. Definición	
1.1 Baño para flotación con movimiento circular de tejidos incluidos en parafina a temperatura controlada y uniforme.	
2. Descripción	
2.1 Baño para flotación con movimiento circular de las muestras en el agua.	
2.2 Con termostato para calentamiento rápido.	
2.3 Control de temperatura,	
2.4 Control da encendido con luz Indicadora,	
2.5 De lámina de aluminio de alto grado,	
2.6 Superficie interna del compartimento de agua de material anodizado negro aislado con fibra de vidrio en los laterales y el fondo,	
2.7 Rango de temperatura ambiente hasta 75°C.	
2.8 Diámetro de 8 pulgadas,	
2.9 Capacidad mínima dos litros.	
3. Accesorios	
3.1 No requiere.	
4. Consumibles	
4.1 No requiere.	
5. Instalación	
5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	
6. Mantenimiento	
6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que Incluya la descripción de las acciones a efectuar	
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)	
7.1 Registro Sanitario.	
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.	
7.3 Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	

DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE	
<b>BAÑO PARA FLOTACIÓN CON MOVIMIENTO CIRCULAR</b>	
1. Definición	
1.1 Baño para flotación con movimiento circular de tejidos incluidos en parafina a temperatura controlada y uniforme.	
2. Descripción	
2.1 Baño para flotación con movimiento circular de las muestras en el agua.	
2.2 Con termostato para calentamiento rápido.	
2.3 Control de temperatura,	
2.4 Led para el control da encendido con luz Indicadora,	
2.5 De lámina de aluminio de alto grado,	
2.6 Superficie interna del compartimento de agua de material anodizado negro aislado con fibra de vidrio en los laterales y el fondo,	
2.7 Rango de temperatura ambiente hasta 75°C.	
2.8 dimensiones 12.13 x13.39 x 3.74 pulgadas	
2.9 Capacidad dos litros.	
3. Accesorios	
3.1 No requiere.	
4. Consumibles	
4.1 No requiere.	
5. Instalación	
5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	
6. Mantenimiento	
6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que Incluya la descripción de las acciones a efectuar	
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)	
7.1 Registro Sanitario.	
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.	
7.3 Certificado CE emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	

MEXICO D.F. A 08 DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE  
  
 LUIS MIGUEL ARECHAVALETA LANDA  
 APODERADO LEGAL  
 ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

LICITACION	LA-019GYR040-	CANTIDAD	2
T84-2012			
PARTIDA	104	F. ACTUALIZACION:	
CLAVE SAI	533.631.0155.03.01	H. ACTUALIZACION	
CLAVE PREI	00000000001230	F. IMPRESIÓN	
	0	HORA:	
NOMBRE GENERICO			
MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO			
TIPO CRIOSTATO			

**ANEXO 3-B (TRES-B)**  
**CÉDULA DE DESCRIPCION DE ARTÍCULO**

LICITANTE	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.
MARCA	LEICA
MODELO	CM1850UV
CATALOGO	CM 1850UV
	HOJA 1 DE 1

**ESPECIFICACIONES**

1. Definición
  - 1.1 Micrótomo con sistema de congelación automática tipo criostato.
2. Descripción
  - 2.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.
  - 2.2 Controlado por microprocesador.
  - 2.3 Con panel de control.
  - 2.4 Selector de espesor de corte a un rango máximo de 1 a 60 micras.
  - 2.5 Selector de espesor variable en tres opciones de
    - 2.5.1 1 a 10 micras en pasos de 1 micra,
    - 2.5.2 De 10 a 20 micras en pasos de 2 micras,
    - 2.5.3 De 20 a 60 micras en pasos de 5 micras,
    - 2.5.4 Capacidad de orientación automática de la muestra en al menos los ejes X, Y, y Z.
  - 2.6 Contador de secciones fuera de la cámara.
  - 2.7 Microtomo para especímenes.
  - 2.8 Movimiento vertical del especímen.
    - 2.8.1 Avance macroscópico motorizado con dos velocidades 0.7mm/s y 0.2mm/s
  - 2.9 Superficie por rayos UVC.
    - 2.9.1 Sensores de encendido de la lámpara UV con la puerta abierta.
  - 2.10 Dos ciclos de 30 ó 180 min. de duración,
  - 2.11 Con sistema anti-enrollante del corte.
  - 2.12 Con bloque de congelación rápida a temperatura máxima
    - 2.12.1 Temperatura de congelación rápida de la muestra de -40°C ó mayor
    - 2.12.2 Sistema Feedback de descongelación automático o manual.
  - 2.13 Cuchilla con angulación;
    - 2.13.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil.
    - 2.13.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.
  - 2.14 Cubierta contra polvo.
  - 2.15 Criocámara y criobarra.
  - 2.16 Con adaptador para extender tejidos
  - 2.17 Peltier -60°C (+5k), con bloque de congelación rápida a temperatura máxima.
  - 2.18 Sistema de cerrado de desague con válvula de seguridad para retiro de contenido.
  - 2.19 Peso no mayor de 150 Kg.
  - 2.20 Orientación de la muestra de 8° en los ejes X, Y, y Z
  3. Accesorios
    - 3.1 Mangos (5 Piezas)
    - 3.2 Discos porta-bloques de 2 a 2.5 cm (5 Piezas)
  4. Consumibles
    - 4.1 Cuchillas desechables de alto perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
    - 4.2 Cuchillas desechables de bajo perfil (3 cajas de 50 piezas cada una).
  5. Instalación
  - 5.1 No requiere
  6. Mantenimiento
  - 6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de

<b>DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE</b>	
MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO MODELO CM1850 -UV MARCA LEICA	
<b>ESPECIFICACIONES</b>	
1. Definición	
1.1 Micrótomo con sistema de congelación automática tipo criostato.	
2. Descripción	
2.1 Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación.	
2.2 Controlado por microprocesador.	
2.3 Con panel de control.	
2.4 Selector de espesor de corte a un rango máximo de 1 a 60 micras.	
2.5 Selector de espesor variable en tres opciones de <ol style="list-style-type: none"> <li>2.5.1 1 a 10 micras en pasos de 1 micra,</li> <li>2.5.2 De 10 a 20 micras en pasos de 2 micras,</li> <li>2.5.3 De 20 a 60 micras en pasos de 5 micras,</li> <li>2.5.4 Capacidad de orientación automática de la muestra a 8° en los ejes X, Y, y Z.</li> </ol>	
2.6 Contador de secciones fuera de la cámara.	
2.7 Microtomo para especímenes.	
2.8 Movimiento vertical del especímen.	
2.8.1 Avance macroscópico motorizado con dos velocidades 0.7mm/s y 0.2mm/s	
2.9 Superficie por rayos UVC.	
2.9.1 Sensores de encendido de la lámpara UV con la puerta abierta.	
2.10 Dos ciclos de 30 ó 180 min. de duración,	
2.11 Con sistema anti-enrollante del corte.	
2.12 Con bloque de congelación rápida a temperatura máxima	
2.12.1 Temperatura de congelación rápida de la muestra de -40°C ó mayor	
2.12.2 Sistema Feedback de descongelación automático o manual.	
2.13 Cuchilla con angulación;	
2.13.1 Con adaptador para cuchillas desechables de alto perfil.	
2.13.2 Con adaptador para cuchillas desechables de bajo perfil.	
2.14 Cubierta contra polvo.	
2.15 Criocámara y criobarra.	
2.16 Con adaptador para extender tejidos	
2.17 Union de Peltier -60°C (+5k), con bloque de congelación rápida a temperatura máxima.	
2.18 Sistema de cerrado de desague con válvula de seguridad para retiro de contenido.	
2.19 Peso 135 Kg.	
2.20 Orientación de la muestra de 8° en los ejes X, Y, y Z	
3. Accesorios	
3.1 Mangos (5 Piezas)	
3.2 Discos porta-bloques de 2 a 2.5 cm (5 Piezas)	

*D. Juan C. Cárdenas*

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Aspelab de México S.A. de C.V.  
 Av. Cuauhtémoc 1338 - 302, Santa Cruz Alvarado, 03310.  
 Benito Juárez, México D.F.  
 Tlf: 5605-5720, 5605-5808, 5608-0846, 5604-2919  
 • ventas@aspelab-df.com.mx  
 • soporte.tecnico@aspelab-df.com.mx  
 • servicio@aspelab-df.com.mx  
 www.aspelab.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ASIGNADO CON OFICIO NÚMERO 095384 61-1400/5677 DE FECHA 17 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PRESENTE EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE PROCEDIO A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) IDENTIFICÁNDOSE QUE SI SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ESTE MEDIO DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NUM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

TERCERO. – LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

CUARTO. – SIENDO LAS TRECE HORAS, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE EL EVENTO DE RESPUESTAS DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS 10:00 HORAS. ASIMISMO SE ANEXAN LAS PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

— CIERRE DEL ACTA —

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:30 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERA PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL

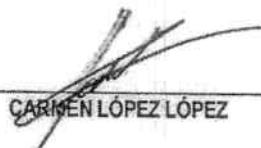


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

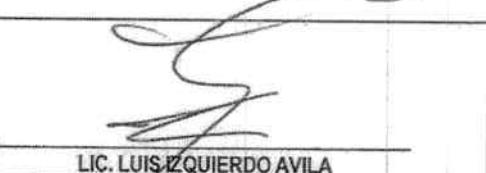
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE)	C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUERENTE)	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)	 CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	ISABEL WATANABE ORTEGA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
	NO ASISTIÓ

*ANEXOS*  
*DIVISIÓN DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	 LIC. LUIS IZQUIERDO AVILA
---	---

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

**PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012, “ÉLECTRÓNICA, PARA LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012, “REYNOSA, TAMAULIPAS”**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>“... 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.</p> <p>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ...</li> <li>• Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán de presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual informen, en coordinación con la División de Equipamiento Médico, la fecha y la hora en la que la Convocante (área técnica) llevará a cabo la verificación ocular de las características propuestas en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango no. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06700 a partir del siguiente día hábil al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores al de la Comunicación de Fallo.</li> <li>• ...</li> </ul> <p>Para las partidas 14, 106, 109 y 111 la presentación de la muestra física será por el licitante en la Unidad Médica o en la empresa, en donde se encuentre instalado y en operación, para lo cual deberán notificar por escrito en el Acto de presentación de ofertas, el día, hora y lugar, considerando que sea a partir del siguiente día hábil a la Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles previas a la Comunicación de Fallo.</p>	<p>“... 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION</p> <p>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ...</li> <li>• Para las partidas 2, 3, 14, 24, 25, 72, 73, 106, 109 y 111, se requiere presentar muestra física, para lo cual los licitantes deberán presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, dentro de su proposición, escrito mediante el cual se indique la fecha y hora en la que la Convocante podrá llevar a cabo la verificación ocular de las muestras físicas a presentarse de aquellas partidas señaladas que así lo requieren, a realizarse en la División de Equipamiento Médico, sito en la calle de Durango No. 291, piso 9, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06700 a partir del día hábil siguiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles anteriores a la Comunicación de Fallo.</li> </ul> <p>Para las partidas 14, 106, 109 y 111 la presentación de la muestra física será por el licitante en la Unidad Médica o en la empresa, en donde se encuentre instalado y en operación, para lo cual deberán notificar por escrito en el Acto de presentación de ofertas, el día, hora y lugar, considerando que sea a partir del siguiente día hábil a la Presentación y Apertura de Proposiciones y hasta 48 horas hábiles previas a la Comunicación de Fallo.</p>



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

2.	"..."	
	2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.	
	<b>B. CAPACITACIÓN</b>	
		<p>El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, de enfermería y técnico-médico y de Conservación y de Ingeniería Biomédica, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.</p>
3.	"..."	
	<b>D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</b>	
	El proveedor deberá proporcionar durante ...	El proveedor deberá proporcionar durante ...
	El mantenimiento correctivo será ...	El mantenimiento correctivo será ...





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DICE:

DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.	" ".. 2.1 CALIDAD.	... ".. 2.1 CALIDAD.
	Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:	Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos vigentes, conforme a lo siguiente:
	Para bienes Nacionales.	Para bienes Nacionales.
	a) ... b) ... c) ...	a) ... b) ... c) ...
	Para bienes Internacionales.	Para bienes Internacionales.
	1. ... 2. ... 3. ...	1. ... 2. ... 3. ...
	... La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.	... Se elimina el párrafo: ... Se agrega el párrafo: En el caso de las partidas que están integradas por varios equipos o accesorios, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. ..."
6.	4.- VISITA A INSTALACIONES	4.- VISITA A INSTALACIONES
	Los licitantes deberán de realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las	Los licitantes podrán, según Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 seguridad y solidaridad social  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas:	Asimismo, para estas partidas deberá de presentar en el acto de presentación de propuestas, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones.	alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas:
7. "... 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	"... 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	Asimismo, para estas partidas <del>podrán</del> incluir en su propuesta, en el acto de presentación de propuestas, constancia, <del>firmada por el representante del Instituto en la obra, de haber realizado la visita a las instalaciones.</del>
II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe)	"... II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe)	"... II.-DOCUMENTACION TECNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que participe)
a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas identificadas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como adicionales y superiores para obtener mejor	a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas.	a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3 (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DICE:

DEBE DÉCIR:

No.	DICE:	DEBE DÉCIR:
	puntuación.	
	b)... c)... d)...  e) El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos y si resulta adjudicado, el proveedor deberá exhibir el original y copia certificada por fedatario público del documento expedido. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en las Unidades Médicas sin costo para el Instituto.	<p>b) ... c) ... d) ...  e) Se elimina el inciso por no aplicar a los equipos de la presente licitación</p> <p>Se agrega el inciso:</p> <p>f) Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofrecer no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.</p> <p>...</p>
8.	10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.	10.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.
	10.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:	10.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
9.	"...	"...
		</td



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	SAI 531.088.0066.01.01 AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL
3.2. Cargador de mesa para batería	3.2. Cargador de mesa para batería (Indicar Marca y Número de parte)
Partida : 6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO	Partida:6 PREI.11646 SAI 531.088.0157.02.01 AUDIOMETRO CLINICO
3.2. Grabadora y reproductora, digital para discos compactos, compatible con el audímetro	3.2. Grabadora y reproductora (Indicar Marca y Modelo), digital para discos compactos, compatible con el audímetro
Partida: 7 PREI. 11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	Partida: 7 PREI.11647 SAI 531.088.0173.02.01 EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS
2.1 Computadora con: 3.1 Impresora láser de alta resolución a color.	2.1 Computadora (Indicar Marca y Modelo) con: 3.1 Impresora láser (Indicar Marca y Modelo), de alta resolución a color.
Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.	Partida 14 PREI. 11696 SAI 531.156.0139.03.01 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA.
2.4 Percusión y vibración durante la rotación. 2.11.1 Portachasis de 14 x 14	2.4 Percusión y/o vibración durante la rotación. 2.11.1 Portachasis de 14 x 14 pulgadas
Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	Partida: 17 PREI. 11712 SAI 531.165.0021.01.01 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
2.4. Con computadora, con microprocesador integrado	2.4. Con computadora integrada (Indicar Marca y Modelo)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

**DICE:**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.1.	Impresora de inyección de tinta	3.1. Impresora Láser (Indicar Marca y Modelo)
3.2.	Mesa de elevación electromotorizada, con:	3.2. Mesa de elevación electromotorizada, Indicar Marca y <b>Modelo</b> ), con:
3.3.	Regulador de Voltaje.	3.3. Regulador de Voltaje (Indicar Marca y <b>Modelo</b> )
15.	Partida 19 PREI.11734 SAI. 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE: (FRIAS)	Partida 19 PREI.11734 SAI. 531.222.0014.03.01 COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE: (FRIAS)
4.1.	Compresas tamaño estándar.	4.1 Compresas tamaño estándar.(12 piezas)
4.2.	Cubre compresas.	4.2 Cubre compresas.(12 piezas)
16.	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	Partida 21 PREI. 11741 SAI 531.247.0015.04.01 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA
3.1.	Con carro de transporte para el equipo y los cilindros	3.1. Con carro de transporte para el equipo y los cilindros (Indicar Marca y Modelo).
17.	Partida 23 PREI.11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO	Partida 23 PREI. 11764 SAI 531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFO
2.1.	Un transductor multicristal de siete cristales o mayor para frecuencia cardíaca fetal.	2.1. Un transductor multicristal (Indicar Marca y Modelo), de siete cristales o mayor para frecuencia cardíaca fetal
2.2.	Un transductor para la actividad uterina.	2.2. Un transductor para la actividad uterina (Indicar Marca y Número de parte).
18.	Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO	Partida: 24 PREI. 11766 SAI 531.295.1162.04.01 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

No.	DICE:	DEBE DECIR:	
		ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	ESTUCHE DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA
2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL a través de fibra óptica	2.1.1 Con iluminación por lámpara Halógena HXL o HPX o Xenón o LED a través de fibra óptica	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.3.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED		
Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01	Partida: 25 PREI. 11767 SAI 531.295.1188.03.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	ESTUCHE DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA
2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.1.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED
2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL	2.2.1 Con iluminación por lámpara halógena HXL o HPX o Xenón o LED		
Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01	Partida: 27 PREI. 11793 SAI 531.328.0157.01.01	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTÁLMICA
4 Consumibles.	4 Consumibles.	4 Consumibles.	4 Consumibles.
4.1 No requiere	4.1 No requiere	4.1 No requiere	4.1 No requiere
4 Se agregan:	4 Se agregan:	4 Se agregan:	4 Se agregan:
4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte)	4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte)	4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte)	4.1 Dos pinzas bipolares para diatermia. Indicar Marca y Número de parte)
4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)	4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)	4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)	4.2 Dos sondas con punta recta para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)
4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)	4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)	4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)	4.3 Dos sondas con punta curva para diatermia. (Indicar Marca y Número de parte)
4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)	4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)	4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)	4.4 Cable bipolar para diatermocoagulación (Uno Indicar Marca y Número de parte)
Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01	Partida 30 PREI. 11853 SAI 531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE
2.4 Olivas lavables fabricadas plástico con rosca metálica	2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o	2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o	2.4 Olivas lavables, flexibles fabricadas de plástico, silicon o



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE:

DEBE DECIR:

22.	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN 3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN 3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos (indicar Marca y Modelo).	Partida 32 PREI. 11858 SAI 531.380.0103.01.01 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCIÓN 3.4. Regulador de voltaje externo con supresor de picos (indicar Marca y Modelo).
23.	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	Partida 33 PREI. 11859 SAI 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO
24.	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS	Partida 34 PREI. 11860 SAI 531.380.0145.03.01 ESTIMULADOR TENS
25.	Partida 35 PREI. 11861 SAI 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.	Partida 35 PREI. 11861 SAI 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.	Partida 35 PREI. 11861 SAI 531.380.0806.03.01 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.
	3.1 Según marca y modelo	3.1 Aplicador manual Tipo Lápiz (indicar Marca y	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURO Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.3	Regulador de voltaje, con supresor de picos	Número de parte), 5.3 Regulador de voltaje, con supresor de picos. (Indicar Marca y Modelo
26.	Partida 36 PREI. 11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos.	Partida 36 PREI. 11863 SAI. 531.380.0913.01.01 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS 5.1 Regulador de voltaje con supresor de picos. (Indicar Marca y Modelo)
27.	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088.02.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	Partida 42 PREI. 11910 SAI. 531.454.0088.01.01 GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES
28.	2.1 Grúa transportadora con camilla. 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla. Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	2.1 Grúa transportadora con camilla. (Indicar Marca y Modelo) 2.3 Camilla que pueda tomar forma de silla. (Indicar Marca y Modelo) Partida: 48 PREI. 11947 SAI 531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA
29.	2.6 Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación de 10 a 25 cm ó mayor rango a 40 cm. del objetivo. PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 00000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCIÓN: LAVADORA DESCONTAMINADORA	2.6 Apertura del diámetro de iluminación con rango variable de 10 a 25 cm o mayor, a una distancia no menor de 40 cm., del objetivo. PARTIDA: 60 CLAVE PREI: 00000000011983 CLAVE SAI: 531.572.0309.02.01 DESCRIPCIÓN: LAVADORA DESCONTAMINADORA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
2.11	Cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia.	2.11 se elimina el punto
5.2	Línea de agua (no requiere presión elevada).	5.2 Línea de agua específica para la operación y funcionamiento de la lavadora.
5.3	Drenaje doméstico	5.3 Drenaje
30.	Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasónica	Partida 61 PREI. 11985 SAI 531572.0507.01.01 Lavadora Ultrasónica
		Se agregan:
2.7	Potencia dentro del rango de 1,000 Watts a 1,200 Watts	2.7 Potencia dentro del rango de 1,000 Watts a 1,200 Watts
2.8	Frecuencia no menor de 37 KHz	2.8 Frecuencia no menor de 37 KHz
5.3	Toma de vapor	Se elimina el punto 5.3
31.	Partida 62 PREI 0000000000 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE).	Partida 62 Partida 4 PREI 000000000011986 SAI 531.572.0515.01.01 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE).
		Se agrega:
3.1	Jabón líquido/abrillantador (5 galones).	2.9.6 Sistema de autoprueba o autodiagnóstico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

		3.1 Jabón líquido (3 galones).
		Se agrega:
	3.2 Abrillantador (3 galones).	
	4. Instalación	
4.	4.1 Corriente eléctrica 240V/60 Hz.	
	4.2 Hidrosanitaria.	
	4.3 Entrada de vapor.	
	4.4 Conexión al drenaje.	
32.	Partida 66 PREI. 00000000012010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLAR	<p>3.1 Jabón líquido (3 galones).</p> <p>Se agrega:</p> <p>3.2 Abrillantador (3 galones).</p> <p>4. Instalación</p> <p>4.1 Corriente eléctrica 127V/60 Hz.</p> <p>4.2 Conexión a Agua fría, de diámetro 32mm</p> <p>4.3 Conexión a Vapor directo, de diámetro 13mm.</p> <p>4.3.1 Conexión a escape atmosférico, de diámetro 50 mm</p> <p>4.4 Conexión a Drenaje a piso, de diámetro 75 mm, distancia del paño de muro a eje de brida 12.7 cm.</p>
33.	Partida 66 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA	<p>Partida 66 PREI. 12010 SAI 531.609.0033.12.01 MARCAPASO CARDIACO EXTERNO BIPOLAR</p> <p>2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mA.</p> <p>4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (50 piezas)</p> <p>4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (50 piezas)</p> <p>2.5.1 Rango de 0.1 hasta 20 mV.</p> <p>4.1 Catéter de electrodo interno 5 Fr. (5 piezas)</p> <p>4.2 Introductor vascular con puerto lateral 6Fr. (5 piezas)</p>
	Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA	<p>Partida 71 PREI12035 531.616.5082.02.01 MESADE EXPLORACION PROCTOLOGICA</p> <p>4. Refacciones.</p> <p>Las unidades medicas la seleccionarán de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>5. Consumibles.</p> <p>Se eliminar este punto 4.</p> <p>Se eliminar este punto 5.</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

No.	DICE:	DEBE DECIR		
No requiere.	Se elimina este punto 7.			
7.Operación	Se elimina este punto 7.			
7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Se elimina este punto 7.			
8.Mantenimiento	Se elimina este punto 7.			
8.1 Preventivo	Se elimina este punto 7.			
8.2 Correctivo por personal calificado.	Se elimina este punto 7.			
9.Normas y Estandares	Se elimina este punto 7.			
9.1 Conforme al numeral 3.1 de la Convocatoria a la Licitación.	Se elimina este punto 7.			
9.2 Normas y Estandares.	Se elimina este punto 7.			
9.3 Registro Sanitario.	Se elimina este punto 7.			
9.4 Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 certificado de calidad ISO-13485 ó TUV.	Se elimina este punto 7.			
9.5 FDA ó CE ó su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	Se elimina este punto 7.			
34.	Partida 72 PREI.12062 SAI 531.641.0082.03.01	Partida 72 PREI.12062 SAI 531.641.0082.03.01	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO 3.2 Manguera con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS.	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXÍGENO 3.2 Mangueras con conectores para toma de oxígeno de acuerdo a DISS (Sistema de Seguridad de Identificación Dimensional) (2 piezas).
35.	Partida 73 PREI.12065 SAI 531.641.0397.03.01	Partida 73 PREI.12065 SAI 531.641.0397.03.01	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO 2.2 Con válvula de seguridad para sobrecalefamiento.	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TÉRMICO 2.2 Se elimina el punto
	2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave.		2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave.	2.8 Jarra reusable y esterizable en autoclave.
	4.1 Tienda facial o mascarilla desechables pediátricas con sujetador a la cabeza. (10 piezas).		4.3 Mascarilla desechable pediátrica con sujetador a la cabeza. (10 piezas).	4.3 Mascarilla desechable pediátrica con sujetador a la cabeza. (10 piezas).
	4.2 Tienda facial o mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza. (10 piezas).		4.4 Mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza.	4.4 Mascarilla desechable adulto con sujetador a la cabeza.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

(10 piezas).

DEBE DECIR:

36.	Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL	Partida: 74 PREI. 12068 SAI 531.661.0061.01.01 TOPOGRAFO CORNEAL	2.8. Estación de control con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica
37.	Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	Partida: 76 PREI. 12071 SAI 531.667.0065.01.01 OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	2.8. Estación de control (Indicar Marca y Modelo), con. 2.9. Mesa eléctrica para topógrafo (Indicar Marca y Modelo). 3.1. Videoimpresora o impresora a color de calidad fotográfica (Indicar Marca y Modelo).
38.	Partida: 75 PREI.12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN	Partida: 75 PREI.12069 SAI 531.661.0079.01.01 UNIDAD DE FACOEMULSIÓN	3.1. Sensor multistitio reusable (dos) o. 3.2. Sensor flexible de dedo, reusable, tamaños: 4.1 Baterías alcalinas tipo "AA" (dos juegos) o Recargable Se agrega el punto: 2.9. Qué opere con: batería recargable interconstruida o integrada. 3.1. Sensor multistitio ( Indicar Marca y Número de parte) reusable (dos) o 3.2. Sensor flexible de dedo (Indicar Marca y Número de parte), reusable, tamaños: 4.1 Baterías recargable (un juego) Se agrega el punto 4.2. Con cargador incluido.
39.	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 00000000012078	PARTIDA:78 CLAVE PREI: 00000000012078	4.1 Cassette o reservorio con juego de tubería para bomba peristáltica y Venturi (20 piezas)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

No:

DICE:

CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01  
DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS

CLAVE : 531.692.0023.03.01  
CLAVE SAI: 00000000012078  
7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 ó TUV.

40. Partida: 80  
PREI. 12095  
SAI 531.772.0265.01.01

REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO

3.1 Mesa de altura, eléctrica

Partida 86  
PREI. 12166  
SAI. 531.884.0153.03.01

TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA

4. Refacciones  
4.1 Según marca y modelo

5. Consumibles

5.1 No requiere

6. Instalación

6.1 Corriente eléctrica de 120V/60Hz  
6.2 Área física adecuada

7. Operación

7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

8. Mantenimiento

8.1 Preventivo

8.2 Correctivo por personal calificado

9. Normas y estándares (documentos vigentes)

9.1 Registro Sanitario.

9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008

No:	DICE:	DEBE DECIR:
	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 DESCRIPCIÓN: PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS
	CLAVE : 531.692.0023.03.01 CLAVE SAI: 00000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 ó TUV.	CLAVE SAI: 531.692.0023.03.01 CLAVE PREI: 000000000012078 7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2000 ó certificado de calidad ISO 13485 ó TUV.
40.	Partida: 80 PREI. 12095 SAI 531.772.0265.01.01	Partida: 80 PREI. 12095 SAI 531.772.0265.01.01

REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMÁTICO

3.1 Mesa de altura, eléctrica (Incluir Marca y Modelo)

Partida 86  
PREI. 12166  
SAI. 531.884.0153.03.01

TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA

4. Refacciones  
4.1 Según marca y modelo

5. Consumibles

5.1 No requiere

6. Instalación

6.1 Corriente eléctrica de 120V/60 Hz  
6.2 Área física adecuada

7. Operación

7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación

8. Mantenimiento

8.1 Preventivo

8.2 Correctivo por personal calificado

9. Normas y estándares (documentos vigentes)

9.1 Registro Sanitario.

9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
42.	9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen	7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen
43.	<p>Partida 87 PREI. 12170 SAI. 531.923.0305.04.01 <b>ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE</b></p> <p>2.5 Indicador de Titánio</p> <p>3.1 Regulador de voltaje.</p> <p>Partida 90 PREI 00000000019205 SAI 533.020.0378.04.01 <b>A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .</b></p>	<p>Partida 87 PREI. 12170 SAI. 531.923.0305.04.01 <b>ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE</b></p> <p>2.5 Transductor de Titánio (Indicar Número de parte).</p> <p>3.2 Regulador de voltaje. (Indicar Marca y Modelo)</p> <p>Partida 90 PREI 00000000012207 SAI 533.020.0378.04.01 <b>A G I T A D O R D E P L A Q U E T A S .</b></p>
	<p>3. Accesorios</p> <p>3.1. No requiere.</p> <p>4. Refacciones</p> <p>4.1. No requiere.</p> <p>5. Consumibles</p> <p>5.1. No requiere.</p> <p>6. Instalación</p> <p>6.1. Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.</p> <p>7. Operación</p> <p>7.1. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>8. Mantenimiento</p> <p>8.1. Preventivo.</p> <p>8.2. Correctivo por personal calificado</p> <p>9. Normas y estándares. (Documentos vigentes)</p> <p>9.1. Registro Sanitario.</p> <p>9.2. Certificado de calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.</p> <p>Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.</p>	<p>4. Consumibles</p> <p>4.1 De acuerdo con la marca y modelo del equipo</p> <p>5. Instalación</p> <p>5.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz</p> <p>6. Mantenimiento</p> <p>6.1 Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.</p> <p>7. Normas y estándares. (documentos vigentes)</p> <p>7.1 Registro sanitario.</p> <p>7.2 Certificado de calidad ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485 o TÜV.</p> <p>7.3 Certificado FDA, o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
seguridad y solidaridad social

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No. DICE: DEBE DECIR:

	9.3. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	
44.	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	Partida 97 PREI. 12236 SAI.533.224.0653.01.01 CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE
45.	<p>2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante:</p> <p>2.3.1 12 x 75 mm, 2.3.2 13 x 100 mm. 2.3.3 17 x 100 mm</p>	<p>2.3 Paquete de tres adaptadores con tapa de seguridad para usarse con el rotor basculante para al menos 32 recipientes para:</p> <p>2.3.1 Para tubos de 12 x 75 mm o equivalente a 5 ml. 2.3.2 Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml. 2.3.3 Para tubos de 17 x 100 mm o equivalente a 10 ml.</p>
	Partida 109 PREI. 16443 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO	Partida 109 PREI. 16262 SAI. 564.002.0946.02.01 EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES INTERMEDIO.
	<p>4. Refacciones</p> <p>4.1 Según marca y modelo</p> <p>5. Consumibles</p> <p>5.1 Hojas de papel (500)</p> <p>5.2 Tinta para impresora.</p> <p>5.3 Disco Versátil digital DVD (10 piezas)</p> <p>6. Instalación</p> <p>6.1 Alimentación eléctrica, la que maneja la Unidad y 60Hz.</p> <p>7. Operación</p> <p>7.1 Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p>8. Mantenimiento</p> <p>8.1 Preventivo</p> <p>8.2 Correctivo por personal calificado</p>	<p>4. Consumibles</p> <p>4.1 Hojas de papel (500)</p> <p>4.2 Tinta para impresora (un cartucho)</p> <p>4.3 Disco versátil digital DVD (10 Piezas)</p> <p>5. Instalación.</p> <p>5.1 Alimentación eléctrica la que maneja la unidad y 60Hz.</p> <p>6. Mantenimiento.</p> <p>6.1 Programa calendarizado ó calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar</p> <p>7. Normas y Estándares (documentos vigentes):</p> <p>7.1 Registro Sanitario.</p> <p>7.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o certificado de calidad ISO-13485 ó certificado ISO 9001-2008</p> <p>7.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.

DICE:

DEBE DECIR:

9. Normas y estándares (documentos vigentes)

9.1 Registro Sanitario.

9.2 Certificado de calidad ISO-9001-2000 o

9.3 Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

46.

Partida 111  
PREI. 16281  
SAI. 564.002.1274.00.01  
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE  
MARCHA

autoridad sanitaria del país de origen

Partida 111  
PREI. 16281  
SAI. 564.002.1274.00.01  
SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE  
MARCHA

Se agrega

3.9.8 Dispositivo de emergencia en caso de falla  
eléctrica

47

ANEXO 3 DESCRIPCIÓN UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	12268	533.424.0024.02.0 1	FLEXOEXTENS OR DE MUÑECA	4
109	164413	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMEN TO DE CADERA Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO	1
110	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO HOMBRO.	2

ANEXO 3 DESCRIPCIÓN UNIDAD Y CANTIDAD

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
101	12268	533.424.0024.02.01	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	0
109	16262	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES (INTERMEDIO)	1
110	16277	564.002.1142.03.01	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	0

48.

20 de 21



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

No.	DICE:				DEBE DECIR:
	Partida	SAI	PREI	Descripción	
90	533.020.0378.04.01	19205		AGITADOR DE PLAQUETAS	
108	564.002.0938.01.01	16261		SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	

**Anexo 6**

Partida	PREI	SAI	Descripción	DICE		DEBE DECIR		CAPACITACIÓN
				Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a techo	INSTALACIÓN	CAPACITACIÓN	
81	12103	531.785.0153.04.01	RETINOSCOPIO LINEAL	0	0	Fundamental	0	0
							No requiere	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/11242, 11243, 11245, 11247 Y 11250 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, Y OFICIO NÚMERO 09538461-1500/11410 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMÓ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.2 Y 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL EVENTO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2
2	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	4
4	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20
5	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	9
6	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	10
7	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	35
9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	2

CUARTO.- CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, LA CONVOCANTE DECRETO UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

QUINTO.- SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERÍAN EN UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

SEXTO.- CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
3	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	31
11	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	3
10	DW-MED, S.A. DE C.V.	1
12	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	52

SÉPTIMO.- CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

OCTAVO.- CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE INFORMO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
14	ABSTEN, S.A. DE C.V.	2
15	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NÚMERO LA-019GYR040-T84-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA 2012 PARA REYNOSA, TAMAULIPAS.

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	2
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6

NOVENO.- CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL RESPUESTA A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE NOTIFICO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN, QUE LAS RESPUESTAS SE RESPONDERIAN EN UNA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2012, A LAS 10:00 HORAS. MOTIVO POR EL CUAL SE RECIBIRIAN PREGUNTAS A TRAVES DE COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION. LO ANTERIOR PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON POR COMPRANET 5.0 CON 24 HORAS DE ANTELACION AL EVENTO LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NÚM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
16	EQUIPOS BIOMEDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1
8	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	3

TERCERO.- LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN PUNTO DE LAS 23:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.

TERCERO. - SIENDO LAS 23:00 HORAS, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL ÁREA TÉCNICA REVISÓ LAS PREGUNTAS Y DIO RESPUESTAS A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0), PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN HASTA LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A PARTIR DE SU ENVIO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PRÉGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS. PRECISIONES TÉCNICO-MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE ENVÍEN EN EL ARCHIVO DE FORMATO WORD CON SUS REPREGUNTAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	numeral	pregunta	respuet
						RENGLÓN SEGUIDO, ¿SE ACEPTA?	
33	1	Administrativa	DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	COMERLAT, S.A. DE C.V.	31)	Admon	10.1 PUNTOS Y PORCENTAJES. SE PUEDE PRESENTAR ESTADO FINANCIERO 2010 SIN DICTAMINAR YA QUE NUESTRA EMPRESA REINICIO OPERACIONES EN EL ULTIMO TRIMESTRE DE 2010 Y CONFORME AL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION NO ESTAMOS OBLIGADOS A DICTAMINAR POR ESE PERIODO. Y ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2011, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE OBTENER EL PUNTAJE?
120	1	Administrativa	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)		Admon	1- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON INTERNACIONALES Y QUE LOS TRAMITES DE COMPRA, IMPORTACION Y ADUANAS TOMAN UN TIEMPO CONSIDERABLE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DIAS ¿SE ACEP TA?
121	1	Administrativa	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)		Admon	PUNTO 15 CONDICIONES DE PAGO: SE REALIZARAN PAGOS PARCIALES POR PARTIDA COMPLETA ENTREGADA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO. SI AL FLETAR LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, EN CASO DE NO ENCONTRARSE LAS INSTALACIONES EN CONDICIONES DE PODER REALIZAR LA INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION, QUE PROCEDIMIENTO DEBE SEGUIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA EFECTOS DE PAGO, YA QUE ESTA SITUACION NO SERIA ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD?
							EN CASO DE QUE LA UNIDAD MEXICA NO SE ENCUENTRE EN LAS CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACTION DEL INSTITUTO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERA SOLICITAR POR ESCRITO A LA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, A MAS TARDAR CON 15 DIAS DE ANTELACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES LA ELABORACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO, A LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, SEÑALANDO LAS CAUSAS POR LAS CUALES LOS BIENES NO PUEDAN SER RECIBIDOS E INDICANDO LA NUEVA FECHA DE ENTREGA.



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-019GYR040-T84-2012.**

Id	Junta No	Nombre Genérico	licitante	No preg	Lic	numeral	pregunta	respuest
135	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.A DE C.V.	4)	Admon		CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 52, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91, DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COTA.	
136	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	5)	Admon		ANEXO 9 – PROPOSICION ECONOMICA ENTENDEMOS QUE EN LA COLUMNA DENOMINADA "DESCRIPCION" SERA SUFICIENTE CON ASENTAR LA DESCRIPCION CORTA O NOMBRE GENERICO DE CADA PARTIDA JES CORRECTO?	
174	2	Administrativa	SERINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	6)	Admon		II.-DOCUMENTACION TECNICA: a) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo esencialmente con las características mínimas obligatorias señaladas en los Anexos Números 3, (Tres) y 3-B (tres B), de la presente convocatoria, indicando en cada una de las especificaciones, el capítulo y el número de la página del documento en el cual se encuentra contenida dicha información. Pudiendo incluir en su oferta características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, así como incorporar aquellas establecidas en las Cédulas de Descripción de Artículo, como anotaciones y superiores para obtener mejor puntuación. Pregunta: se solicita a la convocante aclarar el método de clasificación, si será binario o por puntos?	
138	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	7)	Admon		TODAS LAS PARTIDAS – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON OBJETO DE AGILIZAR LA TRANSFERENCIA Y DESCARGA DE LA INFORMACION NO PERMITA UTILIZAR FORMATOS DE ARCHIVOS EN WORD, PDF Y JPG COMPACTADOS EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTE?	
139	2	Administrativa	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	8)	Admon		TODAS LAS PARTIDAS – EN CASO DE REQUERIR MAS DE UN ARCHIVO PARA CUMPLIR CON ALGUN PUNTO DE LA CONVOCATORIA, SOLICITAMOS PODER COMPACTARLOS EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO ZIP ¿SE ACEPTE?	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA-019GYR040-T84-2012, BINARIA, REYNOSA TAMAULIPAS.**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No pre lic	Número]	Pregunta
						Respuesta
181	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	12)	2.1.	<p>PARTIDA 4 TIMPANOMETRO.</p> <p>Pregunta: Las especificaciones indican pruebas como decaimiento de reflejo y latencia, siendo estas características de pruebas especiales en un timpanometro clínico, por lo que se pide a la convocante especificar si se debe ofrecer un timpanómetro clínico.</p> <p>PARTIDA 4 TIMPANOMETRO. PUNTO: 2.1.1.4 Dice: enmascarador con registrador correspondiente.</p> <p>Pregunta: a que se refiere especificar a que se refiere este punto?</p> <p>PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLINICO.</p> <p>PUNTO: 2.1.1.5 – Dice: Rainoville. Pregunta: La prueba que piden debe decir Rainoville, ¿en el cual se requiere de enmascaramiento en vía ósea?</p> <p>PARTIDA 6 AUDIOMETRO CLINICO.</p> <p>PUNTO: 3.3 Dice: audífono tipo diadema. Pregunta: ¿Se refiere al audífono de monitor de usuario?</p> <p>PARTIDA 10 BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO – PUNTO 2.6.1 SOLICITAMOS OFERTAR ESTADÍMETRO EN ACERO CON 2 PUNTOS DE ENSAMBLE, LO CUAL NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUITO. ¿SE ACEPTA?</p>
180	2	TIMPANOMETRO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	11)	2.1.1.4	<p>Como opción podrá ofertar un timpanómetro clínico, sin obligatorio para los demás licitantes.</p> <p>participantes. Debiendo de demostrar las características solicitadas en el punto 2.1 y los subnumerales que lo integran.</p> <p>Se refiere a que el timpanómetro permita evaluar y registrar el nivel de hipacusia mediante la técnica del enmascaramiento.</p>
178	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	9)	2.1.15	<p>Referirse a precisión Técnico Médica.</p>
179	2	AUDIOMETRO CLINICO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	10)	2.1.4	<p>La Convocante solicita dentro de la cédula de descripción de la partida 6, Audiometro Clínico, en el punto 2.1.4 Con equipo suficiente para registro, control, estimulación y comunicaciones. Los cuales deberá de considera en su oferta.</p> <p>Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.6.1 estadiómetro en acero con 2 puntos de ensamble, debiendo de demostrar que el acero del estadiómetro tiene</p>
52	1	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	15)	2.6.1.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Id	Junta No	Nombre Génerico	Licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS		LA-019GYR040-T34-2012
						Pregunta	Respuesta	
177	2	CAMARA SONODOMIGUADA CON COMPARTIMENTO SENCILLO	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	8)	2.1.1	PARTIDA 16 CAMARA SONODOMIGUADA CON COMPARTIMENTO SENCILLO. PUNTO: 2.1.1 – Pregunta: se solicita a la convocante se pueda ofertar piso cubierto de material según modelo de cada marca participante ¿se acepta?	Como opción podrá ofertar tratamiento antioxidante y anticorrosivo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida.	
175	2	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	6)	4.2.1 Y 4.2.2	PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTOS: 4.2.1 BATERIAS RECARGABLES Y 4.2.2 BATERIAS DESECHABLES – Pregunta: entendemos que debemos referirnos a los puntos en el entendido que el equipo cuenta con ambas opciones pero en la entrega se proporcionará solo un tipo de baterías ¿es correcto?	Como opción podrá presentar como equipo que funciona con batería recargable y desecharable. sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Como opción podrá ofertar para el punto 4.2.1 solo una tecnología, la cual en caso de resultar adjudicado deberá de entregar tal cual al licitante.	
247	3	OXTIMETRO DE PULSO PORTATIL	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	1)	2.2.3	RENGLON 76 . PUNTO . 2.2.3 En este punto solicitan pedir una barra de color para indicar la señal de perfusión recibida. Pregunta: debemos de entender que deberá de ser solamente barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida ¿Es esto correcto?	Como opción podrá ofertar para la característica solicitada en el punto 2.2.3 equipo con barra logarítmica de al menos 7 segmentos para la indicación de la señal de perfusión recibida, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida. Debiendo de demostrar que corresponde al nivel de la señal de perfusión.	
31	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	29)		PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIULAR PARA MICROFOTOGRAFIA ¿SE ACEPTA CÁMARA DE 5 MEGA PIXELES Y CON SENSOR: MICRON MT9P031. ¿	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.	
26	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	24)	2.5.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIULAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.5 OBJETIVOS PLANOCROMATICOS CON CORRECCION AL INFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitación.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Partida	Partida
29	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	27)	2.7.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7 DISPOSITIVO CON SISTEMA DE CÁMARA DIGITAL, CON TIEMPO DE EXPOSICION DE 2 MSEG A 2 SEG. SE ACEPTA UN TIEMPO DE EXPOSICION SUPERIOR DE 1 MSEG A 2 SEG.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.7.1 IMAGEN EN VIVO CON RESOLUCION DE 2048 X 1536 PIXELES. SE ACEPTA UNA RESOLUCION DE IMAGEN EN VIVO SUPERIOR DE 2560 X 1920 PIXELES	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA - 2.7.5 COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP, WINDOWS Vista & SE ACEPTA CÁMARA COMPATIBLE CON WINDOWS XP X32 PROF. SP3, WINDOWS7 X32 ULTIMATE?
30	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	28)	2.7.1.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9. PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCIÓN SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A X P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A X P 75 MM X 30 MM, MANDO Z: MANDO FINO: 0.3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.
32	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	30)	2.7.5	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA - 2.7.5 COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP, WINDOWS Vista & SE ACEPTA CÁMARA COMPATIBLE CON WINDOWS XP X32 PROF. SP3, WINDOWS7 X32 ULTIMATE?	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9. PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCIÓN SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.
27	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	25)	2.9.	PARTIDA 89 MICROSCOPIO TRIOLAR PARA MICROFOTOGRAFIA 2.9 SE ACEPTA PLATINA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES. SUPERFICIE DE LA PLATINA A X P : 140 MM X 135 MM MARGEN DE DESPLAZAMIENTO A X P 75 MM X 30 MM, MANDO Z: MANDO FINO: 0.3 MM/R MANDO TOSCO: 4 MM/R CARRERA TOTAL: 15 MM	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.
28	1	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	26)	2.9.	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.
24	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	22)	2.6.1	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	PARTIDA 90 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO 2.6 Y 2.6.1 PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO DE CRUZ	No se da respuesta puntual, ya que este bien no esta incluido, en la presente licitacion.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-784-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	pregunta	Respuesta
23	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	21)	2.5.	Y PROTECCION CERAMICA, MANDO AJUSTABLE DE ALTURA Y FRICCIÓN SE ACEPTA PLATINA CON MOVIMIENTO DE CRUZ PROTECCION CERAMICA CON MANDO A LA DERECHA	NO se da respuesta puntual, ya que este bien no está incluido en la presente licitación.
25	1	AGITADOR DE PLAQUETAS	COMERLAT, S.A. DE C.V.	23)	2.6.	TRABAJO 90 MICROSCOPIO PARA PLANOCROMATICOS CON CORRECCION AL INFINITO CODIFICADO CON EL CODIGO DE COLOR. SE ACEPTA REVOLVER CUADRUPLE PARA OBJETIVOS (4x, 10x, 40x y 100x)	NO se da respuesta puntual, ya que este bien no está incluido en la presente licitación.
167	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	2)	2.15	PARTIDA 106 PUNTO 2.15 – SE ACEPTA QUE SE ACTIVE EL DESHIELE CON UN BOTÓN EN EL PANEL DE CONTROL, PERO EN LUGAR DE DESHIELE POR GAS CALIENTE, QUE SEA POR RESISTENCIA ELÉCTRICA?	NO se acepta ofertar deshiele por resistencia eléctrica y que se active con un botón en el panel. La convocante requiere en el punto 2.15 posibilidad de activación del deshiele por medio de circulación inversa del gas refrigerante manualmente a través de un botón en panel de control
166	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	1)	2.6.1	PARTIDA 106 PUNTO 2.6.1 – SE ACEPTA DESHIELE POR RESISTENCIA ELÉCTRICA? CONSUME MENOS ENERGIA Y NO PONE EN RIESGO A QUE LA TEMPERATURA SALGA DE SUS LIMITES PERMITIDOS.	NO se acepta ofertar deshiele por resistencia eléctrica. La convocante requiere en el punto 2.6.1 Deshiele automático vía circulación inversa de gas refrigerantes la cual deberá de considerar en su oferta.
168	2	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	DELCA CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	3)	7.3	PARTIDA 106 PUNTO 7.3 – SE ENTIENDE QUE EL PUNTO 7.3, ES PARA EQUIPOS IMPORTADOS CIERTO?	La convocante requiere en los puntos: 7. Normas y estandares. Documentos vigentes: 7.1 Registro sanitario expedido por la



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR046-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg LIC	Numerical	Pregunta	Respuesta
							Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios 07-1.1 En caso de no requerir de Registro Sanitario, deberá presentar certificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa cargo del Servidor público que la emite, que lo exime del ISO 9001. 7.2 Certificado ISO específico que cubra el refrigerador biomédico. 7.3 Certificado: 7.3.1 CE 6.3 7.3.2 FDA 6.7.3.3 UL 6.7.1 comprobable (puede ser vía web oficial de UL). 7.4 Certificado del cumplimiento específico que cubra el refrigerador biomédico de: 7.4.1 NOM-022-ENER/SCSI/EC01-2000 ó 7.4.2 NOM-003-SCFI-2000 Para bienes nacionales. En el caso de los Certificados CE o FDA o UL, se requiere presentar el certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Los cuales deberá de considerar en su oferta.
19	1	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	17)	2.2 Y 2.2.1.	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2 Y 2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR EL PANEL DE CONTROL Y PANTALLAS DISPLAY, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE, YA QUE ESTO NO DEMERITA LA FUNCIONALIDAD DE LA MISMA, NI PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como opción para los puntos 2.2 y 2.2.1 de acuerdo a las características de cada fabricante. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo de esta manera demostrar las características mínimas solicitadas, en dichos puntos.
20	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	18)	2.2.2.1	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	Se acepta ofertar como



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg	Licitante	No preg	Numeral	Pregunta	Respuesta
17	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	15)	1.1.			CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2.2.1. PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PERMITA OFERTAR LATERIZACIONES DE 30°, NO LIMITANDO DE ESTA MANERA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?	<p>CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.2.2.1. DEBEMOS ENTENDER QUE LA TERAPIA CINÉTICA LA PROPORCIONA LA CAMA SIN QUE PARA ELLA TENGA QUE DEPENDER DE UN COLCHÓN ACTIVO, ES ESTO CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA PUNTO 2.1.1 DEBEMOS ENTENDER QUE LA CAMA SERÁ RADIOTRANSPARENTE EN SU TOTALIDAD Y SU ESTRUCTURA FACILITARA LA ENTRADA DEL ARCO EN "C"; ADÉMÁS DE CONTAR CON PORTACHES DE EXTRACCIÓN LATERAL QUE PERMITA LA TOMA DE PLACAS SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR EL RESPALDO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO, ¿ES ESTO CORRECTO?</p> <p>La convocante requiere en los puntos 2.2.2.1 de control electrónico en la pieza de la cama con: 2.2.2.2 Que permita programar posiciones de: 2.2.2.1 Rotación bilateral arriba de 40° o mayor con: " Se acepta ofertar como opción para el punto 2.2.2.1 movimiento bilateral de 40°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.</p> <p>Se acepta ofertar como opción lateralizaciones de 30°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.</p>
22	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	20)	2.11				
58	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	1)	2.2.2.1			Partida 14 – Punto 2.2.2.1Entendemos que para realizar el movimiento bilateral de 40° el tablero de la cama tendrá que tener la capacidad de realizar este movimiento ¿es correcto?	<p>Partida 14 – Punto 2.2.2.1Entendemos que para realizar el movimiento bilateral de 40° el tablero de la cama tendrá que tener la capacidad de realizar este movimiento ¿es correcto?</p> <p>La convocante requiere en los puntos 2.2.2.1 de control electrónico en la pieza de la cama con: 2.2.2.2 Que permita programar posiciones de: 2.2.2.1 Rotación bilateral arriba de 40° o mayor con: " Se acepta ofertar como opción para el punto 2.2.2.1 movimiento bilateral de 40°. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo considerar incluir y demostrar los incrementos de 5°.</p> <p>Se acepta ofertar como</p>
21	1	CAMA DE TERAPIA	COMERLAT, S.A.	19)	2.2.2.1.			PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitación	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Carácter	Técnico Médicas
18	1	CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	COMERLAT, S.A. DE C.V.	16)	1	PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINÉTICA, PULSATIL Y PERCUSIVA SI ES AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA ANTERIOR PREGUNTA, DEBEMOS ENTENDER QUE SE ELIMINAN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 2.6, 2.6.1, 2.6.2, 2.6.3 Y 4.4.1. SUSTITUYÉNDOLAS POR UN COLCHÓN PASTIVO DE ESPUMA FRÍA, CON FUNDAS PERMÉABLE Y RETARDANTE AL FUEGO. DE LA MISMA MARCA DE LA CAMA, ¿ES ESTO CORRECTO?	opción incrementos de grados programándose automáticamente desde 5°, 10°, 15°, 20°, 25° y 30° en intervalos de 5°, 10°, 15° y 20° MINUTOS. ¿ES ESTO CORRECTO?	
131	1	CAMA CAMPILLA RADIOTRANSPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	8)	2.12.1	PARTIDA 15 CAMA CAMPILLA RADIOTRANSPARENTE. 2.12.1 FABRICADO EN MATERIAL RETARDANTE A LA COMBUSTIÓN: 2.12.1.1 QUE EVITE LA PROLIFERACIÓN DE HONGOS. 2.12.1.2 REPELENTE. 2.12.1.3 LAVABLE ACTUALMENTE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA MANEJA ESTAS CARACTERÍSTICAS COMO ESTANDAR EN SUS MATERIALES, POR LO QUE YA NO LO INDICA EN SUS CATALOGOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER REFERENCIA A ESTAS CARACTERÍSTICAS POR MEDIO DE UNA CARTA DEL FABRICANTE, ¿SE ACEPTE NUESTRA SOLICITUD?	En caso de ofrecer colchón pasivo, como opción podrá ofertar de espuma firme con funda permeable y retardante al fuego, de la misma marca de la cama, adicionando carta bajo protesta de decir verdad que permite el flujo continuo de aire y cuenta con el sistema de filtración de aire solicitados.	
57	1	CAMA CAMPILLA RADIOTRANSPARENTE	DEWIMED, S.A. DE C.V.	20)	2.12.2.	PARTIDA 15 CAMA CAMPILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO 2.12.2. SUGERIMOS SE PERMITA UNA TOLERANCIA PARA EL ANCHO DEL COLCHÓN DE +/- 1 CM, LA CUAL NO AFECTA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL EQUIPO. ¿ES ACEPTABLE?	Se acepta ofertar como opción para el ancho del colchón de 9 cm. +/- 1 cm. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR030-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta
						Respuesta
132	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2.	<p>PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE. 2.12.2 GRUESO DE COLCHON DE 9 CM O MAYOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN COLCHON DENTRO DE UN RANGO DE 80 MM A 100 MM, ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 15 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE. 2.4.2 MOVIMIENTO DE FOWLER NEUMÁTICO O HIDRAULICO DE 0 A 80° O MAYOR. — EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA PRESENTA EL MOVIMIENTO FOWLER COMO MOVIMIENTO DE RESPALDO DE 0° A 70°. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA CARACTÉRISTICA CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE CONVOCANTE TENGА UN RANGO MAS AMPLIO DE SELECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO, ¿SE ACEPTA?</p>
130	1	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.2	<p>ASPECTO TÉCNICO . PARTIDA 62 Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permite ofertar, como opción, aluminio y acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación en este procedimiento, dirigiéndose a una marca en particular, que solo un participante puede cumplir con este especificación, se acepta nuestra petición?</p> <p>* . Para el Lavador desinfector de cómodos de vapor directo (tipo gabinete) la convocante requiere en los puntos: 2.3 Gabinete o mueble fijo de acero inoxidable AISI 304 montado a piso. 2.4 Cámara de lavado y rejillas de acero inoxidable AISI 304. . No se acepta ofertar aluminio y acero inoxidable, toda vez que no especifica que componente del equipo sería de aluminio ni tampoco el tipo de acero inoxidable a que se refiere.</p>
255	3	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESSIONALES, S.A DE C.V.	2)	2.3	<p>PARTIDA NO. 62 LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE) ASPECTO TÉCNICO: ENTENDEMOS QUE LA CÁMARA DE LAVADO NO DEBE SER DE</p> <p>ES correcta su apreciación. La convocante requiere en el punto 2.4 Cámara de Lavado y rejilla de acero inoxidable AISI 304</p>
133	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	DW-MED, S.A DE C.V.	1)	2.4	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2017**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							APRECIACIÓN	DETALLE
						FUNDICIÓN DE ALUMINIO PINTADO SINO DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. ES CORRECTA NUESTRA	<p>ASPECTO TÉCNICO PARTIDA 62</p> <p>Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, nos permita ofrecer, como opción, cámara de aluminio y rejillas de acero inoxidable, toda vez que limita nuestra libre participación ya que solo una marca o un participante puede cumplir con este</p> <p>especificación, se acepta nuestra petición?</p>	
278	4	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	EQUIPOS BTOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1	2.4.	PARTIDA 62 - Punto 2.4 Requieren cámara de lavado y rejillas, se refieren a rejillas al rack donde se colocan los comodos y urinales.	<p>Se acepta ofrecer como opción rejillas para el soporte de comodos y orinales, debiendo ser estas y la cámara de lavado de acero inoxidable AISI 304.</p> <p>Se acepta ofrecer como opción para el punto 2.5 puerta abatible con sellado hermético. Puerta con apertura automática a través de pedal o de apertura manual. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo incluir el sistema de bloqueo que impida su apertura durante el proceso de lavado y desinfección solicitada.</p>	
64	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	8)	2.5.	PARTIDA 62 - Punto 2.5 La puerta requerida deberá ser de apertura automática a través de pedal o de apertura manual.	<p>Se acepta ofrecer como opción rejillas para el soporte de comodos y orinales, debiendo ser estas y la cámara de lavado de acero inoxidable AISI 304.</p> <p>Se acepta ofrecer como opción para el punto 2.5 puerta abatible con sellado hermético. Puerta con apertura automática a través de pedal o de apertura manual. Sin ser obligatorio para los licitantes participantes en esta partida. Debiendo incluir el sistema de bloqueo que impida su apertura durante el proceso de lavado y desinfección solicitada.</p>	
65	1	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	8)	2.5.	PARTIDA 62 - Punto 2.8.1 Y 2.8.2 Al referir la entrada de agua y entrada de vapor para lavado entendemos que el lavado tendrá que ser a través de dos aspersores rotantes para el lavado a través de agua y vapor ¿es correcto?	<p>Se acepta ofrecer como opción equivalente de éstas, lavado a través de cuando menos dos aspersores rotantes de agua caliente y vapor para asegurar el lavado y desinfección. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.</p> <p>Se acepta como opción equivalente de éstas, lavado a través de cuando menos dos aspersores rotantes de agua caliente y vapor para asegurar el lavado y desinfección. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.</p>	
53	1	ESTADIMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	16)	2.1.	PARTIDA 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.1	<p>Se acepta como opción ofrecer estadímetro</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							partida	partida
54	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	17)	2.5	SOLICITAMOS OFERTAR UN ESTADIMETRO FABRICADO EN ALUMINIO Y PLASTICO ABS HIPOALERGENICO DE ALTA RESISTENCIA. ¿SE ACEPTA?	partida 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.5 Y 2.5.1 DEBIDO A QUE RESULTA IMPOSIBLE TENER UNA MEDICION MENOR DE 40 CMS. EN NEONATOS Y NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS. SOLICITAMOS OFERTAR UN RANGO DE MEDICION DE 35 A 80 CM CON UNA DIVISION MINIMA DE 1 MM. ¿SE ACEPTA?	
55	1	ESTADIMETRO PEDIATRICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	18)	2.6.	SOLICITAMOS OFERTAR UN SISTEMA, QUE PROPORCIONE LA MEDICION TRADICIONAL POR MEDIO DE UNA REGleta GRADUADA EN MM. Y UN DISPLAY DIGITAL QUE MANTEGA CONGELADA LA MEDICION REALIZADA. ¿SE ACEPTA?	partida 68 ESTADIMETRO PEDIATRICO PUNTO 2.6 DEDIBO A QUE LA MEDICION DE NEONATOS Y NIÑOS PEQUEÑOS RESULTA SER COMPLICADA, SOLICITAMOS OFERTAR UN SISTEMA, QUE PROPORCIONE LA MEDICION TRADICIONAL POR MEDIO DE UNA REGleta GRADUADA EN MM. Y UN DISPLAY DIGITAL QUE MANTEGA CONGELADA LA MEDICION REALIZADA. ¿SE ACEPTA?	
38	1	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	1)	2.7.	SOLICITAMOS OFERTAR UN RANGO MAYOR DE DISTANCIA, STENDO DE 24 A 40 MM. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	partida 1 ARMazon DE LENTES DE PRUEBAS – EL PUNTO 2.7 DICE: “DISTANCIA VARIABLE INTERPUPILAR GRADUADA DE 24 A 38 MM”. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO MAYOR DE DISTANCIA, STENDO DE 24 A 40 MM. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	
146	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	14)	2.10.	SOLICITAMOS OFERTAR UN RANGO MAYOR DE DISTANCIA, STENDO DE 24 A 40 MM. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	partida 17 – CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 3.- DICE: 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08-40000 ASB	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PRÉGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Titular	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
148	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	16)	2.10.	<p>PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO - 5.- DICE: 2.10. HORAS de vida como mínimo. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTE?</p>	<p>10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
259	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	2.10.	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10 INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO. Se puede ofrecer desde 0 hasta 10,000 ASB?</p>	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Intensidad Luminica del estímulo desde 0 hasta 10,000 ASB, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que cuenta con una iluminación por LED con 20,000 horas de vida como mínimo.</p>
9	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	7)	2.10.	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08 - 4000 ASB (47 dB) ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGIA SOLICITADA ES LA MINIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRAN OFERTAR TECNOLOGIAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO CUENTA CON UNA INTENSIDAD MAXIMA DEL ESTIMULO DE HASTA 10,000 ASB LO QUE PERMITE UN RANGO MUCHO MAYOR DE INTENSIDADES LUMINICAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA INTENSIDAD DE HASTA 10,000 ASB?</p>	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 intensidad de hasta 10,000 ASB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que su equipo cuenta con la intensidad lumínica del estímulo de 0.08 ASB y los 47dB</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							Partida	Partida
188	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	7)	2.10.	COMPUTARIZADO 17 CAMPIMETRO PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. 2.11.1 CON ESTÍMULO GOLDMAN. 2.11.1 CON ESTÍMULO GOLDMAN. 2.12. CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, FG Estermann. Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. . Estudios ST ( Estandar ) supra, umbral, Isopter (quinéticos) y personalizados . Estandar 83 puntos . Estandar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano, 14 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Macula 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Dibriendo de demostrar que es en 45 dB.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 intensidad lumínica mínima de 0 hasta 10,000 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Dibriendo de demostrar que es en 45 dB.	Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11.2 2.11.1 y 2.12. Programas para el estudio. . Estudios ST ( Estandar ) supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y personalizados . Estandar 83 puntos . Estandar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano, 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Macula 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Dibriendo de demostrar que es en 45 dB.
260	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.11.1 Y 2.11.2	Partida 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 17 CAMPIMETRO PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA. 2.12. CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, FG Estermann. Solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. . Estudios ST ( Estandar ) supra, umbral, Isopter (quinéticos) y personalizados . Estandar 83 puntos . Estandar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano, 14 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Macula 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Dibriendo de demostrar que es en 45 dB.	Como similar de las características solicitadas podrá ofertar para los numerales 2.11.2 2.11.1 y 2.12. Programas para el estudio. . Estudios ST ( Estandar ) supra, Umbral, Isopter (quinéticos) y personalizados . Estandar 83 puntos . Estandar rápido 64 puntos . Intenso 140 puntos . Intenso rápido 93 puntos . Central 82 puntos . Central rápido 69 puntos . Periférico 58 puntos . Periférico rápido 24 puntos . Glaucoma 117 puntos . Glaucoma rápido 72 puntos . Meridiano Vertical 53 puntos . Meridiano rápido 31 puntos . Umbral Central 1, 76 puntos . Umbral Central 2, 54 puntos . Umbral meridiano, 14 puntos . Umbral macula 2, 68 puntos . Periférico 68 puntos . Macula 21 puntos . Cuadrantes . Opcional 331 puntos . Periféricos Isopter 12 direcciones . Periféricos Isopter 45° 8 direcciones . Periféricos Isopter 20° 18 direcciones . Periférico Isopter 30° 12 direcciones . Personalizado circular 20 puntos . Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta convocatoria. Dibriendo de demostrar que es en 45 dB.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta
						Personalizado
190	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	9)	2.11.1 2.11.6	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO solicitamos se acepten los siguientes programas para el estudio. A. Estándar b. De precisión c. Central d. Perimetral e. Glaucoma f. Meridiano vertical g. Central 1 h. Central 2 i. Macula j. Mariotte k. Cuadrantes l. Punto de umbral Con los cuales se obtienen los resultados solicitados en los puntos 2.11.1 a) 2.11.6
147	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	15)	2.12.	PARTIDA 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.- DICE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, ESTERMAN, PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASÍ, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS.
10	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	8)	2.12.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 PROGRAMA 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG, ESTERMAN, 30-2, 24-2 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, DE ACUERDO A LA DIVERSIDAD DE MARCAS LOS EQUIPOS PUEDEN LLAMAR DE DISTINTAS FORMAS A LAS VARIADAS PRUEBAS QUE EXISTEN PARA LLEVAR A CABO CAMPIMETRÍAS. EL EQUIPO QUE PROponemos contiene una BIBLIOTECA DE PROGRAMAS O PRUEBAS MUY AMPLIA, SUPERIOR A



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

<b>PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012</b>							
<b>Id</b>	<b>Junta No</b>	<b>Nombre Générico</b>	<b>Licitante</b>	<b>No preg Licitante</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>	
189	2	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	8)	2.12.	LA SOLICITADA CON MÁS DE 26 PRUEBAS DE UMBRAL CENTRAL, UMBRAL PERIFÉRICO, CENTRALES, DE DETECCIÓN, MONOCULAR, BINOCULAR, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO PRUEBAS PERSONALIZADAS, ¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, SE ACEPTA?	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.12 CON PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NL, BT, BG, FG Estermann, Solicitamos se especifique que tipo de programas mencionados que se solicitan ya que al parecer son nomenclaturas propias que maneja algún un fabricante pero la denominación de los programas es intrascendente para el resultado final del estudio.
256	3	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1)	2.13	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.3 CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO ALFANUMÉRICO. . . Solicitamos se acepte que el teclado sea virtual, es decir que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiera de ingresar datos.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.3 CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO ALFANUMÉRICO. . . Solicitamos se acepte que el teclado sea virtual, es decir que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiera de ingresar datos.
11	1	COMERLAT, S.A. DE C.V.	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	9)	2.16	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.16 SOFTWARE DE ACCESO A INTERNET Y A DATOS CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA PARA PODER REFERIRCIAR ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE NUESTRO EQUIPO CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, YA QUE EN ESENCIA ES LO MISMO Y SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET. ¿SE ACEPTA NUESTRO AVANCE TECNOLÓGICO? NUESTRO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.13 teclado virtual que aparezca en la pantalla de LCD cuando se requiere ingresar datos sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. debiendo de demostrar que el teclado es Alfanumérico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
12	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	10)	2.18	<p>EQUIPO TIENE LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET A ESTA POSIBILIDAD DE CONECTARSE A UNA RED? NO ES RECOMENDABLE CONECTAR ESTOS EQUIPOS MÉDICOS DIRECTAMENTE A INTERNET.</p> <p>PARTIDA 17. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.18 SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR. NUESTRO EQUIPO UTILIZA UNA LÁMPARA DE TIPO FLUORESCENTE (NO INCANDESCENTE) Y DE LARGA DURACIÓN; DEBIDO A QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE COMPROBAR LA CARACTÉRISTICA DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR, YA QUE ESTE TIEMPO DE VIDA, DEPENDE DE MUCHOS FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y AL EQUIPO EN SÍ. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA CON ESTE TIPO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 17. - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO - SON AUTOMÁTICOS Y PERMANENTEMENTE CONTROLADOS EN SU POSICIÓN DURANTE TODO EL EXAMEN. . . Se solicita que se acepte el uso de bandas de fijación frontal para facilitar el estudio ya que esto asegura que el paciente no se mueva ante un a distracción brusca, provocando que deba de reinitarse el estudio. El uso de sistemas automáticos no previene que el paciente se mueva. A) ser estudios que pueden ser de duración larga repetitivo incomoda mucho a los pacientes y pueden dejar de cooperar.</p>	<p>EQUIPO TIENE LA POSIBILIDAD DE CONECTARSE VÍA ETHERNET A UNA RED, SE ENTIENDE COMO CONEXIÓN A INTERNET A ESTA POSIBILIDAD DE CONECTARSE A UNA RED? NO ES RECOMENDABLE CONECTAR ESTOS EQUIPOS MÉDICOS DIRECTAMENTE A INTERNET.</p> <p>PARTIDA 17. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.18 SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR. NUESTRO EQUIPO UTILIZA UNA LÁMPARA DE TIPO FLUORESCENTE (NO INCANDESCENTE) Y DE LARGA DURACIÓN; DEBIDO A QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE COMPROBAR LA CARACTÉRISTICA DE 20,000 HORAS DE VIDA O MAYOR, YA QUE ESTE TIEMPO DE VIDA, DEPENDE DE MUCHOS FACTORES EXTERNOS AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y AL EQUIPO EN SÍ. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA CON ESTE TIPO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 17. - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO - SON AUTOMÁTICOS Y PERMANENTEMENTE CONTROLADOS EN SU POSICIÓN DURANTE TODO EL EXAMEN. . . Se solicita que se acepte el uso de bandas de fijación frontal para facilitar el estudio ya que esto asegura que el paciente no se mueva ante un a distracción brusca, provocando que deba de reinitarse el estudio. El uso de sistemas automáticos no previene que el paciente se mueva. A) ser estudios que pueden ser de duración larga repetitivo incomoda mucho a los pacientes y pueden dejar de cooperar.</p>
261	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	6)	2.19	<p>Como adicional a la característica solicitada en el numeral 2.19 Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen y con sensores de frente, podrá ofrecer bandas de fijación frontal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>	<p>Como adicional a la característica solicitada en el numeral 2.19 Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen y con sensores de frente, podrá ofrecer bandas de fijación frontal, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
144	2	CAMPIMETRO	COMPANÍA	12)	2.3	<p>PARTIDA 17 - CAMPIMETRO</p>	Para el numeral 2.3 no se



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
34	1	COMPUTARIZADO DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.			<p>COMPUTARIZADO 1.- DICE: 2.3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANA LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTÉRISTICA NO LIMITA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>17.- PREGUNTAS TÉCNICAS CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. 1.- DICE: 2.3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Y TECLADO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR PANTALLA PLANA LCD NO TACTIL. YA QUE ESTA CARACTÉRISTICA NO LIMITA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/4/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACION DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.10. INTENSIDAD LUMINICA DEL ESTIMULO DE 0.08- 4000 ASB (47dB). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA INTENSIDAD LUMINICA MINIMA DE 0.03 ASB Y MAXIMA DE 10000 ASB, CON UN RANGO DINAMICO DE 45 dB, LAS CUALES SON CARACTÉRISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.12. PROGRAMAS 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, ESTERMAN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA</p>	<p>acepta su solicitud de ofertar pantalla plana LCD no táctil. La convocante requiere en el numeral 2.3 pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico</p> <p>Para el numeral 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar pantalla plana LCD no táctil. La convocante requiere en el numeral 2.3 pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. Para el numeral 2.9 como opción podrá ofertar iluminación de fondo dependiendo del tipo de estímulo 31.5 ASB para blanco y estímulo rojo 10 ASB para el verde, 314 ASB para el amarillo, y para el estímulo azul automático. Sin ser obligatorio para los demás licitantes</p> <p>participantes en esta partida de la presente convocatoria. Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar intensidad lumínica mínima de 0.03 ASB y máxima de 10000 ASB con un rango dinámico de 45 dB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes</p> <p>participantes en esta partida de la presente convocatoria. Para el numeral 2.12 la convocante requiere el programas 32, ST, LVC, 07, LVP, DL, NI, BT, BG, FG, Esterman. Programas que se requieren para analizar macula, fovea, retina periférica, realizar pruebas cinéticas con</p>
		CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	1)	2.3.		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
257	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	2)	2.4	<p>CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5.- DICE: 2.10. CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTE?</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4 COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5". Se puede ofrecer una computadora mas moderna tecnológicamente; interconstruida dedicada con... Sistema operativo: Windows embedded . procesador: Intel Atom Z530P . y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 2.4 Solicitan COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" se puede ofrecer una computadora con características superiores a las que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLÓGICOS QUE</p>	<p>CONVOCANTE REQUIERE SON LAS ESTRATEGIAS PARA DETECTAR LAS PATOLOGIAS, SI NO ES ASI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE TAREA O QUE PATOLOGIA DETECTA CADA UNO DE ELOS PROGRAMAS ANTES MENCIONADOS. 5.- DICE: 2.10. CONVOCANTE PODER OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60Hz. Consumo de energía 110 VA. Sin ser convocante: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OFERTAR Fuente de alimentación 100-250 V, 50-60 Hz. Consumo de energía 110 VA. ¿SE ACEPTE?</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.4 COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5". Se puede ofrecer una computadora mas moderna tecnológicamente; interconstruida dedicada con... Sistema operativo: Windows embedded . procesador: Intel Atom Z530P . y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 2.4 Solicitan COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" se puede ofrecer una computadora con características superiores a las que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLÓGICOS QUE</p>
186	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	5)	2.4	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO – 2.4 Solicitan COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. DISCO DURO CON 1.2 GB O MAYOR, MEMORIA RAM DE 32 MB O MAYOR, UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" se puede ofrecer una computadora con características superiores a las que se mencionan? ya que por el avance tecnológico estas opciones están rebasadas.</p> <p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLÓGICOS QUE</p>	<p>Como opción podrá ofrecer para el numeral 2.4. Computadora interconstruida con: Sistema operativo: Windows embedded . procesador: Intel Atom Z530P y conexiones USB para el almacenamiento inmediato de datos, sin ser obligatorio datos para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que la capacidad de memoria es igual o mayor a la solicitada.</p> <p>Como opción podrá ofrecer para el numeral 2.4. Computadora con características superiores a las solicitadas por la convocante, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>
7	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	5)	2.7	<p>PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.7 UNIDAD DE DISCO CD ACTUALMENTE EXISTEN AVANCES TECNOLÓGICOS QUE</p>	<p>La convocante requiere en el numeral 2.7 unidad de disco compacto, deberá incluirlo en su oferta. Como adicional</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta		Respuesta
						PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	RESPUESTAS	
145	2	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	13)	2.9	PERMITEN DISMINUIR COSTOS Y LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR EQUIPO QUE CUENTE CON PUERTOS USB Y CONEXIONES DE USB Y CONEXIONES DE RED PARA REALIZAR LOS RESPALDOS DE LA INFORMACIÓN, EVITANDO ASÍ TENER QUE ACUMULAR DISCOS COMPACTOS QUE SE PUEDEN DAÑAR. ¿ SE ACEPTA NUESTRA TECNOLOGÍA?	Partida 17 - CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.- DICE: 2.9. INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/31/314 ASB. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UNA ILUMINACIÓN DE FONDO DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTIMULO 31.5 ASB PARA BLANCO Y ESTIMULO ROJO, 10 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL VERDE, 314 ASB PARA EL AMARILLO, Y PARA EL ESTIMULO AZUL ES AUTOMATICO. ¿SE ACEPTA?	Como característica a las características solicitadas podrá ofertar equipo que cuente con puertos USB y conexiones de red para realizar los respaldos de la información. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación.
258	3	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/31.5 ASB. . Se puede ofrecer sistema que ajusta la intensidad de forma automática para facilitar de uso y comodidad del paciente según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB?	Partida 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/31.5 ASB SOLICITAN UNA ESFERA DE 0/4/31/314 ASB, NUESTRO EQUIPO TIENE UNA ILUMINACIÓN EN LA CÚPULA DE 31.5 ASB. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON ESTA INTENSIDAD LUMINICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9 como opción podrá ofertar iluminación de fondo dependiendo del tipo de estímulo 31.5 ASB para blanco y estímulo 0/10 ASB para el verde, 314 ASB para el amarillo, y para el estímulo azul automático. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación.
8	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 2.9 INTENSIDAD LUMINICA DE LA ESFERA DE 0/31.5 ASB. NUESTRO EQUIPO TIENE UNA ILUMINACIÓN EN LA CÚPULA DE 31.5 ASB. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRO EQUIPO CON ESTA INTENSIDAD LUMINICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.9 iluminación en la cúpula de 31.5 ASB. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente licitación, debiendo de demostrar la intensidad lumínica de la esfera solicitada.	Como opción podrá ofertar
187	2	CAMPIMETRO	SERVICIO Y	6)	2.9	PARTIDA 17 CAMPIMETRO		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Rpta	
							Carácter	Técnico
13	1	COMPUTIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	11)	3.1.	PARTIDA 17. CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.1 IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERIORES, ES DECIR, NUESTRO EQUIPO INCLUYE UNA IMPRESORA LÁSER, QUE ES MUCHO MÁS EFICIENTE QUE UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA. ¿PODEMOS OFRECER EL EQUIPO CON UNA IMPRESORA LÁSER EN VEZ DE UNA DE INYECCIÓN DE TINTA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.1. Impresora Láser a color. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB y 45 dB requeridos.	para el numeral 2.9. Sistema que ajusta la intensidad de forma automática según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB y 45 dB requeridos.
14	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	12)	3.2	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 3.2. MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA, CON SOPORTE ESPECIAL PARA DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN EL EJE CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS LA MESA ELECTROMOTORIZADA DE NUESTRO EQUIPO NO REQUIERE UN SOPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON UNA MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA CON ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS Y DE FÁCIL POSICIONAMIENTO?	Como opción podrá ofertar para el numeral 3.2. Mesa de elevación electromotorizada con acceso para pacientes en silla de ruedas y de fácil posicionamiento. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente licitación. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere un soporte especial para el desplazamiento.	para el numeral 2.9. Sistema que ajusta la intensidad de forma automática según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB y 45 dB requeridos.
15	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	13)	4.1.	PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.1. TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE	Como opción podrá ofertar para el numeral 4.1. Tóner extra con tinta a color para impresora tipo Láser. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes	para el numeral 2.9. Sistema que ajusta la intensidad de forma automática según se requiera desde 31.5 ASB hasta 314.2 ASB. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que abarca los 4 ASB y 45 dB requeridos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012					
Id	Junta No	Nombre Género	Licitante	No preq Licit	Numeral
					pregunta
16	1	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	COMERLAT, S.A. DE C.V.	14)	4.3
					PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERINTORES, DEBIDO A QUE NOSOTROS OFRECEMOS IMPRESORA TIPO LÁSER QUE ES MUCHO MÁS EFICIENTE EN CUANTO A USO DE TINTA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE OFERTAR UN TONER EXTRA PARA IMPRESORA TIPO LÁSER, EN VEZ DE LOS 5 CARTUCHOS DE TINTA, TODA VEZ QUE SE PUEDE OFRECER MAS IMPRESIONES CON ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA. ¿SE ACEPTA?
					PARTIDA 17 CAMPIMETRO COMPUTARIZADO 4.3 DISCOS COMPACTOS ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TECNOLOGÍA SOLICITADA ES LA MÍNIMA OFERTADA, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍAS SUPERiores. NUESTRO EQUIPO NO TIENE UNIDAD DE DISCOS COMPACTOS, EN VEZ DE ESTO, EL EQUIPO SE ENTREGA CON MEMORIAS USB REUTILIZABLES PARA EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN. ¿PODEMOS OFRECER NUESTRO EQUIPO CON MEMORIAS USB EN VEZ DE DISCOS COMPACTOS?
67	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1.
					EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA PUNTO 2.1. DICE: 2.1 CON FUENTE DE LUZ HALÓGENA, PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGÍA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN DESUO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED. ¿SE ACEPTA?
69	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	3)	2.3.
					EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.3 DICE: TEMPERATURA DE COLOR DE 300 KELVIN PREGUNTA:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ЖУРНАЛ УДОСКОНАЛЕННЯ СОЦІАЛЬНОГО

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

卷之三

PREGUN

RESPUESTAS DE CA

2012

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
						Respuesta
42	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A.	5)	2.10.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE OFERTE TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K CON UN RENDIMIENTO CROMATICO 95, DADO QUE LAS TONALIDADES DE LUZ BLANCA SE MANTIENE ENTRE LOS 4000 Y 5000 °K, Y EL SOLICITAR TONALIDADES POR ARRIBA DE LOS 5000°K HARÍA IRRELEVANTE LA SOLICITUD DE LUZ BLANCA HACIENDO QUE LA LUZ QUE SEA EMITIDA POR LA LÁMPARA SE APROXIME A LOS TONOS AZULADAS O ULTRAVIOLETAS, POR OTRA PARTE LA TEMPERATURA DE COLOR DE 4500°K ES LO MAS CERCANO A LAS LUZ DEL DÍA Y PERMITE UNA CORRECTA VISUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS TONALIDADES DE LOS TEJIDOS. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.5 DICE: LONGITUD DEL TUBO DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.2 O MAYOR. PREGUNTA: CON ESTE PUNTO DEBEMOS ENTENDER QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA ALTURA MAYOR A 1.2 METROS INCLUYENDO EL CABEZAL CON TUBO FLEXIBLE PARA DAR POSICIÓN AL CABEZAL. ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 48 LÁMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 4.1 DICE: UN FOCO DE HALOGENO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTOS PUNTOS COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 64 LENSOMETRO 2. EL</p>
71	1	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	5)	4.1.	<p>Con fines de comprobación documental podrá referenciar el punto Vida útil de LED's mayor a 40 000 horas de uso. Sin ser obligatorio para los demás. Licitantes</p> <p>participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Pregunta	Respuesta
					Numeral	
			DE C. V.		PUNTO 2.10 DICE: "AJUSTE DEL OCULAR DE +3 A -5 DIOPTRIAS" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO SUPERIOR EN EL AJUSTE DE AMETROPIAS, SIENDO ESTE DE A -10 D. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARÁCTERISTICA?	PARTIDA 64 LENSOMETRO 3. EL PUNTO 2.12 DICE: "PRISMA DE 0 A 6 DIOPTRIAS EN INTERVALOS DE 1 DIOPTRIA" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO DE PRISMAS DE 0 A 5 DIOPTRIAS, PROPORCIONANDO UN RANGO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU USO EN LA PRÁCTICA MÉDICA. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARÁCTERISTICA?
43	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	6)	PARTIDA 64 LENSOMETRO 1. EL PUNTO 2.5 DICE: "EN PASOS DE 0.125 D HASTA +/- 5D/0.25D POR ENCIMA DE +/- 5D." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS PRESENTA PASOS DE 0.125 DIOPTRIAS HASTA +/- 3D Y POR ENCIMA DE DICHA DIOPTRIA SE CONCENTRA A 0.25D. EN LA PRÁCTICA MÉDICA ACTUAL NO REPRESENTA UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA Y SÍ, UNA MEJORA EN LA VELOCIDAD DE DETECCIÓN DEL PODER DE LA LENTE, EFICIENTANDO EL USO DEL LENSOMETRO CON DICHO RANGO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARÁCTERISTICA?	PARTIDA 64 LENSOMETRO 1. EL PUNTO 2.12 DICE: "PRISMA DE 0 A 6 DIOPTRIAS EN INTERVALOS DE 1 DIOPTRIA" EL EQUIPO QUE OFERTAMOS POSEE UN RANGO DE PRISMAS DE 0 A 5 DIOPTRIAS, PROPORCIONANDO UN RANGO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU USO EN LA PRÁCTICA MÉDICA. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARÁCTERISTICA?
41	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	4)	PARTIDA 64 LENSOMETRO 4. EL PUNTO 3.1 DICE: "ADAPTADOR PARA CORRIENTE ALTERNADA." DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DISEÑO DEL LENSOMETRO QUE OFERTAMOS, NO REQUIERE USO DE CORRIENTE ALTERNADA, BASTA CON UNA ALIMENTACION POR BATERIAS ALCALINAS, DISMINUYENDO LA NECESIDAD DE CABLES Y POR TANTO AUMENTANDO LA PORTABILIDAD DE DICHO EQUIPO. ¿SE NOS PERMITE	PARTIDA 64 LENSOMETRO 4. EL PUNTO 3.1 DICE: "ADAPTADOR PARA CORRIENTE ALTERNADA." DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DISEÑO DEL LENSOMETRO QUE OFERTAMOS, NO REQUIERE USO DE CORRIENTE ALTERNADA, BASTA CON UNA ALIMENTACION POR BATERIAS ALCALINAS, DISMINUYENDO LA NECESIDAD DE CABLES Y POR TANTO AUMENTANDO LA PORTABILIDAD DE DICHO EQUIPO. ¿SE NOS PERMITE
44	1	LENSOMETRO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	7)	3.1.	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.10 Ajuste de ametropías con un rango de 7 a 10p. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS IIA-019GYR640-T84, 2012	
						Pregunta	Respuesta
45	1	LENSOMETRO	DEVMED, S.A. DE C.V.	8)	5.1.	<p>PARTIDA 64 LENSOMETRO – 5. EL PUNTO 5.1 DICE: "CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ." EL EQUIPO QUE OFERTAMOS NO REQUIERE CORRIENTE ELÉCTRICA, ALIMENTANDOSE UNICAMENTE DE BATERIAS ALCALINAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?</p> <p>PARTIDA 74 TOPOGRAFO CORNEAL. Solicitan un equipo con características obsoletas en el mercado, por lo que solicitamos como opción, aceptar un equipo de última generación con las características que siguen: 1.- DESCRIPCION: 1.1.-APARATO PARA REALIZAR MAPEO CORNEAL Y ABERRACIONES MÚLTIPLES UNICO PARA LA SUPERFICIE CORNEAL Y MAPAS DE ABERRACIONES INTERNAS Y EXTERNAS. REALIZACION DE AUTOREFRACCIÓN Y TOMA DE KERATOMETRÍAS CORNEALES MEDICIÓN DE PUPILOMETRÍA 1.2.- PODER DE REFRACCIÓN -20.00 A +22.00D CON INCREMENOS DE 0.01/0.12/0.025 D PODER DE CILINDRO 0 A +/- 12.00D INCREMENOS 0.01/0.12/0.25D MEDICIÓN DE EJE 1 A 180° MINIMA 0.05 mm PODER REFRACTIVO MEDICIÓN DE PUPILA 2.6 a 9.5mm 1.3 RADIO DE CURVATURA RADIO CURVATURA CORNEAL 5.00 A 10.00 mm CON INCREMENOS mm con +/- 0.01/0.12/0.25D EJE DE CILINDRO 0 a 180° INCREMENOS 1. Y 5° 1.4 MEDICIÓN DE TOPOGRAFICA</p>	<p>Con la opción podrá ofertar para el numeral 5.1 Equipo que opera por medio de baterías alcalinas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de demostrar que no requiere adaptador para corriente y debe incluir las baterías recargables con su cargador.</p>
182	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	1)		<p>Cada licitante podrá ofertar su tecnología debiendo de demostrar que cumple al menos con las características mínimas requeridas en el Anexo 3-A (Tres-A) Cédula de descripción de Artículo publicada en la presente convocatoria.</p>	



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Licit	Número]	Preguntas
						Respuesta
35	1	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	2)	2.2.	<p>PODER CORNEAL 33.75 a 67.50D RANGO 10 a 100 INCREMENOTOS 0.010 DIAMETRO DE MEDICION CORNEAL MAX. DIAMETRO DE 11mm Mín. DIAMETRO DE 0.5mm PUNTOS DE MEDICION 11, 880 (33X360) PUNTOS O MAS 1.5 MEDICION DE PUPILA MEDICION DE DISTANCIA PUPILAR 30 A 85 MM INCREMENOTOS 1mm MEDICION DE DIAMETRO CORNEAL 13.0 mm O MENOS INCREMENOTOS 0.02mm MEDICION DE DIAMETRO PUPILAR 0.10 a 10.00mm INCREMENTOS 0.02mm 1.4.-VIDEO CAMARA CCD DE ALTA RESOLUCION INTEGRADA. 1.8.-MESA PARA TOPOGRAFO CON MOVIMIENTO EN TRES EJES 1.10.-FUNDIA CUBRE POLVO. 1.11- IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR ¿Se acepta?</p> <p>PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL - DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTERTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>74 TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.2. QUERATOSCOPIO DE 28 ANILLOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON 25/31 ANILLOS, LO CUAL REPRESENTA UNA CARACTERTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACION DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE</p> <p>Para el número] 2.2 como opción podrá ofertar equipo con 25/31 anillos sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en la presente convocatoria. Para el número] 2.3 no se acepta su solicitud de ofertar un rango de 13.6 mm. La convocante requiere en el número] Área de análisis 10mm x 14 mm. Para el número] 2.5 la convocante requiere rango de poder de 1 a 120 dioptrias, deberá considerarla en su oferta. Para el número] 2.6 videocámara CCIR de alta</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ESTADOS MEXICANOS Y GUERRA

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0195VR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numerical	Pregunta
150	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	18)	2.3	<p>FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFIEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE POR LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIOPTRIAS TAN GRANDES. DICE: 2.6 VIDEOCÁMARA CCIR DE ALTA RESOLUCIÓN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SON EQUIPOS DE ULTIMA TECNOLOGÍA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA GRABACIÓN DEL ESTUDIO POR MEDIO DEL SOFTWARE DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? DICE: 2.7 COBERTURA CORNEAL DE 0.33 mm SOBRE UNA ESFERA DE 43D HASTA 11mm SOBRE UN OJO NORMAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: <math>\phi</math> 0.35-10.7/<math>\phi</math>0.45-11.7 MM Y <math>\phi</math> 0.46-8.8/<math>\phi</math>0.57-10.9 MM, LO CUAL NO PERJUDICA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?</p>
151	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	19)	2.5	<p>PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.3. ÁREA DE ANÁLISIS 10MM X 14MM. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MM. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.5 RANGO DE PODER DE 1 A 120 DIOPTRIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARA A QUE S EREFIEREN A ESTE PUNTO, DEBIDO A QUE POR LO QUE NOSOTROS TENEMOS ENTENDIDO ES ESTOS EQUIPOS NO SE MANEJAN RANGOS CON DIOPTRIAS TAN GRANDES.</p>
152	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPÀNIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES,	20)	2.6	<p>PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL DICE: 2.6 VIDEOCÁMARA CCIR DE ALTA RESOLUCIÓN. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA(CPI)**  
**DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO MÉDICO**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
						Respuesta
153	2	TOPOGRAFO CORNEAL.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21)	2.7	CONVOCANTE REQUIERE SON EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR LA GRABACIÓN DEL ESTUDIO POR MEDIO DEL SOFTWARE DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?
77	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	1)	2.1.2	PARTIDA 74 - TOPOGRAFO CORNEAL - DICE: 2.7 COBERTURA CORNEAL DE 0.33 MM SOBRE UNA ESFERA DE 43D HASTA 11MM SOBRE UN OJO NORMAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: $\phi$ 0.35-10.7/ $\phi$ 0.45-11.7 MM Y $\phi$ 0.46-8.8/ $\phi$ 0.57-10.9 MM, LO CUAL NO PERJUDICA LA OPTIMA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?
82	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	6)	2.10.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.1.1 Y VENTURI SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTOS PUNTOS NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?
83	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	7)	2.11	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.10 - ALTURA DEL POSTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESIÓN DE LA IRRIGACION. ¿SE ACEPTA?



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre genérico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta	
						Numerar	
84	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	8)	2.11. ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONVOCANTE NOS ACLARE QUE ES LO QUE SE AJUSTA, YA QUE GENERALMENTE SE HABLA EN TERMINOS DE FRECUENCIA DE CORTE EN LA VITRECTOMIA ANTERIOR.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.11 – CORTADOR PARA SEGMENTO ANTERIOR, AJUSTABLE DE 0.2MM A 0.7MM. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE ES LO QUE SE AJUSTA, YA QUE GENERALMENTE SE HABLA EN TERMINOS DE FRECUENCIA DE CORTE EN LA VITRECTOMIA ANTERIOR.	Partida 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION 3.- DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. PREGUNTA.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE SPOR MINUTO. ¿SE ACEPTA?
156	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	24)	2.12.2. PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.12.2 VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VELOCIDAD DE CORTE DE 100 A 2500 CORTES POR MINUTO	Partida 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.12.2 VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VELOCIDAD DE CORTE DE 100 A 2500 CORTES POR MINUTO.	Para el numeral 2.12.2. No se acepta su solicitud de ofertar velocidad de corte para el Vitreotomo magnético entre 20 y 2000 cortes por minuto y para el Vitreotomo neumático entre 20 y 800 corte por minuto. La convocante requiere en el numeral 2.12.2. velocidad de corte de 60 a 2,500 cortes por minuto.
85	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	9)	2.12.2. PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.12.2 VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR VELOCIDAD DE CORTE DE 100 A 2500 CORTES POR MINUTO	Partida 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION 4.- DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO	Para el numeral 2.12.2 como opción podrá ofertar para el numeral 2.12.2 velocidad de corte de 100 a 2500 cortes por minuto. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
157	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	25)	2.16.1. PARTIDA 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO	Partida 75 – UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO	Para el numeral 2.16.1 como opción podrá ofertar para la frecuencia de 27-55 KHz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg L/Tc	Numeral	Pregunta
						Respuesta
86	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	10)	2.16.2	CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?
78	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	2)	2.2.	PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.6 CAPACIDAD PARA AL MENOS 1000 PROGRAMAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI CON PROGRAMAS SE REFIERE A PERFILES DE MÉDICOS CON SU PROGRAMACIÓN DE PARÁMETROS PREFERIDA.
154	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22)	2.6	PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION - 1.- DICE: 2.6. ENERGIA ULTRASÓNICA DE 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?
36	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	3)	2.6	75 - UNIDAD DE FACOEMULSIFICACIÓN 1.- DICE: 2.6. ENERGIA ULTRASÓNICA DE 40KHZ. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2012**

Id	Junta No.	Nombre Générico	Licitante	No Preg Licitante	Pregunta	Respuesta	
						MÉDICAS	LA-0196YR040-T84-2012
					CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA? 2.- DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA OFERTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1-600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA? 3.- DICE: 2.12.2. VELOCIDAD DE CORTE DE 60 A 2,500 CORTES POR MINUTO. CONVOCANTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA VELOCIDAD DE CORTE PARA EL VITREOTOMO MAGNÉTICO ENTRE 20 Y 2000 CORTES POR MINUTO Y PARA EL VITREOTOMO NEUMÁTICO ENTRE 20 Y 800 CORTE SPOR MINUTO. ¿SE ACEPTA? 4.- DICE: 2.16.1. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 40KHZ. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN RANGO DE FRECUENCIA DE 27-55 KHZ, LO CUAL PERMITE SELECCIONAR ENTRE UNA MAYOR CANTIDAD DE FRECUENCIAS. LO CUAL ES UNA CARACTÉRISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6.3 Modo BURST, debiendo de demostrar que cuenta con los pulsos requeridos en el mismo numeral. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p>	
79	1	UNIDAD DE SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3)	PARTIDA 75 UNIDAD DE FAEOEMULSION PUNTO 2.6.3 – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MODO BURST EN LUGAR DE HIPERPULSOS YA QUE DE ESTA MANERA SE EFICIENTIZA EL ULTRASONIDO APLICANDO MENOS CALOR EN LA CORNEA. ¿SE ACEPTA?	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6.3 Modo BURST, debiendo de demostrar que cuenta con los pulsos requeridos en el mismo numeral. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p>	
80	1	UNIDAD DE FAEOEMULSION.	SELECCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	4)	PARTIDA 75 UNIDAD DE FAEOEMULSION PUNTO 2.7 – EMISIÓN PROGRAMABLE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE SE REFIERE CON EMISIÓN	<p>Se refiere a la capacidad de programar la emisión de la energía ultrasónica en los diferentes modos de operación.</p>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2612					
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Pregunta
155	2	UNIDAD DE FACOEMULSION.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	23)	<p>2.9.1</p> <p>PROGRAMABLE.</p> <p>PARTIDA 75 - UNIDAD DE FACOEMULSION - 2.- DICE: 2.9.1. CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg (EN PASOS DE 5mmHg). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA OFERTAR UN RANGO DE VACIO DE 1.600 mmHg, LA CUAL ES UNA CARACTERTISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?</p>
81	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	5)	<p>2.9.1.</p> <p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 2.9.1 - CON RANGO DE VACIO DISPONIBLE DE 0 A 500 mmHg. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR RANGO DE VACIO DE 0 A 650 mmHg SIENDO MAYOR A LO SOLICITADO ¿SE ACEPTA?</p>
87	1	UNIDAD DE FACOEMULSION.	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	11)	<p>3.4</p> <p>PRESICION, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSION. ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 75 UNIDAD DE FACOEMULSION PUNTO 3.4 SOPORTE RODABLE CON POSTE DE INFUSION NUESTRO EQUIPO CUENTA CON SISTEMA VGFI QUE DA MAYOR PRESTACION, EL CUAL NO REQUIERE DE POSTE DE INFUSION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SOPORTE RODABLE SIN NECESIDAD DEL POSTE DE INFUSION. ¿SE ACEPTA?</p>
158	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	26)	<p>2.1.</p> <p>QUERATOMETRO AUTOMATICO - 1.- DICE: 2.1 AUTOREFRACTOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?</p> <p>80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO. 1.- DICE: 2.1 AUTOREFRACTOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A</p>
37	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	4)	<p>2.1.</p> <p>Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo de incluir un poste rodable para infusión.</p> <p>Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.</p> <p>Para el numeral 2.1 como opción podrá ofertar Refractor y queratómetro con panel de 1° a 180°. Sin ser obligatorio para los demás</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq lic	Numerical	Pregunta	Respuesta
<p>LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UN EQUIPO CON PANEL DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?</p> <p>1.- DICE: 2,3 CON RANGOS DE ESFERA DE -25 D A +22 D EN PASOS DE 0,12D A 0,25D.</p> <p>PREQUINTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CON RANGOS DE ESFERA DE -30 D A +22 D, LA CUAL ES CARACTERISTICA SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>3.- DICE: 2,5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREQUINTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?</p> <p>4.- DICE: 2,7 DISTANCIA DEL VERTICE DE 0, 12.0, 13.5 MM.</p> <p>PREQUINTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR DISTANCIA DEL VERTICE DE 12 MM. ¿SE ACEPTA?</p> <p>5.- DICE: 2,10 EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5 GRADOS. PREQUINTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?</p> <p>6.- DICE: 2,11 UNA PANTALLA DE 5" CRT. PREQUINTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGIA LCD TFT VGA A COLOR DE 5,7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?</p> <p>7.- DICE: 1,20.</p> <p>INTERFASE RS-232C Y USB 1.1.</p> <p>PREQUINTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APERCEPCION?</p> <p>8.- DICE: 2,13 ELÉCTRICO DE 90-264 Vac.</p> <p>PREQUINTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN</p> <p>Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Para el numeral 2,3 como opción podrá ofertar con rangos de esfera de -30D a +22D. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes.</p> <p>participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1. Para el numeral 2,7 como opción podrá ofertar distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir 1a distancia de 0,0 y 13,5 mm. Para el numeral 2,10 como opción podrá ofertar Eje de 0 a 180° sin ser obligatorio para los demás Licitantes.</p> <p>participantes en esta partida de la presente convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1 y 5. Para el numeral 2,11 como opción podrá ofertar una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5,7". Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria. Si, se refiere al numeral 2,12 Es correcta su apreciación. La convocante requiere en el numeral 2,12 y USB 2,1 deberá de considerarlo en su oferta. Para el numeral 2,13 como opción podrá ofertar</p>							



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq	Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
							EQUIPO CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR.	Equipo con alimentación eléctrica de 100-240 volts, 50/60 Hz.
46	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DENTIMED, S.A. DE C.V.	9)	2.1.		PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 1.- EL PUNTO 2.1 DICE: AUTORREFRACTOR Y QUERATOMETRO CON PANEL DE CONTROL A 90 GRADOS. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON UNA PANTALLA FIJA, LIGERAMENTE ANGULADA, LA CUAL PUEDE VISUALIZARSE DESDE CUALQUIER PUNTO, GRACIAS A QUE ES DE LCD, LA CUAL BRINDA UNA MEJOR DEFINICIÓN DE IMAGEN Y BRILLO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Como operación podrá ofertar punto el numeral 2.1. Equipo con pantalla LCD. Fija, ligeramente angulada, que brinda mejor definición de imagen y brillo, debiendo de demostrar que se puede visualizar desde cualquier punto. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
50	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DENTIMED, S.A. DE C.V.	13)	2.10.		PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 5.- EL PUNTO 2.10. DICE: EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5°. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON 1°, CARACTÉRISTICA QUE BRINDA AL EQUIPO LA CAPACIDAD DE DETECTAR CON MAYOR PRECISIÓN EL EJE DEL COMPONENTE CILÍNDRICO. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTÉRISTICA?	Como opción podrá ofertar punto el numeral 2.10. Eje de 0 a 180° en pasos de 1. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
162	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	30)	2.10.		PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 5.- DICE: 2.10 EJE DE 0 A 180° EN PASOS DE 1 Y 5 GRADOS. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.10 como opción podrá ofertar Eje de 0 a 180°. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria. Debiendo ser en pasos de 1 y 5.
51	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWMED, S.A. DE C.V.	14)	2.11		PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 6.- EL PUNTO 2.11. DICE: UNA PANTALLA DE 5" CRT. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON UNA	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11. Equipo para la cuenta con una pantalla LCD de 7.5". Sin ser obligatorio para los demás



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Licitante	Numeral	pregunta	
						Respuesta	
163	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	31)	2.11	<p>PANTALLA LCD DE 7.5", LA CUAL SUPERA EN TAMAÑO Y TECNOLOGIA A LO SOLICITADO, PUES AL SER DE MAYOR TAMAÑO, SE LOGRA UNA VISUALIZACION MAS CLARA Y POR EL MATERIAL DE LA PANTALLA, GENERA MENOR CALOR Y BRINDA MAYOR BRILLO Y DEFINICION DE IMAGEN. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?</p> <p>PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 6"- DICE: 2.11 UNA PANTALLA DE 5" CRT. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR UNA PANTALLA DE TECNOLOGIA TFT VGA A COLOR DE 5.7", LA CUAL ES SUPERIOR A LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p> <p>Para el numeral 2.11 como opción podrá ofertar una pantalla de tecnología LCD TFT VGA a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p>
185	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	4)	2.11	<p>PARTIDA 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 2.11 SOLICITAN PANTALLA DE 5" CRT. SOLICITAMOS ACEPTAR PANTALLA LCD A COLOR DE 5.7" ¿SE ACEPTA?</p> <p>PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 7"- DICE: 1.20. INTERFASE RS-232C Y USB 1.1. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO CUMPLIR CON ESTAS DOS CARACTERISTICAS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>Como opción podrá ofertar para el numeral 2.11 Pantalla de tecnología LCD a color de 5.7". Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p> <p>Sí se refiere al numeral 2.12 Es correcta su apreciación. La Convocante requiere en el numeral 2.12 y USB 2.1 deberá de considerarlo en su oferta.</p>
164	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	32)	2.12.	<p>PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO 8"- DICE: 2.13 ELÉCTRICO DE 90-264 VAC. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE ES UN EQUIPO CON ALIMENTACION ELÉCTRICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS PODER OFERTAR EL EQUIPO CON UNA ALIMENTACION ELÉCTRICA DE 100-240 VOLTS, 50/60 HZ. ¿SE ACEPTA? SI NO ES ASÍ FAVOR DE EXPLICAR</p>	<p>Para el numeral 2.13 como opción podrá ofertar Equipo con alimentación eléctrica de 100-240 Volts, 50/60 Hz. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.</p>
183	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	33)	2.13	<p>PARTIDA 80 REFRACTOR Y SERVICIO Y</p>	Como opción podrá ofertar



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número	Pregunta	Respuesta	
159	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	27)	2.3	QUERATOMETRO AUTOMATICO – 53 DICE: 2.3 CON RANGOS DE ESFERA DE -25D A +22D, SOLICITAMOS QUE TODOS LOS RANGOS PUEDAN SER SUPERIORES A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	SOLICITAMOS RANGOS DE ESFERA DE -25D A +22D, SOLICITAMOS QUE TODOS LOS RANGOS PUEDAN SER SUPERIORES A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?
47	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	DEWIMED, S.A. DE C.V.	10)	2.3.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 2.- EL PUNTO 2.3. DICE: CON RANGOS DE ESFERA DE -25D A +22D. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON RANGOS DE ESFERA DE -30D A +22D, RANGO QUE SUPERA AL SOLICITADO, AL POSEER UN RANGO MAYOR, SE LOGRA UNA MEDICION MAS PRECISA EN MIOPIAS ALTAS, LO CUAL NO LIMITA AL EQUIPO EN CASO DE PRESENTARSE PACIENTES CON ESTE GRADO DE ANOMETRPIAS. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERISTICA?	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 2.- DICE: 2.3 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?
160	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	28)	2.5	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- EL PUNTO 2.6. DICE: DIAMETRO MINIMO DE PUPILA DE 2.0MM. EL	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- DICE: 2.5 RANGO DEL EJE DE 0 A 180°. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA PODER OFERTAR UN RANGO DEL EJE DE 1° A 180° (INCREMENTOS: 1MM). ¿SE ACEPTA?
48	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	DEWIMED, S.A. DE C.V.	11)	2.6.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- EL PUNTO 2.6. DICE: DIAMETRO MINIMO DE PUPILA DE 2.0MM. EL	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO – 3.- DICE: 2.6 EQUIPO QUE CUENTA CON DIAMETRO MINIMO DE PUPILA DE 2.2 MM.



SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

## DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

## UNIDAD DE ATENCION MEDICA

## COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

## DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	
						Respuesta	
161	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	29)	2.7	EQUIPO QUE OFERTAMOS, CUENTA CON DIÁMETRO MÍNIMO DE PUPILA DE 2.2 MM, MEDIDA QUE QUEDA DENTRO DEL RANGO NORMAL DELA DIÁMETRO PUPILAR EL CUAL ES DE 3 A 4MM EN CONDICIONES NORMALES DE LUZ. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	
184	2	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	3)	2.7	PARTIDA 80 - REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 2.7 DICE: 2.7 DISTANCIA DEL VÉRTICE DE 0.0, 12.0, 13.5 MM. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR DISTANCIA DEL VÉRTICE DE 12 MM. ¿SE ACEPTA?	Para el numeral 2.7 como opción podrá ofertar distancia del vértice de 12 mm. Debiendo incluir la distancia de 0.0 y 13.5 mm.
49	1	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	DEWIMED, S.A. DE C.V.	12)	2.7.	PARTIDA: 80 REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO - 4.- EL PUNTO 2.7. DICE: DISTANCIA AL VÉRTICE DE 0.0, 12.0 Y 13.5MM. EL EQUIPO QUE OFERTAMOS CUENTA CON DIVERSAS DISTANCIAS COMPRENDEN 0, 10, 12, 13.5 Y 15 MM, LAS CUALES PERMITEN UNA MEJOR ADAPTACIÓN Y CÁLCULO DE DIFERENTES CASOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PACIENTE. ¿SE NOS PERMITE OFERTAR CON ESTA CARACTERÍSTICA?	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 distancias al vértice que comprenden 0, 0 10.5, 12.0 13.75, 15.0 y 16.5mm. Sin ser obligatorio para los demás Licitantes participantes en esta partida de la presente Convocatoria.
109	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)	2.5.	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE EN EL PUNTO 2.5 DONDE SE SOLICITA INDICADOR DE TITANIO, ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y SE REFIEREN AL MATERIAL CON EL QUE ESTA CONSTRUIDO EL	Referirse a la precisión Técnico Médica



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
3	1	Precisiones Técnico Médicas	COMERLAT, S.A. DE C.V.	1)	Precios Técnicos	TRANSDUCTOR, SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE ACLARE DICHO PUNTO. SE EXIMA DE LA PRESENTACION DE NUESTRA LA PARTIDA 14 CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA; DEBIDO A QUE ES UN EQUIPO MUY ESPECIALIZADO QUE NO SE MANTIENE EN STOCK Y ADemas ES MUY PESADA, DEBiendo PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON LA FICHA TECNICA Y APORTANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DEMOSTRAR LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS. ¿SE ACEPTA?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas
88	1	Precisiones Técnico Médicas	SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	12)	Precios Técnicos	PARTIDA 75 UNIDAD DE FAOCOMULSTON PUNTO 4.1 CASSSETTE O RESERVORIO CON JUEGO DE TUBERIA PARA BOMBA PERISTALTICA Y VENTURI (20 PIEZAS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER REFERENCIAR ESTE PUNTO NOS ACEPTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?	Referirse a precisiones Técnicas Médicas con fines de comprobación documental podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad suscrita por el fabricante en la que refiera que el equipo a ofertar cuenta con la característica solicitada en el numeral 4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria
68	1	Precisiones Técnico Médicas	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	2)	Precios Técnicos	EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA PUNTO 2.6 DICE: CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 10 MM A 25 CM ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR SIN RANGO VARIABLE CON DIÁMETRO DE 13 CM A 50 CM DE DISTANCIA DE LA FUENTE ¿SE ACEPTA?	Referirse a Precisiones Técnicas Médicas
59	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2)	Precios Técnicos	Partida 14 – Punto 2.4 La característica solicitada en este punto es exclusivo de una	No se acepta como opcional. Referirse a las precisiones Técnicas Médicas Se acepta



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
113	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe ser controlado por computadora ¿es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
114	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	26)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe contar con transductores de fuerza en la empuñadura, que permitan valorar la función de agarre del paciente ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
115	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que se requiere poder remover los accesorios del equipo para entrenamiento con objetos reales. ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
116	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)	Precisión Técnico	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que el equipo debe contar con ajustes en el tamaño y altura del paciente mediante silla con posicionamiento del respaldo ajustable; ajustable horizontal y vertical al hombro del paciente, longitud ajustable al antebrazo del paciente, posicionamiento ajustable de la empuñadura o manita, posicionamiento ajustable al grado de pronación o supinación de la muñeca, ¿ es correcto?	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.
117	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	29)	Precisión	Partida 110 movilizador pasivo de hombro – entendemos que	Referirse a las precisiones Técnico Médicas.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Técnico Numeral	Pregunta	RESPUESTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER	
							TÉCNICO	MÉDICAS
118	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)	Precisión Técnico	TAMBÍEN DEBE PODER EMPLEARSE EN PACIENTES CON SILLA DE RUEDAS. ¿ES CORRECTO?	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ CONTAR CON REALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS TRIDIMENSIONALES DEL HOMBRO. ¿ES CORRECTO?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
119	1	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)	Precisión Técnico	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ CONTAR CON PROGRAMAS DE RETROALIMENTACIÓN, COOPERACIÓN DEL PACIENTE Y DE MANERA FÁCIL REALICE DIFERENTES PATRONES DE EJERCICIO. ¿ES CORRECTO?	PARTIDA 110 MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBÉ CONTAR CON PROGRAMAS DE RETROALIMENTACIÓN, COOPERACIÓN DEL PACIENTE Y DE MANERA FÁCIL REALICE DIFERENTES PATRONES DE EJERCICIO. ¿ES CORRECTO?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
225	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	35)	Precisión Técnico	PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS – ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APlicador MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES. ¿ES CORRECTO?	PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS – ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APlicador MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES. ¿ES CORRECTO?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
236	2	Precisiones Técnico Médicas	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	46)	Precisión Técnico	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.7 SE SOLICITA: ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE OPERADO ELECTRÓNICAMENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIA QUE PERMITA BAJAR AL PACIENTE EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES. ¿ES CORRECTO?	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.7 SE SOLICITA: ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE OPERADO ELECTRÓNICAMENTE. ENTENDEMOS QUE SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA UN DISPOSITIVO DE EMERGENCIA QUE PERMITA BAJAR AL PACIENTE EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES. ¿ES CORRECTO?	Referirse a las precisiones Técnicas Médicas.
63	1	Precisiones Técnico Médicas	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	6)	Precisión Técnico	PARTIDA 61 – Punto 5.3 Requieren toma de vapor. Solicitamos que este punto sea opcional ya que el sistema de lavado no es a través de vapor por lo que es innecesaria esta toma. ¿Se acepta?	PARTIDA 61 – Punto 5.3 Requieren toma de vapor. Solicitamos que este punto sea opcional ya que el sistema de lavado no es a través de vapor por lo que es innecesaria esta toma. ¿Se acepta?	Referirse a precisiones Técnicas Médicas.
40	1	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA	DEWIMED, S.A. DE C.V.	3)	2.5.	PARTIDA 2, ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA – P-2.5 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA CAPACIDAD DE MINIMO	Se acepta ofertar como opción con capacidad mínima 1,000 ml. en el deposito de líquidos y otros fluidos,	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

*SO/1*

Id	Junta No	Nombre Générico	Titular	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS			
				No Preg	Lic	Numeral	
128	1	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A.	5)	2.3	<p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 3.0 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas. Generalmente los equipos con batería de respaldo son equipos críticos que deben mantener su funcionamiento en cualquier momento, ya que de ellos puede depender la vida de un paciente, sin embargo, un equipo como la unidad de criocirugia ginecológica, generalmente es utilizada en salas de consulta o quirófano, pero no depende la vida del paciente de la maquina, el aumentar este tipo de accesorios al equipo aumentan su precio, por lo que solicitamos amablemente a la convocante eliminar este accesorio para poder hacer mas accesible el precio del equipo, use acepta?</p> <p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 2.4 con dos tanques de 20 Libras (tipo G) o mayor Debemos entender que podremos ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 libras o decir 20 libras o 9 kg, ¿es correcto?</p>	<p>PARTIDA 21 UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA. 3.0 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas.</p> <p>No se acepta su solicitud de eliminar esta característica, toda vez que la convocante requiere en el punto 3.3 Batería recargable integrada, con duración mínima de seis horas o batería "D" con cargador adecuado para ellas.</p>
127	1	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	VITALMEX COMERCIAL, S.A.	4)	2.4	<p>PARTIDA 49 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL PUNTO DICE: SIN REFERENCIA. PREGUNTA: DADO QUE LA TECNOLOGIA DE HALÓGENA A COMENZADO A SER TECNOLOGÍA EN</p>	<p>Con fines de referencia en el numeral 2.4 podrá ofertar el equivalente a la unidad métrica utilizada en México, es decir 20 libras o 9 kg debiendo de incluir en su oferta la característica de tipo G solicitada. Sin que sea obligatorio para los demás titulares.</p> <p>Se acepta como opción ofertar tecnología de LED'S. Debiendo de demostrar que cumple o supera cada una de las características solicitadas en la cedula de</p>
72	1	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	6)			



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número]	Pregunta	PREPARES Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
							Respuesta	
75	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	9)	2.11 2.11.1	DESUO Y CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA CONTAR CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y OBTENER UN MAYOR COSTO BENEFICIO SOBRE EL EQUIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED S. ¿SE ACEPTA?	descripción de artículo. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.	
73	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	7)	2.4.	PARTIDA 49 LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 2.11.1 DICE: CON LUMINARIA DE HALÓGENO DE EMERGENCIA CON REEMPLAZO AUTOMATICO E 2.11.1 INDICADOR DE USO EN EL PANEL DE CONTROL PREPUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?	En caso de ofrecer Tecnología de LED S, se acepta su solicitud.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta
74	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.	8)	2.9.	PARTIDA 49 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 2.9 DICE: FILTRO REDUCTOR DE CALOR O SIMILAR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER NECESARIOS LOS FILTROS REDUCTORES DE CALOR, DADO QUE SE TRATA DE EQUIPOS CON EMISIÓN DE LUZ FRÍA Y LIBRE DE INFRAROJOS. ¿SE ACEPTA?	En caso de ofertar Tecnología de LED'S, se acepta su solicitud
76	1	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.	10)	5.11.	PARTIDA 49 LAMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL PUNTO 5.1 – DICE: FOCO HALÓGENO DE REEMPLAZO CADA 300 HORAS DE USO PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL AL OFERTAR TECNOLOGÍA DE LED'S AL NO SER REQUERIDO EL USO DE UNA LUMINARIA DE EMERGENCIA, YA QUE LA VIDA ÚTIL DE LOS LED'S ES MAYOR A 40,000 HORAS DE USO, QUE EQUIVALE A MAS DE 10 AÑOS CON UN USO DIARIO DE 8 HORAS CONTINUAS Y CON ESTO NO SER NECESARIO EL CAMBIO DE LUMINARIAS. ¿SE ACEPTA?	En caso de ofertar Tecnología de LED'S, se acepta su solicitud
39	1	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	DEWIMED, S.A. DE C.V.	2)	2.7.	PARTIDA 33 LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS – P-2.7 SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR CON UNA DURACION DE MINIMO 50,000 HORAS	Se aclara que la LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS corresponde a la partida 50 como opción podrá ofertar para el numeral 2.7 Lámpara con duración mínimo de 50,000 horas, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida de la presente convocatoria.
60	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHIMEX, S.A. DE C.V.	3)	2.1.	PARTIDA 60 Punto 2.1 Entendemos que por razones de la planta arquitectónica del hospital donde se instalará este equipo la apertura de la puerta deseable deberá ser deseable hacia abajo ya que en el caso de aperturas que	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.1 puerta de apertura deseable hacia abajo; Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T34-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Licitante	Numerito	Pregunta	Respuesta
61	1	LAVADORA DESCONTAMINADORA	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	4)	2,3	<p>destilables hacia arriba se rebasa una altura de 2.30 mts. ¿Es correcta esta apreciación?</p> <p><b>PARTIDA 60 - Punto 2.3</b> Solicitan cámara con volumen de 201 litros. Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un volumen de cámara de 200 litros mayor en las dimensiones de cada fabricante sin que esto sea motivo de que las dimensiones exteriores del equipo se vean afectadas.</p> <p>Partida 61 Toma de vapor : El principio de lavado por ultrasonido es la limpieza a través de millones de burbujas por oscilación a alta frecuencia, por lo tanto no requiere de vapor.</p> <p>Adicionalmente estos equipos no son cerrados si se utiliza vapor. Adicionalmente estos equipos no son cerrados, si se utiliza vapor el riesgo de quemaduras es muy alto, por lo que creemos que existe un error al solicitar esta característica, la cual debe ser eliminada, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Como opción podrá ofertar para el numerito 2.3 volumen de cámara de 20 litros mayor sin que esto sea motivo de extensión del equipo se vean afectadas. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> <p>• Referirse a precisiones técnicas médicas.</p>
246	3	LAVADORA ULTRASONICA	ABSTEN, S.A DE C.V.	2)		<p>Partida 61 Corriente Eléctrica 120 V. . Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofrecer un equipo a 220 V ya que esto no dañaría el buen funcionamiento del equipo por lo contrario le brinda más potencia y ahorro considerable en el consumo de energía eléctrica. ¿Se acepta?</p> <p><b>PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADAS LAS VENTAJAS ACTUALES DE LOS NUEVOS MATERIALES QUE CUENTAN CON GRAN RESISTENCIA MECANICA, AISLAMIENTO TÉRMICO Y POCAS</b></p>	<p>• Como opción podrá ofertar en el punto 5.1 equipo a 220 V, debiendo de incluir el regulador de voltaje necesario y la característica de frecuencia de 60 Hz sin que genere costo alguno para el Instituto. sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> <p>Se acepta ofertar como equivalente, su tecnología debiendo de demostrar que es para aplicación médica en la rehabilitación, que es resistente y que no requiere</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No pre Lic	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS		TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012
						pregunta	Respuesta	
192	2	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		REACTIVIDAD A LOS ELEMENTOS DE LA CORROSTON Y SARRO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UNA TINA DE DISEÑO PARA APLICACIÓN MÉDICA EN LA REHABILITACIÓN DE MATERIAL NO METÁLICO QUE NO REQUIERE DE DOBLE PARED PARA EL AISLAMIENTO TÉRMICO, ADÉMIS EN LA CUAL SE PODRÍA DAR TRATAMIENTOS DE ULTRASONOTERAPIA SUBACUÁTICA Y ELECTROTHERAPIA, LO CUAL NO PUEDE OBTENERSE EN UNA TINA CONVENCIONAL DE ACERO. ¿SE ACEPTA?	La doble pared para el aislamiento térmico. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.	
195	2	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)		PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ENTENDIMOS QUE NO APLICA EL REQUERIMIENTO DE DOBLE PARED, YA QUE EL MATERIAL OFERTADO BRINDA UN MEJOR AISLAMIENTO TÉRMICO ¿ES CORRECTO?	Se dio respuesta en el consecutivo no 1 de la segunda junta.	
281	4	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	2	2.10.	PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO 2.10 POR EL TAMAÑO DEL	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, chorros dirigibles y que la turbina se encuentre en el exterior de la tina. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Id	Junta No	Nombre Génerico	Licitante	No. preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYRE40-T84-2012	
						Pregunta	Respuesta
194	2	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)	2.10.	<p>PARTIDA 9 BAÑO CON REMOLINO FIJO DADO EL ALTO CONSUMO ELÉCTRICO Y LOS RIESGOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE LO REQUERIDO EN EL PUNTO 2.10, 2.10.2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA CON LLAVES MEZCLADORA PARA EL LLENADO CON AGUA FRÍA Y AGUA CALIENTE, ASÍ COMO DUCHA MANUAL CON APLICADOR MÓVIL Y TERMÓMETRO.</p> <p>PARTIDA 9 BAÑO CON RÉMOLINO FIJO 2.2 LA TEMPERATURA DEL AGUA PARA UN TRATAMIENTO DE HIDRO EN PROMEDIO OSCILA ENTRE 30 A 40° MAXIMO Y NO MAS DE 30 MINUTOS, LAS TINAS DE DOBLE PARED SON PARA SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS ARRIBA DE 45°, LO CUAL NO APLICA PARA ESTOS TRATAMIENTOS , ESTO IMPLICARIA UN GASTO INNECESARIO</p> <p>¿SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO</p>	<p>TANQUE NO ES NECESARIO TENER UN CALIENTADOR DE AGUA YA QUE NO DEBE DURAR EL TRATAMIENTO MAS DE 20 MIN., SE REQUIERE TENER SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRIA CON EL SISTEMA CONVENCIONAL QUE CUENTA LA INSTITUCION SSERIA UN GASTO INNECESARIO QUE INCREMENTARIA EL COSTO DE LA TINA ¿SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO, ADemas QUE EL CONSUMO DE ENERGIA SERIA MAYOR PORQUE TENDRIA QUE ALIMENTARSE LA RESISTENCIA DE LA TINA</p> <p>Se acepta ofertar como opción ofertar para los punto 2.10 y sus subnumerales llaves mezcladora con llenador con agua fría y agua caliente, sin ser obligatorio para los demás licitantes como adicional a las características mínimas solicitadas ofertar ducha manual con aplicador móvil. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes. Para el punto 2.11 como opción podrá ofertar termómetro, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes, debiendo de demostrar que es integrado como se solicita.</p> <p>Se acepta que oferte como equivalente su tecnología. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere de doble pared. Sin que sea obligatoria para los licitantes participantes.</p>
280	4	BAÑO CON REMOLINO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1	2.2.		



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No pre lic	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	
						pregunta	Respuesta
193	2	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)	2.9.	COTIZAR TINA SIN ESTA CALIDAD DEL ACERO INOXIDABLE EL PROPÓSITO DE LA TERAPIA	Partida 9 BANO CON REMOLINO FIJO ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA FABRICANTE SE DEBERÁ OFERTAR EN LAS MEDIDAS MAS SIMILARES A LAS SOLICITADAS, POR LO QUE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UNA TINA DE 84 CM DE LARGO X 77 CM DE ANCHO Y 75 DE ALTO. ¿SE ACEPTA?
282	4	BAÑO CON REMOLINO FIJO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3	3.1.3.	Partida 9 BANO CON REMOLINO FIJO 3.1.3 SOLICITAMOS QUE NOS ACLARE EL PUNTO DE LA ALTURA DE LA SILLA ,¿SE REFIEREN QUE LA SILLA A PARTIR DE UN METRO SE DESPLACE 10 A 15 CMS. DE ALTURA PARA QUE PUEDE DARSE EL TRATAMIENTO EN ESTE TIPO DE TINAS POR EL TAMANO QUE ESTAN SOLICITANDO EN LAS TINAS, YA QUE SI NO ES ASÍ EL METRO DE ALTURA SERIA MUY ALTO PARA ESTE TIPO DE TERAPIA.	Partida 9 BANO CON REMOLINO FIJO 3.1.3 SOLICITAMOS QUE NOS ACLARE EL PUNTO DE LA ALTURA DE LA SILLA ,¿SE REFIEREN QUE LA SILLA A PARTIR DE UN METRO SE DESPLACE 10 A 15 CMS. DE ALTURA PARA QUE PUEDE DARSE EL TRATAMIENTO EN ESTE TIPO DE TINAS POR EL TAMANO QUE ESTAN SOLICITANDO EN LAS TINAS, YA QUE SI NO ES ASÍ EL METRO DE ALTURA SERIA MUY ALTO PARA ESTE TIPO DE TERAPIA.
89	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASTIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	1)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASTIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL MOVILIZADOR ES PARA USARSE CON PACIENTES EN CAMA, POR LO QUE DICHO EQUIPO DEBE PODER USARSE SIN NECESIDAD DE TRASLADAR EL PACIENTE O COLOCAR OTRO APARATO. ¿ES CORRECTO?	Partida 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASTIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DEBE PODER REALIZAR LA MOVILIZACIÓN PASTIVA DEL PACIENTE EN POSICIÓN HORIZONTAL O CUALQUIER OTRO ANGULO HASTA LA APÓSTICION COMPLETAMENTE VERTICAL. ¿ES CORRECTO?
90	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASTIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	2)		Partida 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASTIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DEBE PODER REALIZAR LA MOVILIZACIÓN PASTIVA DEL PACIENTE EN POSICIÓN HORIZONTAL O CUALQUIER OTRO ANGULO HASTA LA APÓSTICION COMPLETAMENTE VERTICAL. ¿ES CORRECTO?	Partida 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACIÓN CONTINUA Y PASTIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL SISTEMA DEBE PODER REALIZAR LA MOVILIZACIÓN PASTIVA DEL PACIENTE EN POSICIÓN HORIZONTAL O CUALQUIER OTRO ANGULO HASTA LA APÓSTICION COMPLETAMENTE VERTICAL. ¿ES CORRECTO?



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR0040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Genérico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta
91	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	3)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON PANEL DE CONTROL DIGITAL SENSIBLE AL TACTO PARA LA VISUALIZACION Y PROGRAMACION DE LOS PARAMETROS DE TRATAMIENTO CON BOTONES DE SEGURIDAD ¿ ES CORRECTO?
92	1	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	4)		PARTIDA 29 FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA ENTENDEMOS QUE PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PACIENTE, ASI COMO LA MANIPULACION DEL PACIENTE POR PARTE DEL TERAPEUTA LA ALTURA DEL SISTEMA DEBE SER AJUSTABLE POR MECANISMOS ELECTRICOS ¿ ES CORRECTO?
200	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ¿ SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MAS COMUNES?
201	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCION DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMATICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ ES CORRECTO?
202	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)		PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION - ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENUS DE OPERACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta Numeral	Respuesta		
						Carácter	Técnico Médicas	
203	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)	EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDIMOS QUE EL ELECTROESTIMULADOR DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIEN VOLTAJE CONSTANTE PARA PODER BRINDAR LOS TRATAMIENTOS QUE REQUIEREN DEL APlicador SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3 ¿ES CORRECTO?	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDIMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE INFORMACION DEL PACIENTE, PATOLOGIA, TERAPIA Y EVALUACION DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FINAL DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	
204	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION – DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACION DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACION AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCION AUTOMATICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACION, ENTENDIMOS QUE SE PODRA OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACION PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con base de datos con la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y final de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya obligatorio para los demás licitantes participantes.	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION – DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACION DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACION AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCION AUTOMATICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACION, ENTENDIMOS QUE SE PODRA OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACION PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas
196	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE,	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	6)	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE	Partida 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE	



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Id	Junta No	Nombre Génerico	Licitante	No Preg Licitante	Preguntas y Respuestas de Carácter Técnico Médicas LA-019GYR040-T84-2012	Preguntas y Respuestas de Carácter Técnico Médicas LA-019GYR040-T84-2012	
						Numeral	Respuesta
197	2	CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION DE C.V.			PULSATIL Y DETECCION ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECHNOLOGICAS SE PRODUCIAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACION, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACION VERSATILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGIAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACION	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGIA ACTUAL LOS CUALES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVANICAS ES POR ELLO QUE NOS INTERESA SABER SI SE REQUIERE CORRIENTE FARADICA?	PULSATIL Y DETECCION ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECHNOLOGICAS SE PRODUCIAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACION, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACION VERSATILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGIAS INDICADAS EN ELECTROTERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACION
198	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	8)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION SE REQUIERE QUE EN LAS MODALIDADES DE ESTIMULACION CON FORMA DE ONDA BIFASICA CUENTE CON CORRIENTE DE MAS DE 200 MA?	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION SE REQUIERE QUE EN LAS MODALIDADES DE ESTIMULACION CON FORMA DE ONDA BIFASICA CUENTE CON CORRIENTE DE MAS DE 200 MA?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofrecer equipo con modalidades de estimulacion con forma de onda bifásica, cuente con corriente de más de 200 mA. Sin ser obligatorio para los demás licitantes
199	2	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	9)	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE	PARTIDA 32 ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE	Como equivalente podrá ofrecer intensidad de las modalidades de corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
						Respuesta
206	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	16)		<p>NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNADA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE ESTIMULACIÓN QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPECTUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN</p> <p>PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA ACTUAL LOS CUALES COMBINAN MODALIDADES DE CORRIENTE TANTO ALTERNAS COMO UNIDIRECCIONALES Y DIRECTAS O GALVÁNICAS ES POR ELLA QUE NOS INTERESA SABER SI SE REQUIERE CORRIENTE FARADICA?</p> <p>PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO PARA UN TRATAMIENTO EN ZONAS EXTENSA COMO QUÁDRICEPS Y LUMBARES ENTENDEMOS SE REQUIERE QUE CUENTE CON CORRIENTE DE MÁS DE 200 MA ¿ES CORRECTO?</p>
207	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	17)		<p>Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar corriente faradica, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes</p>
208	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	18)		<p>Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar corriente de más de 200 mA, para un tratamiento en zonas extensa como cuádriceps y lumbares. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes</p>
209	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	19)		<p>Como equivalente podrá ofertar modalidades de</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-134-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg Lic	Número	Pregunta	Respuesta
		CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	DE C.V.			INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Corriente unidireccional expresada como corriente pico. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
210	2	ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MÁNERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?
211	2	ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	21)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?
212	2	ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?
213	2	ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	23)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con la función de INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MODALIDAD DE CORRIENTE CONSTANTE Y TAMBIÉN VOLTAJE CONSTANTE ¿ES CORRECTO?
214	2	ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)		PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEURO muscular DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACIO ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar equipo con base de datos con la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-784-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta
						Respuesta
215	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	25)		<p>DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO – DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 33 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL SIN SISTEMA DE VACÍO, ENTENDEMOS QUE TAMBIÉN DEBE OFERTARSE UN APlicador MANUAL DE TIPO LÁPIZ, PARA TRATAMIENTOS FACIALES, ¿ES CORRECTO?</p> <p>PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS – ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCÍAN EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSATILES QUE</p>
216	2	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACÍO	MEXICANA, S.A DE C.V.	26)		<p>Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar aplicador manual de tipo lápiz, para tratamientos faciales. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.</p> <p>Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.</p>
217	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	27)		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Número]	pregunta	Respuesta
218	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	28)		MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGIAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA LICITANTE, SE DEBA OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?	Como opción podrá ofertar la modalidades de corriente unidireccional como corriente pico, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
219	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	29)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
220	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	30)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
221	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	31)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?	Es correcto, así lo solicita la convocante
222	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	32)		PARTIDA 35 ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS – ENTENDEMOS QUE EL	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar



INSTITUTO

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREP-019GYR040-184-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No pre lic	Número]	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS	LA-019GYR040-184-2012
						Pregunta	Respuesta
223	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	33)		PARTIDA 35. ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS. ENTENDEMOS QUE SE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE UN PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACION DEL PACIENTE, PATOLOGIA, TERAPIA Y EVALUACION DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?	Como adicional a las características mínimas solicitadas por la licitante podrá ofertar un equipo con base de datos de paciente que contenga la información del paciente, patología, terapia y evaluación del dolor al principio y fin de la terapia, contando con acceso inmediato al tratamiento ya guardado. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
224	2	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)		PARTIDA 35. ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACION DEL TIPO CONMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACION AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCION AUTOMATICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACION, ENTENDEMOS QUE SE PODRA OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULAR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACION PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS DEL TIPO CONMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	Como opción podrá ofertar equipo con rango de alimentación amplio de 100 a 240 V, con selección automática, que elimina la necesidad de un regulador de voltaje externo, cubriendo un margen mayor de regulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que su equipo no requiere regulador externo.
226	2	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	36)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS - ANTIGUAMENTE DADA LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS SE PRODUCIAN	Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar una unidad de electroterapia que cubra al menos 11 modos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012							
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Licitante	Número]	Pregunta	
						Respuesta	
227	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	37)		<p>EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN DEDICADOS SOLO A TRATAMIENTOS DE CORRIENTE ALTERNADA, O CORRIENTE DIRECTA CON SOLO ALGUNAS MODALIDADES DE ESTIMULACIÓN, ACTUALMENTE LOS FABRICANTES BRINDAN UNIDADES DE ESTIMULACIÓN VERSÁTILES QUE MANEJAN UNA GAMA COMPLETA DE TIPOS DE CORRIENTES QUE PERMITEN EL TRATAMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS INDICADAS EN ELECTROTHERAPIA, POR LO CUAL SOLICITAMOS DE MANERA RESPECTUOSA A LA LICITANTE, SE DEBÁ OFERTAR UNA UNIDAD DE ELECTROTHERAPIA QUE CUBRA AL MENOS 11 MODOS DE ESTIMULACIÓN</p> <p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS ¿LA INTENSIDAD DE LAS MODALIDADES DE CORRIENTE UNIDIRECCIONAL SE DEBE EXPRESAR COMO CORRIENTE PICO?</p>	<p>de estimulación. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes</p> <p>Como opción podrá ofertar la modalidad de corriente unidireccional como corriente pico, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes</p>
228	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	38)		<p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS ¿SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON PROGRAMAS PREESTABLECIDOS PARA LOS TRATAMIENTOS MÁS COMUNES?</p>	<p>Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con programas preestablecidos para los tratamientos más comunes. Sin ser obligatorio para los demás licitantes</p>
229	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	39)		<p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LA FUNCIÓN DE PONER EN SECUENCIA DE MANERA AUTOMÁTICA VARIOS TRATAMIENTOS O PROTOCOLOS ¿ES CORRECTO?</p>	<p>Como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante podrá ofertar equipo con la función de poner en secuencia de manera automática varios tratamientos o protocolos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes</p>
230	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A	40)		<p>PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES</p>	<p>Es correcto, así lo solicita la convocante</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Tríctante	No preg Lic	Numeral	Pregunta
						Respuesta
231	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	41)		PARTIDA 36 GENERADOR DIADINÁMICAS ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DEBE CONTAR CON MENÚS DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL ¿ES CORRECTO?
232	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	42)		PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS. ENTENDEMOS QUE SE DEBE OFERTAR UN EQUIPO CON BASE DE DATOS DE PACIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, PATOLOGÍA, TERAPIA Y EVALUACIÓN DEL DOLOR AL PRINCIPIO Y FIN DE LA TERAPIA, CONTANDO CON ACCESO INMEDIATO AL TRATAMIENTO YA GUARDADO, ¿ES CORRECTO?
233	2	GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS	TECNO LÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	43)	Corriente	PARTIDA 36 GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS DADO QUE LOS EQUIPOS ACTUALES CUENTAN CON FUENTES DE ALIMENTACIÓN DEL TIPO COMMUTADAS, ESTAS MANEJAN UN RANGO DE ALIMENTACIÓN AMPLIO DE 100 A 240 V CON SELECCIÓN AUTOMÁTICA POR LO QUE ELIMINAN LA NECESIDAD DE UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, INCLUSO CUBRIENDO UN MARGEN MAYOR DE REGULACIÓN, ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ OFERTAR EQUIPOS CON ESTE TIPO DE FUENTE SIN TENER QUE OFERTAR UN REGULADOR DE VOLTAJE EXTERNO, QUEDANDO DESCARTADA ESTA CONSIDERACIÓN PARA AQUELLAS FUENTES NO REGULADAS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Titulante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta	
							DEL TIPO COMMUTADA DE RANGO AMPLIO ¿ES CORRECTO?	RENGLON 44 PUNTO • 3.1 3.2. 3.2.1, 3.2.2 3.2.3 En estos puntos solicitan: 3.1 Sensor Multisitio reusable (dos) o 3.2. Sensor Flexible de dedo 3.2.1 Adulto (Uno), 3.2.2 Pediátrico (uno), 3.2.3 Neonatal (uno). Pregunta: debido a que en número de sensores influye directamente en el costo de la unidad principal debemos de entender que solamente se deberá de referir y ofertar una de las dos opciones es decir o el 3.1 o el 3.2 ¿Es esto correcto? En caso contrario Favor de especificar cuantos sensores y de que tamaños debemos de ofertar
248	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	2)	3.1, 3.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3	RENGLON 44 PUNTO • 4.1 En este punto solicitan: Baterías alcalinas "AA" dos juegos o baterías recargables. Debido a que el costo de las batería recargables es superior al costo de las batería alcalinas solicitamos a la convocante de la manera más atenta cual de las dos características debemos de ofertar si las batería alcalinas o las baterías recargables	• La partida 44 de la partida 44 de la licitación corresponde a la genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01Y PREI 11932, en cuja cédula de Descripción de Artículo el punto 4.1 no se refiere a las Baterías alcalinas "AA" los juegos o baterías recargables, que menciona en su planteamiento.	• La partida 44 de la licitación corresponde a la genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01Y PREI 11932. . . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías
249	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	3)	4.1	RENGLON 44 PUNTO • 4.1 Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el que se oferten baterías recargables debemos de entender que las baterías recargables deberán ser interconstruida al equipo. ¿Es esto correcto?	• La partida 44 de la licitación corresponde a la genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01Y PREI 11932. . . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías	• La partida 44 de la licitación corresponde a la genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01Y PREI 11932. . . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías
250	3	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S.A DE C.V.	4)	4.1	RENGLON 44 PUNTO • 4.1 Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea el que se oferten baterías recargables debemos de entender que las baterías recargables deberán ser interconstruida al equipo. ¿Es esto correcto?	• La partida 44 de la licitación corresponde a la genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01Y PREI 11932. . . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías	• La partida 44 de la licitación corresponde a la genérico: Equipo de termoterapia a través de partículas de Cellex, para extremidades inferiores, con las claves SAT: 531.500.0546.02.01Y PREI 11932. . . La respuesta a la pregunta anterior no se refiere a que se oferten baterías



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS** LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta	
						Numeral	Recargables.
98	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	10)	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL PREDEFINIDOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?		Como opción podrá ofertar partidas de tracción lumbar y cervical predefinidos. Sin obligatorio para los demás licitantes
99	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	11)	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 7 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO LUMBAR INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?		Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 7 programas memorizados en modo lumbar intermitente progresivo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
100	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	12)	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS 4 PROGRAMAS MEMORIZADOS EN MODO CERVICAL INTERMITENTE PROGRESIVO ¿ES CORRECTO?		Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 4 programas memorizados en modo cervical intermitente progresivo. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes
101	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	13)	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON AL MENOS CON 16 PROGRAMAS MEMORIZABLES POR EL USUARIO POR CADA MODO DE FUNCIONAMIENTO ¿ES CORRECTO?		Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas 16 programas memorizable por el usuario por cada modo de funcionamiento. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
102	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	14)	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD DE TRACCIÓN DEBE CONTAR CON UN BOTÓN REMOTO DE PARA O DE EMERGENCIA PARA EL PACIENTE CORRECTO?		Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas, botón remoto de paro o de emergencia para el paciente. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
93	1	TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	5)	PARTIDA 86 TRACCIÓN CERVICO-PELVICO-TORÁCTICA, EQUIPO PARA ENTENDEMOS QUE ADEMÁS DE LA CAMA SE PARA LA FUNCIÓN DE CERVICAL SE DEBE OFERTAR CON LOS ACCESORIOS PARA LLEVAR ACABO UNA TRACCIÓN CERVICAL CON		Podrá ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas por la convocante, accesorios para tracción cervical con el paciente en posición sentada. Sin que sea





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040 T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preq Licitante	Numeral	Pregunta
						licitantes participantes
108	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	20)	2.2.1.1	CON DICHA DETECCIÓN Y SUSPENSIÓN EL TIEMPO DE TRATAMIENTO Y LA EMISIÓN DEL TRANSDUCTOR DE FORMA AUTOMÁTICA, ES DECIR QUE LA DURACIÓN DE LA TERAPIA EFECTIVA CORRESPONDA AL TIEMPO EFECTIVO DE EMISIÓN; ADÉMÁS DE CONTRAR DE UNA BASE O SOPORTE PARA EL TRANSDUCTOR, ¿ES CORRECTO?
103	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	15)	2.2.1.2	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA PARA NODO CONTINUO ES DE 2.5 WATTS/cm <sup>2</sup> Y QUE PARA EL MODO PULSÁTIL ESTA ES DE 3.0 WATTS/cm <sup>2</sup> ES <u>¿CORRECTO?</u>
110	1	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	22)	3.1	PARTIDA 87 ULTRASONIDO TERAPÉUTICO, UNIDAD DE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTA CON CARRO DE TRANSPORTE EX PROFESO, SIN SER NECESARIO QUE EL EQUIPO ESTE FIJO AL MISMO <u>¿SE ACEPTA?</u>
112	1	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	24)		PARTIDA 109 EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES, INTERMEDIO ENTENDEMOS QUE NO SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA

DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Ticitante	No preg LTC	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Pregunta	Respuesta
234	2	INFERIORES, INTERMEDIO.				DEBERÁ OFERTAR UN EQUIPO CUYOS MODULOS SEAN DE DIFERENTES MARCAS Y LOS DATOS NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE SER ANALIZADOS POR MEDIO DE SOFTWARE Y POR LO TANTO NO ESTAR INTEGRADOS BAJO UN MISMO PROGRAMA. SI NO DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA MODULO ¿ES CORRECTO?	isotónicas cuyos módulos o componentes deben de estar intercomunicados para las diferentes funciones solicitadas en la cédula de descripción. Si su equipo requiere para el análisis por medio de software integrado bajo un mismo programa, deberá de considerarlo en su propuesta. Como adicional a las características mínimas solicitadas podrá ofertar módulos integrados al equipo de la misma marca. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.
242	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	44)	2.3.1.1	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN LA DESCRIPCION SE SOLICITAN: ÓRTESIS DE PIERNAS INTERCAMBIABLES, DOS PARES DE ÓRTESIS DE PIERNAS, UNO EN TAMAÑO ADULTO, UNO TAMAÑO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTRÓPOMETRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA, NO SE PODRÁ OFERTAR UN TAMAÑO AJUSTABLE, POR LO QUE ES INDISPENSABLE OFERTAR AMBOS PARES DE ÓRTESIS DE PIERNAS COMO ES SOLICITADO. ¿ES CORRECTO?	Si, es correcto. La convocante requiere en el punto 2.3 órtesis de piernas intercambiables, 2.3.1 dos pares, 2.3.1.1 uno en tamaño adulto, 2.3.1.2 uno tamaño pediátrico
235	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	52)	2.5	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA - EN EL PUNTO 2.5 SE SOLICITA: SOPORTE PARCIAL DE PESO QUE PERMITA DE MANERA DINAMICA EL AJUSTE DE LA CARGA DE ACUERDO A LA FASE DE LA MARCHA. ¿PODEMOS OFERTAR EQUIPO CON UNA CELDA DE CARGA DE PESO EN EL YUGO QUE PERMITA AJUSTAR Y MEDIR LA CARGA DE PESO?	No se acepta toda vez que la convocante solicita en el punto 2.5 soporte parcial de peso que permita de manera dinámica el ajuste de la carga de acuerdo a la fase de la marcha. Característica que deberá de considerar en su propuesta.
		SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A	45)	2.6	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN	Se acepta como adicional ofertar equipo con carga



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
UNIDAD DE ATENCION MEDICA  
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040 184-2012**

Id	Junta No	Nombre genérico	Titulante	No preg Licitante	Numeral	Pregunta	Respuesta
		DE MARCHA.	DE C. V.			EL PUNTO 2.6 SE SOLICITA: CAPACIDAD DE CARGA DE 130 KG. ENTENDEMOS QUE LA CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA DEL SOPORTE PARCIAL (PESO MÁXIMO DEL PACIENTE) ES DE 130KG. ENTENDEMOS SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA DEL SOPORTE DE PESO DE AL MENOS 75KG, PARA FACILITAR AL PACIENTE LA MARCHA Y DESCARGARLE PESO AL MISMO. ¿SE CORRECTO?	Se acepta ofertar como dinámica del soporte de peso de al menos 75kg, para facilitar al paciente la marcha y descargarle peso al mismo. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
237	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	47)	2.8	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN LOS PUNTOS 2.8 AL 2.8.1.3 SE SOLICITA: ARNÉS TIPO CHALECO, DE DIFERENTES TALLAS, UNO PARA ADULTO OBESO, UNO PARA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO. ENTENDEMOS QUE DEBIDO A LAS DIFERENCIAS ANTRÓPOMÉTRICAS ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y LA POBLACIÓN ADULTA ES INDISPENSABLE OFERTAR AL MENOS 4 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PARA ADULTO Y AL MENOS 2 TALLAS DISTINTAS DE ARNÉS PEDIÁTRICO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como adicional arnés con características mínimas solicitadas en el punto 2.8.1 y sus subnumerales, al menos 4 tallas distintas de arnés para adulto y al menos 2 tallas distintas de arnés pediátrico. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
241	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	51)	2.9.4	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.4 SE SOLICITAN: BARANDALES CON AJUSTE INDEPENDIENTE DE ALTURA Y ANCHO DE PASILLO. ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR UN SOLO BARANDAL FRONTAL Y AJUSTABLE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y CONFORT DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar como adicional a las características mínimas solicitadas en el punto 2.9.4 barandales con ajuste independiente de altura y ancho de pasillo. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes.
238	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNO LOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	48)	2.9.5	PARTIDA 111 SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.5 SE SOLICITA: CAMINADORA Y AJUSTABLE PARA EL TERAPEUTA. ¿PODEMOS OFERTAR ASIENTO INDEPENDIENTE PARA QUE EL TERAPEUTA PUEDA COLOCARSE EN	No se acepta toda vez que la convocante requiere en el numeral 2.9.5 asiento montado en la caminadora y ajustable para el terapeuta. Característica que deberá de considerar en su propuesta.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012						
Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg L <sub>TC</sub>	Numerar	Pregunta
						CUALQUIER LADO DEL PACIENTE DEPENDIENDO EN DONDE SE REQUIERA LA ASISTENCIA?
239	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	49)	2.9.6.9	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL PUNTO 2.9.6.9 SE SOLICITA: PROGRAMA PARA MEDICIÓN DE LA FUERZA ISOMÉTRICA, ENTENDIENDO QUE ENTRE UNA DE SUS MODALIDADES EL EQUIPO DEBE CONTAR TAMBÉN CON UN PROGRAMA PARA EVALUACIÓN DE LA ESPASTICIDAD DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTO?
240	2	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	TECNOLÓGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	50)	2.9.7	PARTIDA III SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA – EN EL PUNTO 2.9.7 SE SOLICITA: MECANISMO DE SEGURIDAD PARA DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ACTIVADO POR EL PACIENTE. ENTENDIMOS QUE DICHO MECANISMO DE SEGURIDAD, ADÉMIS DEBE CONTAR UN DISPOSITIVO PARA SER ACTIVADO POR EL TERAPEUTA, PERMITIENDO DETENER EL EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA, ESTE DISPOSITIVO TAMBIÉN DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TERAPEUTA ESTÁ EN CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LA TERAPIA REQUIRIENDO PERIODICAMENTE SU INTERVENCIÓN, ESTE MECANISMO DEBE PERMITIR AL TERAPEUTA SU LIBERTAD DE ACCIÓN O MOVIMIENTO EN LA VECINDAD DEL EQUIPO POR LO CUAL DICHO DISPOSITIVO DEBERÁ SER INALÁMBRICO Y PORTABLE. ¿ES CORRECTO?
						Se acepta ofrecer como adicional equipo que cuente con un programa para evaluación de la espasticidad del paciente. Si que sea obligatorio para los licitantes participantes.
124	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes internacionales. En el caso de los artículos que están integrados por varios equipos y/o accesorios o consumibles el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos. – De acuerdo a la publicación – del Acuerdo emitida
						Con fines de referencia/ciación como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-0196YR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	Pregunta	Respuesta
						Preguntas y Respuestas de Carácter Técnico Médicas LA-0196YR040-T84-2012	Respueta
125	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2)	2.1 CALIDAD.	por la Secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2011, por el que se da a conocer el 'Instrado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario' solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación, Y CERTIFICADO DE LIBRE VENTA A LOS EQUIPOS Y/O ACCESORIOS O CONSUMIBLES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TÉCNICAS DESCRITAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTE?	<p>NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ELENDE NO SE REQUEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2011 SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES. EL EQUIPO QUE SE OFERTA ESTÁ CONSIDERADO EN EL MISMO.</p>
126	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	3)	2.1 CALIDAD.	2.1 CALIDAD. Para bienes internacionales, copia del Registro Sanitario Vigente expedido por la COFERPES, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (Vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta; así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico – SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA Y MARCA DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPTA?	<p>Con fines de referencia/cación podrá presentar los Registros sanitarios por Familia debiendo de identificar la Familia a la que pertenece el equipo que se oferta, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado..</p>
						2.1 CALIDAD. Para bienes internacionales. 2. Certificado de calidad ISO-9001-2000	<p>Con fines de referencia/cación podrá presentar los Certificados de Calidad y de</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Lic	Numeral	Pregunta	Respuesta	
137	2	Técnicas Generales	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	5)	NUMERAL 2.1. - REGISTRO SANITARIO	vigente o ISO-9000-2008 o ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 o TÜV expedido por un organismo de certificación reconocido. 3. Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y LIBRE VENTA AGRUPADOS POR FAMILIA, YA QUE MUCHOS DE ESTOS SON EMITIDOS EN ESTA FORMA DE ORIGEN ¿SE ACEPTA?	Libre Venta por Familia debiendo de identificar la Familia a la que pertenece el equipo que se ofertta, así como demostrar que corresponde a la marca y modelo del equipo ofertado.	
122	1	Técnicas Generales	TECNOLOGICA MEXICANA, S.A DE C.V.	34)	NUMERAL II	NUMERAL II. - REGISTROS SANITARIOS CON OBJETO DE QUE NO SE GENEREN ARCHIVOS MUY PESADOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOLO PORTADA Y CONTRAPORTADA DE LOS REGISTROS SANITARIOS ¿SE ACEPTA?	NUMERAL II DOCUMENTACION TECNICA b) DEBIDO A QUE EN OCASIONES ES NECESARIO REFERIR EN EL MANUAL DEL EQUIPO Y ESTE CONTIENE HASTA 300 HOJAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA REFERIR EN EL MANUAL EN DONDE SE LOCALICEN LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DEL EQUIPO, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO CARGAR AL SISTEMA COMPRANET EL MANUAL COMPLETO, EVITAR SATURACION POR FALTA DE ESPACIO Y DISMINUIR TIEMPO DE ENVIOS DE PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	Con fines de comprobacion como opción podrá presentar en medio electrónico portada y contraportada de los registros Sanitarios, debiendo de demostrar que estan vigentes y que corresponden a la marca y modelo del equipo que se ofertan.
254	3	Técnicas Generales	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A DE C.V.	1)	TEC	7 NUMERAL II INCISO "C" Y "D".	Con fines de comprobacion como opción para el punto 7 numeral II, incisos "C" Y "D", podrá presentar solo un juego de copias legibles, de los documentos solicitados en	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA  
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No Lic	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012	Respuesta
						pregunta	Respuesta
176	2	Técnicas Generales	SERRBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	7)		<p><b>PARTIDA 22 FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES PUNTO: 6 MANTENIMIENTO</b></p> <p>Pregunta: estos equipos no necesitan de mantenimientos preventivos, será suficiente con entregar carta bajo protesta de decir verdad que no es necesario darles mantenimiento preventivo ¿es correcto?</p>	<p>dichos incisos, ya que hacen referencias al mismo, esto solo en caso de que el registro sanitario este vigente, se acepta nuestras propuestas?</p> <p><b>La Convocante estableció en las Bases de la presente Convocatoria, en el numeral 7.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR DIFERENES DESDENTECIMIENTOS:</b></p> <p>Participar en la licitación TÉCNICA: (aplica en cada una de las partidas en las que corresponda a los servicios de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofrecer no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo protesta de decir verdad del fabricante, que el equipo que ofertá no lo requiere.</p>
169	2	Técnicas Generales	DW-MED, S.A DE C.V.	1)		<p><b>ACLARACIONES 1.- INFORMACIONES ESPECÍFICA DE LA LICITACION PARA LAS PARTIDAS 14, 106, 109, 111, LA PRESENTACION DE LA MUESTRA FISICA SERA POR EL LICITANTE EN LA UNIDAD MEDICA O EN LA EMPRESA, EN DONDE SE ENCUENTRE INSTALADO Y EN OPERACION, PARA LO CUAL DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO EN EL ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS, EL DIA Y LA HORA Y LUGAR CONSIDERANDO QUE SEA A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA 48 HORAS HABILES PREVIAS A LA COMUNICACION DE FALLO – DEBEMOS</b></p>	<p>En el caso de las partidas 14, 106, 109, 111, la presentación de la muestra física por el licitante con posibilidad de realizarse en unidades médicas o en las instalaciones de la empresa, preferentemente éstas podrán estar ubicadas en el área metropolitana, debiendo de coordinarse con el Área Convocante para su confirmación.</p>



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

PREPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licitante	Pregunta	Respuesta	
						Numerical	Respueta
					ENTENDER QUE LA CARTA A PRESENTAR DEBERÁ INCLUIR DIRECCIÓN EN ÁREA METROPOLITANA PARA LA REVISIÓN DE LA MUESTRA Y/O EN LAS INSTALACIONES DE NUESTRA EMPRESA? ES CORRECTA NUESTRA APRESTACION		
170	2	Técnicas Generales	SERBINTER DE MEXICO, S.A DE C.V.	1)	D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DICE: "El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo..." pregunta: entendemos que se dará una sola visita de mantenimiento preventivo a) año, ¿es correcto?		
4	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	2)	1.1 Y 7.11 B) LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, ETC. SE SOLICITAN EN ORIGINAL DEL FABRICANTE, SIN EMBARGO, DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACION ES ELECTRONICA, ¿ESTOS ANEXOS SE PODRAN ENVIAR ELECTRONICOS Y UNICAMENTE LAS PAGINAS REFERENCIADAS?	Con fines de referencia, como opción podrá presentar únicamente las páginas de los anexos técnicos sustento de su propuesta, de las características que se ofertan, debiendo corresponder al documento original.	
6	1	Técnicas Generales	COMERLAT, S.A. DE C.V.	4)	2.1. SE SOLICITA REGISTRO SANITARIO PARA LOS BIENES OFERTADOS Y EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO, SOLICITAN PRESENTAR NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO. SI LOS BIENES A OFERTAR SANITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERANDO QUE SE DA A CONOCER LA SALUD, CONSIDERANDO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERANDO COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS, Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás propias y uso no se consideran	Con fines de referencia, como opción podrá presentar únicamente las páginas de los anexos técnicos sustento de su propuesta, de las características que se ofertan, debiendo corresponder al documento original.	



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Id	Junta No	Nombre Générico	Licitante	No preg Licit	Numeral	PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-T84-2012		
						Pregunta	Respuesta	
129	1	Técnicas Generales	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6)	Técnicas Generales	<p>COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y SANITARIO SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2011. ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE ACEPTA PRESENTAR COPIA DE ESTE ACUERDO Y REFERIRSE A LA LISTADO EL PRODUCTO A COTIZAR O EL OFICIO DE SOLICITUD A COFERIS PARA LA EMISIÓN DE LA CARTA DE QUE NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO?</p> <p>Todas las partidas. De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitida por la Secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación los accesorios o insumos solicitados en las cédulas técnicas descritas en la presente licitación, ¿se acepta?</p> <p>PARTIDAS 52 A 59 SOLICITAN LARINGOSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA</p>	<p>COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y SANITARIO SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2011. ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SE ACEPTA PRESENTAR COPIA DE ESTE ACUERDO Y REFERIRSE A LA LISTADO EL PRODUCTO A COTIZAR O EL OFICIO DE SOLICITUD A COFERIS PARA LA EMISIÓN DE LA CARTA DE QUE NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO?</p> <p>Todas las partidas. De acuerdo a la publicación del Acuerdo emitida por la Secretaría de Salud en el diario oficial de la Federación, con fecha 31 de diciembre de 2011, por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, solicitamos a la convocante nos permita hacer uso de este documento para eximir de registro sanitario o notificación los accesorios o insumos solicitados en las cédulas técnicas descritas en la presente licitación, ¿se acepta?</p> <p>PARTIDAS 52 A 59 SOLICITAN LARINGOSCOPIOS QUIRÚRGICOS PARA ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA</p>	<p>Debiendo de demostrar que el equipo que se ofertar está considerado en el mismo.</p> <p>con fines de referencia, como opción podrá presentar copia del ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS, QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPRIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de diciembre de 2011, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes. Debiendo de demostrar que el equipo que se ofertar está considerado en el mismo.</p> <p>Se acepta como opción ofrecer laringoscopios quirúrgicos con tecnología propia y el instrumental compatible a estos, debiendo demostrar que cuentan con las características mínimas que solicita la convocante.</p>
56	1	Técnicas Generales	DEWIMED, S.A. DE C.V.	19)	Técnicas Generales	<p>ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA</p>	<p>ESTOS SOLICITAMOS PODER OFERTAR LARINGOSCOPIOS CON TECNOLOGÍA PROPIA Y EL INSTRUMENTAL COMPATIBLE A ESTOS YA QUE ESTO NO AFECTARA EL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO ¿SE ACEPTA</p>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO MÉDICAS LA-019GYR040-184-2012**

Id	Junta No	Nombre Générico	licitante	No preg LIC	Numeral	Pregunta	Respuesta
							Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes.

MARG/RPI/MLBMMRCV/FENA/ASR/MCLL

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTENIDOS**



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación

PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación			Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	
1	531.074.0013.02.0 1	11635	ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS	1	0	0	0	No Req.
2	531.081.0014.02.0 1	11636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA	16	0	0	0	No Req.
3	531.081.0766.02.0 1	11640	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	35	0	0	0	No Req.
4	531.088.0033.01.0 1	11643	TIMPANOMETRO	1	0	0	0	Fundamental
5	531.088.0066.01.0 1	11644	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL	1	0	0	0	Fundamental
6	531.088.0157.02.0 1	11646	AUDIOMETRO CLINICO	2	0	0	0	Intermedia
7	531.088.0173.02.0 1	11647	EQUIPO DE EMISIones OTOAUDIOLOGICAS	1	0	0	0	Fundamental
8	531.107.0022.04.0 1	11650	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2	0	0	0	Intermedia
9	531.107.0139.04.0 1	11652	BAÑO CON REMOLINO FIJO	4	Si requiere	Si requiere	Si requiere	Fundamental
10	531.110.0175.02.0 1	11655	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO	8	0	0	0	No Req.
11	531.110.0209.02.0 1	11656	BASCULA ELECTRÓNICA	5	0	0	0	No Req.
12	531.116.0377.03.0 1	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.	55	0	Si requiere	0	No Req.
13	531.152.0059.03.0 1	11682	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO.	1	0	0	0	No Req.
14	531.156.0139.03.0 1	11696	CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA	2	0	0	0	Intermedia
15	531.156.0147.02.0 1	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	4	0	0	0	No Req.



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
16	531.157.0062.02.0 1	11698	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMENTO SENCILLO	1	Si requiere	Si requiere	0 Fundamental
17	531.165.0021.01.0 1	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	0	0	0 Intermedia
18	531.217.0011.01.0 1	11725	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE, DE 250 A 270 MM. DE LONGITUD.	4	0	0	0 No Req.
19	531.222.0014.03.0 1	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (FRÍAS)	1	0	0	0 Fundamental
20	531.222.0014.03.0 1	11734	COMPRESAS CALIENTES O FRÍAS, UNIDAD DE (CALENTES)	2	0	0	0 Fundamental
21	531.247.0015.04.0 1	11741	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	1	0	0	0 Fundamental
22	531.292.0019.02.0 1	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES	10	0	0	0 No Req.
23	531.292.0258.01.0 1	11764	CARDIOTOCOGRAFO	2	0	0	0 No Req.
24	531.295.1162.04.0 1	11766	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO	53	0	0	0 No Req.
25	531.295.1188.03.0 1	11767	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	3	0	0	0 No Req.
26	531.304.0072.02.0 1	11771	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.	1	0	0	0 No Req.
27	531.328.0157.01.0 1	11793	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACIÓN OFTALMICA.	1	0	0	0 Fundamental
28	531.345.0321.02.0 1	11837	EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA	2	0	0	0 Fundamental
29	531.350.0109.02.0 1	11842	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA	1	0	0	0 Fundamental
30	531.375.0126.03.0 1	11853	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	135	0	0	0 No Req.
31	531.375.0209.02.0 1	11855	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA	50	0	0	0 No Req.
32	531.380.0103.01.0 1	11858	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION	6	0	0	0 Fundamental



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
33	531.380.0137.02.0 1	11859	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO	8	0	0	Requiere cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática Fundamental
34	531.380.0145.03.0 1	11860	ESTIMULADOR TENS	7	0	0	0 Fundamental
35	531.380.0806.03.0 1	11861	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS	7	0	0	0 Fundamental
36	531.380.0913.01.0 1	11863	EXOFTALMOMETRO DE GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	7	0	0	0 Fundamental
37	531.389.0070.00.0 1	11878	EXTRACTOR DE PRISMAS	1	0	0	0 No Req.
38	531.390.0036.00.0 1	11881	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLOS DE 3. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	0 No Req.
39	531.390.0044.00.0 1	11882	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 4. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	0 No Req.
40	531.390.0069.00.0 1	11883	EXTRACTOR DE TORNILLO ROTO, CON ROSCA INTERIOR IZQUIERDA, PARA TORNILLO DE 6. 5 MM DE DIAMETRO.	3	0	0	0 No Req.
41	531.438.0014.01.0 1	11905	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES	34	0	0	0 No Req.
42	531.454.0088.01.0 1	11910	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES	1	0	0	0 Fundamental
43	531.500.0538.02.0 1	11931	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	3	0	0	0 Fundamental
44	531.500.0546.02.0 1	11932	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES	2	0	0	0 Fundamental



PARTIDA	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
			INFERIORES				
45	531.562.0038.02.0 1	11936	LAMPARA FRONTAL	1	0	0	0 No Req.
46	531.562.0046.04.0 1	11937	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	0	0	0 Fundamental
47	531.562.0756.02.0 1	11941	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFARROJOS	7	0	0	0 No Req.
48	531.562.1457.01.0 1	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	105	0	0	0 No Req.
49	531.562.1465.01.0 1	11948	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL	2	Si requiere	Si requiere	0 No Req.
50	531.562.1481.01.0 1	11950	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	3	0	0	0 No Req.
51	531.568.0057.03.0 1	11952	LARINGOSCOPIO	13	0	0	0 No Req.
52	531.568.0925.00.0 1	11973	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO ESTANDAR DE 170 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
53	531.568.0933.00.0 1	11974	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO ADULTO GRANDE DE 180 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
54	531.568.0941.00.0 1	11975	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO LACTANTE DE 90 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
55	531.568.0958.00.0 1	11976	LARINGOSCOPIO HOLINGER, TAMAÑO PEDIATRICO DE 120 MM. DE LONGITUD TOTAL.	1	0	0	0 No Req.
56	531.568.0966.00.0 1	11977	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADOLESCENTE.	1	0	0	0 No Req.
57	531.568.0974.00.0 1	11978	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO ADULTO.	1	0	0	0 No Req.
58	531.568.0982.00.0 1	11979	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO LACTANTE.	1	0	0	0 No Req.
59	531.568.0990.00.0 1	11980	LARINGOSCOPIO JAKSON, TAMAÑO PEDIATRICO.	1	0	0	0 No Req.
60	531.572.0309.02.0 1	11983	LAVADORA DESCONTAMINADORA	5	0	0	Si requiere Fundamental



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
61	531.572.0507.01.0 1	11985	LAVADORA ULTRASONICA	7	0	0	Si requiere Fundamental
62	531.572.0515.01.0 1	11986	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO (TIPO GABINETE)	13	Si requiere Sí requiere Fundamental	0	Si requiere Fundamental
63	531.572.0549.01.0 1	11987	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	1	0	0	Sí requiere Fundamental
64	531.576.0073.02.0 1	11988	LENSOMETRO	1	0	0	No Req.
65	531.578.0451.01.0 1	11997	LENTE DE TRES ESPEJOS	1	0	0	No Req.
66	531.609.0033.12.0 1	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4	0	0	No Req.
67	531.614.0382.01.0 1	12019	MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO	5	0	0	No Req.
68	531.614.0424.02.0 1	12021	ESTADIMETRO PEDIATRICO	7	0	0	No Req.
69	531.616.0156.03.0 1	12029	MESA INCLINABLE	1	0	0	Fundamental
70	531.616.5066.03.0 1	12033	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	10	0	0	No Req.
71	531.616.5082.02.0 1	12035	MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.	1	0	0	No Req.
72	531.641.0082.03.0 1	12062	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO	38	0	0	No Req.
73	531.641.0397.03.0 1	12065	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO	20	0	0	No Req.
74	531.661.0061.01.0 1	12068	TOPOGRAFO CORNEAL.	1	0	0	Fundamental
75	531.661.0079.01.0 1	12069	UNIDAD DE FACOEMULSION.	1	0	0	Intermedia
76	531.667.0065.01.0 1	12071	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	15	0	0	Fundamental
77	531.678.0013.02.0 1	12076	PLICOMETRO	5	0	0	No Req.
78	531.692.0023.03.0 1	12078	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS	2	0	0	No Req.



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
79	531.707.0166.02.0 1	12084	PRISMAS,	1	0	0	0 No Req.
80	531.772.0265.01.0 1	12095	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1	0	0	0 Intermedia
81	531.785.0153.04.0 1	12103	RETINOSCOPIO LINEAL	1	0	0	0 Fundamental
82	531.803.0029.02.0 1	12117	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE	16	0	0	0 Fundamental
83	531.807.0017.02.0 1	12121	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION	5	0	0	0 No Req.
84	531.829.0631.02.0 1	12139	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.	1	0	0	0 Fundamental
85	531.875.0055.04.0 1	12161	TONOMETRO.	1	0	0	0 Fundamental
86	531.884.0153.03.0 1	12166	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA	1	0	0	0 Fundamental
87	531.923.0305.04.0 1	12170	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE	8	0	0	0 Fundamental
88	533.020.0048.01.0 1	12204	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA	2	0	0	0 No Req.
89	533.020.0204.02.0 1	12205	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA	3	0	0	0 No Req.
90	533.020.0378.04.0 1	19205	AGITADOR DE PLAQUETAS	2	0	0	0 No Req.
91	533.107.0481.01.0 1	12221	BALANZA GRANATARIA	7	0	0	0 No Req.
92	533.119.0263.02.0 1	19199	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCULAR	8	0	0	0 No Req.
93	533.119.0511.01.0 1	12225	BANO CON MOTOR PARA CIRCULAR AGUA EN FORMA CONTINUA	1	0	0	0 No Req.
94	533.119.0545.01.0 1	12226	BAÑO SIN CIRCULACION DE AGUA	6	0	0	0 No Req.
95	533.224.0133.02.0 1	12233	CENTRIFUGA AUTOMATIZADA PARA LAVADO DE CELULAS	2	0	0	0 No Req.
96	533.224.0646.02.0 1	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS	6	0	0	0 No Req.



PARTID A	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Instalación		Capacitación
					Requiere instalación	Requiere fijación a muro, a piso o a techo	
97	533.224.0653.01.0 1	12236	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE	9	0	0	No Req.
98	533.224.1750.01.0 1	12241	CENTRIFUGA PARA SEPARACIÓN DE CELULAS	2	0	0	No Req.
99	533.266.0231.01.0 1	12247	CONTADOR ELECTRONICO DE OCHO TECLAS	4	0	0	No Req.
100	533.308.0124.01.0 1	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA	4	0	0	No Req.
101	533.424.0024.02.0 1	12268	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	4	0	0	Intermedia
102	533.461.1703.01.0 1	12276	GRADILLA PARA TUBOS DE WINTROBE	6	0	0	No Req.
103	533.564.0016.03.0 1	19218	LAMPA PARA AGLUTINACION DE ERITROCITOS	2	0	0	No Req.
104	533.631.0155.03.0 1	12300	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO	2	0	0	Intermedia
105	533.681.0014.01.0 1	12302	PARRILLA PARA USO RUTINARIO	8	0	0	No Req.
106	533.786.0034.03.0 1	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS (PARA USO EN HOSPITAL)	14	0	0	No Req.
107	533.814.0055.01.0 1	12315	SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	2	0	0	No Req.
108	564.002.0938.01.0 1	16261	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS	2	0	0	Fundamental
109	564.002.0946.02.0 1	16443	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA, Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. INTERMEDIO.	1	0	0	Avanzada
110	564.002.1142.03.0 1	16277	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO.	2	0	0	Fundamental
111	564.002.1274.00.0 1	16281	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA.	1	0	0	Avanzada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-T84-2012

**ANEXO NUMERO 5- (CINCO)  
ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO**

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA																
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO																
SOLICITANTE:			REPRESENTANTE:			TELÉFONO (S):			FAX:							
CORREO ELECTRÓNICO:																
EQUIPO 1				ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO				EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL 3								
CLAVE 1.1 1.2	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCAS 1.3	DESCRIPCIÓN 1.4	PRESENTACIÓN 2.1	GEN. 2.3	MARCAS COMPARABLES 2.4	ESP (CLAVE) 3.1	SI CUADRO BÁSICO 3.2	CUADRO BÁSICO 3.3	PAG. SAI 3.4	CGA 3.5	SI (CLAVE) 3.6	CUADRO BÁSICO 3.7	PAG. 3.8	ACT 3.9	NO 3.10
SECTORIAL																
3.10																
EN CASO DE REQUERIR MÁS FILAS, PODRÁ INSERTAR LAS NECESARIAS.																

EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS, PODRA INSERTAR LAS NECESARIAS.



## INSTRUCTIVO PARA REQUISITAR EL FORMATO "ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS"

### INDICACIONES:

El presente formato tiene como objetivo sistematizar y concentrar la información que se requiere para solicitar la inclusión de los accesorios para equipos médicos a los Cuadros Básicos Institucionales y Sectoriales, para este efecto, el solicitante deberá presentar la información en impresión y en medio magnético (CD).

### Datos Generales:

Fecha.- No anotarla, es la fecha de recepción del documento, y es para control del área receptora.

Contestar en cada rubro lo que se solicita:

En la línea donde dice solicitante, anotar el nombre de la Empresa.

Representante.- Anotar el nombre del representante de la empresa productora del equipo.

Número telefónico, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Para fines prácticos la información se divide en tres secciones:

### 3. Incluye información de los equipos médicos.

- Clave.- Anotar la clave del equipo o instrumental quirúrgico para el cual se requieren consumibles.
- Nombre Genérico.- Especificar el nombre genérico del equipo médico.
- Marca.- Anotar la marca del equipo médico a la que pertenece el consumible que se va a describir mas adelante.
- Modelo.- Anotar el nombre del modelo del equipo médico.

### 4. Se refiere a la información, descripción y clasificación de accesorios

2.6 Descripción.- Anotar la descripción del accesorio para el equipo médico o instrumental quirúrgico.

2.7 Presentación.- Describir la presentación del accesorio (caja, paquete u otros), así como la cantidad del insumo por presentación o la unidad de medida (pieza, juego, u otros).

2.8 Genérico.- Indicar con una "X" si el accesorio es para uso en dos o más equipos médicos de marcas diferentes.

2.9 Marcas Compatibles.- Anotar las marcas y modelos de equipos que son compatibles en el tipo de insumos (accesorio) que usan.



- 2.10 Específico.- Indicar con una "X" si el accesorio es específico del equipo, es decir, no puede ser sustituido por otro de diferente marca. (Equipos cerrados).
- 2.11 Número de Catálogo.- Número de parte o identificación que el proveedor le da al **ACCESORIO** en sus catálogos.

5. Relativo a la normatividad sectorial y/o institucional.

- 3.1 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del IMSS, en el Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI) y/o en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- 3.2 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del IMSS:

BIMCS	Cuadro Básico Institucional de Material de Curación Sustantivas.
CBIME	Cuadro Básico Institucional de Material de Especialidades.
CBIML	Cuadro Básico Institucional de Auxiliares de Diagnóstico-vidriería).

- 3.3 Página del libro.- Anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del IMSS en el que está incluido el insumo.
- 3.4 SAI.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI).
- 3.5 CGA.- Anotar con una "X" si el accesorio está registrado en el Catálogo General de Artículos (CGA).
- 3.6 Clave.- Anotar el número de clave considerada en los Cuadros Básicos del Sector Salud.
- 3.7 Libro.- En su caso, anotar las siglas que corresponden al nombre del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo de acuerdo a lo siguiente.

Siglas de los Cuadros Básicos del Sector Salud:

CBCBR	Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico
-------	---

- 3.8 Página.- anotar el número de la página del libro del Cuadro Básico del Sector Salud en el que está incluido el insumo.



- 3.9 Actualización.- Anotar la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación donde aparece la actualización del Cuadro Básico Sectorial en la que se presenta el insumo.
- 3.10 En caso de que el accesorio no se encuentre incluido en la Normatividad Sectorial y/o Institucional, señalar con una "X" en la columna que dice NO.
4. Favor de elaborar anexo donde se indique la cantidad total de equipo(s) instalado(s) desagregando su ubicación por unidad médica y el año de adquisición y/o instalación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
12B10221  
Licitación Pública  
Internacional Bajo la  
Cobertura de los  
Tratados  
Internacionales N.  
LA-019GYR040-T84-  
2012

*C*

#### ANEXO 4

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO  
DE BIENES Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES  
Y FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

*ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

**REMISION DEL PEDIDO**

COORDINACION DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

Fecha Remisión: \_\_\_\_\_

CONTRATO No.: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_

PLAZO: \_\_\_\_\_ 1 / 1

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE

IMPORTE: \_\_\_\_\_

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL  
No. DE PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ C CIR LOC INM TS E U S PARQUE: \_\_\_\_\_

**ANEXOS ALTA**

**DIVISION DE CONTRATOS**



ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE  
Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: \_\_\_\_\_ descripción \_\_\_\_\_  
Contrato \_\_\_\_\_ número: \_\_\_\_\_

Fincado \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa: \_\_\_\_\_

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

---

---

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

---

---

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

---

---

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**FIRMANTES**

Nombre y firma del Jefe de Servicios  
Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones  
Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del  
proveedor

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES**

Número consecutivo de acta \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave: \_\_\_\_\_ descripción \_\_\_\_\_

Contrato \_\_\_\_\_ número: \_\_\_\_\_

Fincado a la empresa: \_\_\_\_\_  
El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia al área adquirente correspondiente y a la COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**FIRMANTES**

Nombre y firma del Jefe de Servicios  
Administrativos Delegacional

Nombre y firma del Jefe de Prestaciones  
Médicas Delegacional

Nombre y firma del Residente de Obra

Nombre y firma del representante del  
proveedor

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.